TOMO 129 Montevideo, Miércoles 13 de Octubre de 1937 Núm. 9338

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que establece normas tendientes a regular el servicio interdepartamental de ómnibus.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 30 de 1937.

A la Asamblea General:

La importancia adquirida por el servicio de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus coloca al Estado frente a un problema que exige una solución impostergable, en virtud de la diversidad de intereses que comprende y que el Gobierno está en el deber de tutelas por todos los medios a su alcance.

A ese fin, tiende el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la ilustrada consideración de la Asamblea General.

El problema es, naturalmente, más general: recientemente se ha expedido la Comisión encargada por el Poder Ejecutivo de estudiar la coordinación de transportes, y ha presentado un ilustradísimo anteproyecto que se estudia actualmente con el propósito de someter a la Asamblea General la fórmula mejor; pero la complejidad del tema obligará a una consideración más prolija, con la inversión del tiempo consiguiente, lo que no se aviene con la urgencia del motivo determinante del proyecto adjunto. Este no se opone, pues, al aludido, y sólo constituye una solución de emergencia.

El proyecto establece normas fijas, que regularán en lo sucesivo y hasta tanto no sea sancionada la coordinación general referida, el servicio mencionado, que, con perjuicios de orden general, ya que afectan los intereses de los propietarios del mismo modo que los del público y los de los obreros e industriales auxiliares interesados, se desarrolla hoy sin contralor nacional de especie alguna, y sólo regulado, en parte, por disposiciones incompletas y contradictorias.

Hechos notorios y públicos, que el Poder Ejecutivo se considera, por esa circunstancia, eximido de exponer aquí, evidencian la necesidad de armonizar esos servicios, encargando de su dirección y contralor a la Administración Central, dándoles la unidad y coherencia indispensables por su calidad de nacionales.

Con ser importante, no es esto sólo, sin embargo, lo que puede argüirse para justificar la necesidad de la adopción de normas, en la forma que propone el Poder Ejecutivo. Es de todos conocida la manera como el servicio de ómnibus se ha desarrollado en el país: ha respondido en todo instante a la iniciativa privada, digna de ser eficazmente defendida y estimulada, de hombres emprendedores que, deseosos de ampliar sus horizontes de trabajo emplearon ingentes capitales, que pueden calcularse hoy en la suma de $ 2.000.000.00 aproximadamente.

La cuantía de ese capital, que puede sufrir riesgo serio si continúa la forma inorgánica actual de los servicios, obliga a los Poderes Públicos a adoptar rápidas medidas de defensa. En efecto: la falta de reglamentación y de plan para su establecimiento ha determinado que las concesiones fuesen otorgadas sin orden ni método. La sobresaturación de coches en los diferentes recorridos ha originado una competencia entre las distintas empresas existentes, que no solamente perjudica a los propietarios de ómnibus, sino al mismo público.

En los accidentes dolorosos registrados en las carreteras, ha tenido buena parte de culpa ese régimen inorgánico, carente de previsiones suficientes para la seguridad de los pasajeros.

No puede aducirse que esa competencia beneficia al público, porque, si bien es cierto que ella ha determinado un abatimiento de las tarifas, que ya no representan, ni mucho menos, el valor real del servicio, (basta recordar que en la temporada invernal, un viaje a Piriápolis, sobre un trayecto de 115 kilómetros, cuesta $ 0.50 por persona), es incuestionable que ellas no pueden lógicamente alcanzar a cubrir el costo del mantenimiento de la línea, por lo cual el servicio debe sostenerse en malas condiciones. Más: si algunas empresas siguen aún soportando esa situación ruinosa, el Poder Ejecutivo puede adelantar que, en ninguna forma, de continuar el actual estado de cosas, podrán ser repuestos los vehículos, cuando el natural desgaste operado por el uso, los coloque en condición de ser retirados.

Pero, si todos los aspectos expuestos son muy atendibles, no lo es menos la situación del personal dependiente de dichos servicios: debe tenerse presente que, fuera de los propietarios de coches, en su mayoría también obreros que han acumulado con su trabajo y con su sacrificio modestos ahorros, para invertirlos en la adquisición de un ómnibus, giran en torno de dicha explotación, alrededor de 5.000 personas, cuyo sustento depende de la forma en que se resarrolle esa actividad.

El Poder Ejecutivo considera que es preciso prever toda posibilidad de que la situación aludida repercuta sobre tan alto número de obreros.

Los propietarios de autobuses interdepartamentales han expuesto reiteradamente, en distintos memorandums presentados a los Poderes Públicos, la situación de angustia

Mañana aparecen los índices correspondientes al 3.er trimestre del año

En las páginas finales aparecen las cotizaciones de la Bolsa de Comercio, reproducidas del Boletín correspondiente, y que tienen carácter oficial por el hecho de aparecer en este diario.

en que se debaten, constituyendo esta exposición, en gran parte, la transcripción de las principales razones expuestas por los interesados.

Sólo le resta solicitar a la Asamblea General, en virtud de los angustiosos términos del problema cuya solución le somete, quiera prestar a esta iniciativa urgente consiración.

Aprovecha la oportunidad para saludar a la Asamblea General con su más alta consideración.—**GABRIEL TERRA.** —MARTIN R ECHEGOYEN.—CESAR G. GUTIERREZ.— ZOILO SALDIAS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° A partir de la publicación de la presente ley, el transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus queda sometido a la jurisrisdicción del Poder Ejecutivo por el Ministerio de Obras Públicas, somo servicio adscripto a la Dirección de Ferrocarriles.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo reglamentará dicho servicio de transporte y su coordinación; fijará sus horarios, turnos, condiciones generales y del material rodante; autorizará la explotación de nuevas líneas o la ampliación de las existentes y establecerá las multas y demás sanciones por contravención a las leyes, reglamentos o disposiciones, pudiendo cancelar los permisos de circulación.

Art. 3.° Las empresas de ómnibus interdepartamentales designarán dos delegados, quienes deberán ser oídos por la Dirección de Ferrocarriles en todo asunto que afecte los intereses generales del gremio. Podrán requerirlo así cuando no hubieran sido consultados, estándose a lo que decida dicha Dirección y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 de esta ley.

Art. 4.° La Dirección precitada fiscalizará el cumplimiento, por parte de las empresas respectivas, de las obligaciones pertinentes, y ejercerá, además, los cometidos que, sobre dicho servicio, le atribuyan los reglamentos y disposiciones del Poder Ejecutivo.

Art. 5.° La ampliación de servicios o su concesión sólo se otorgará en los casos siguientes y siempre que sea conveniente a los intereses generales:

A) Cuando lo solicite un Gobierno Departamental.
B) A pedido de una empresa interesada, como derivación de sus propios servicios.

Si a juicio del Poder Ejecutivo, los nuevos servicios fueren necesarios, el permiso de realización de los mismos se otorgará a la empresa o empresas que efectúen el transporte hasta el sitio o localidad más próximos. Si se desinteresaren de hacerlo sin aumentar el número de coches en la proporción que los servicios reclamen, a juicio de dicho Poder, podrá otorgarlos a nuevas empresas.

Art. 6.° El Poder Ejecutivo fijará las tarifas de pasajes teniendo en cuenta el costo por kilómetro de los diversos recorridos.

Art. 7.° La empresa que atienda diversas líneas podrá utilizar, dentro de los horarios que se le señalen, cualquier coche que dependa de la misma.

Art. 8.° Queda absolutamente prohibido realizar el servicio de transporte interdepartamental de pasajeros en vehículos no autorizados expresamente al efecto en forma legal.

Art. 9.° La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland otorgará a los ómnibus interdepartamentales las mismas franquicias y precios establecidos para los ómnibus departamentales.

Art. 10. Las resoluciones de la Dirección de Ferrocarriles que causen gravamen irreparable serán apelables para ante el Poder Ejecutivo.

Disposiciones transitorias

Artículo 11. Dentro de los treinta días de publicada esta ley, se emplazará por edictos, por el término de sesenta días, a los poseedores de permisos de dicho transporte interdepartamental, a fin de que comparezcan por ante la Dirección de Ferrocarriles, a acreditar en forma su condición de tales y a los efectos de la revisión de los permisos.

Los avisos se publicarán en "Diario Oficial" y en tres diarios de la Capital por diez días consecutivos.

Art. 12. Los permisos que estuvieren en forma serán revalidados por el Poder Ejecutivo a los fines del transporte por la línea correspondiente.

Se considerará que están en forma los que reunan las siguientes condiciones:

A) Que hayan sido otorgados por los Municipios conforme a las reglamentaciones o prácticas vigentes
B) Que correspondan a servicios cubiertos con la unidad rodante respectiva, y se acredite que están en circulación, sin perjuicio de los retiros provisorios de coches por reparación o reforma.

Art. 13. No serán revalidados los permisos cuyo servicio no haya sido cumplido regularmente, salvo justa causa comprobado en forma.

Art. 14. Las empresas constituídas por sociedades, deberán presentar, dentro del plazo de seis meses, a partir de la publicación de esta ley, los contratos pertinentes en escritura pública o la prueba de su personería jurídica, según corresponda, sin cuyo requisito no podrán seguir explotando el permiso respectivo.

Art. 15. Los permisos de circulación otorgados desde el 1.° de Setiembre de 1937 hasta la publicación de esta ley, se reputarán necesariamente precarios, y el Poder Ejecutivo resolverá sobre su mantenimiento o revocación.

Art. 16. Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 17. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, etc.

MARTIN R. ECHEGOYEN.
CESAR G. GUTIERREZ.
ZOILO SALDIAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que fija normas para el comercio de productos medicinales

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Octubre 1.° de 1937.

A la Asamblea General:

La venta al público de productos medicinales para la terapéutica humana, es un hecho que no puede realizarse sin el contralor efectivo de los órganos de salud pública del Estado. Este comercio, por razones de orden público no puede ser llevado a cabo libremente, y su limitación a las farmacias resulta una lógica consecuencia del deber que tiene el Estado de velar por la salud colectiva; la intervención de técnico, no sólo en la elaboración del producto medicamentoso sino en su venta, proporciona una seria garantía para la salud del enfermo. Hasta ahora la legislación de farmacias sólo mantiene en su texto disposiciones harto vagas, sobre esta cuestión, provocando dudas por parte de las autoridades encargadas de la policía sanitaria, sobre la recta aplicación de los principios a que debe sujetarse este comercio; la ley de farmacias que cuenta ya cerca de treinta años de vigencia, no podía prever que el comercio de medicamentos especializados iba a tomar el auge que tiene en la actualidad, desplazando por un cúmulo de complejas razones la fórmula magisterial en la terapéutica y modificando, como efecto secundario, todos los aspectos de la circulación y venta de medicamentos. La ley orgánica de salud pública (ley número 9202) de 12 de Enero de 1934, al entregar al Poder Ejecutivo toda la responsabilidad en materia sanitaria, facultó a éste para adoptar todas las medidas conducentes a la mayor garantía de la salud del pueblo. Entre las facultades específicamente otorgadas por el referido texto legal, se le acordó el de reglamentar el ejercicio de aquellas profesiones que por su contenido tuvieren repercusión sobre la salud pública. No obstante lo cual el Poder Ejecutivo entiende que una limitación de este orden, aun cuando venga, como en el caso presente, impuesta por razones de interés general, no puede ser adoptada sin un pronunciamiento expreso del legislador, para contemplar la norma constitucional que entrega al Parlamento la limitación de libertades consagradas por la Carta Fundamental, cuando un principio superior de interés general así lo exija.

Al formular el proyecto que con este mensaje eleva el Poder Ejecutivo ha tratado de evitar los inconvenientes

que para los comerciantes de drogas pudiera surgir de este privilegio otorgado a los farmacéuticos y es por ello, que contemplando elementales principios de equidad y de justicia, ha establecido en su articulado normas relativas a la venta al por mayor de estos productos, que sólo podrán ser realizados por las droguerías, establecimientos éstos, cuyo contralor técnico también ejerce el Estado, y a los que somete a una seria reglamentación administrativa y técnica.

El Poder Ejecutivo tiene la seguridad de que con este proyecto, deja zanjada en la forma más práctica y que mejor consulta el interés público, un problema de especial importancia sanitaria, contemplando al mismo tiempo los legítimos intereses materiales que se hallan en juego.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a la Asamblea General las seguridades de mi mayor consideración. — GABRIEL TERRA.—J. C. MUSSIO FOURNIER.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desde la promulgación de esta ley, sólo las farmacias podrán expender al público substancias en forma y dosis de medicamentos, productos galénicos y especialidades farmacéuticas para la terapéutica humana.

Art. 2.° Las droguerías sólo podrán vender las referidas substancias al por mayor, y a las farmacias en cualquier forma.

Queda prohibida la venta directa de los laboratorios y representantes de fábricas extranjeras al público.

Art. 3.° El Ministerio de Salud Pública castigará las infracciones a la presente ley, que compruebe, con multa do cien a quinientos pesos ($ 100.00 a $ 500.00), sin perjuicio de pasar los antecedentes a la justicia ordinaria cuando el hecho pudiera configurar un delito.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

J. C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que aprueba el Convenio celebrado con el Municipio para la adquisición del Teatro Solís y su permuta con el SODRE.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 1.° de 1937.—Núm. 1406|937.

A la Asamblea General:

El 3 de Mayo del corriente año se celebró entre el Poder Ejecutivo y la Intendencia Municipal un convenio con las siguientes cláusulas:

El Municipio de Montevideo, adquirirá el Teatro Solís con todos los edificios adyacentes que integran el cuerpo general de esa construcción, limitado por las calles Buenos Aires, Bartolomé Mitre, Reconquista y Juncal, como también las instalaciones que contiene de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.° La adquisición se efectuará con el objeto de transferir de inmediato dicha propiedad al SODRE.

2.° El Municipio de Montevideo efectuará dicha adquisición en la suma de seiscientos cuarenta mil pesos ($ 640.000.00) y costeará, además, las reparaciones necesarias en los edificios que la integra, para su adaptación al SODRE, hasta la suma de $ 160.000.00, invirtiendo como suma global la cantidad de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00).

3.° Para la adquisición del edificio del Solís y edificios anexos, el Municipio realizará una hipoteca sobre dicho bien por cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) nominales y el Poder Ejecutivo, al recibirse del Solís y destinarlo al SODRE, correrá con los servicios de amortización e intereses de la hipoteca, con recursos que arbitrará la ley.

4.° Los otros cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), que invertirá el Municipio de sus rentas propias, serán financiados como sigue:

A) El Poder Ejecutivo entregará al Municipio a cuenta de dicho importe el edificio del SODRE con los adyacentes de su propiedad y los muebles, según inventario de compra, que se computarán por el precio abonado por el SODRE en su adquisición rebajado en el importe de la hipoteca que los grava, de la cual se hará cargo el Municipio.

D) El saldo adeudado por el Poder Ejecutivo al Municipio de Montevideo, por esta operación, se cancelará en la forma que establezca la ley.

5.° Los edificios serán entregados inmediatamente al SODRE y el Municipio hará entrega de los ciento sesenta mil pesos ($ 160.000.00) destinados a obras, a medida que sean necesarios.

6.° Todas las obras de reparación, instalación, etc., en las que se invertirán los ciento sesenta mil pesos (pesos 160.000.00) se efectuarán por el Poder Ejecutivo con la intervención de los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y de Obras Públicas. El SODRE tendrá a su cargo la formulación del programa respectivo, que deberá someter a la aprobación del Poder Ejecutivo.

El adjunto proyecto de ley se propone conseguir los fondos necesarios para realizar la operación concertada. Fundamentalmente son dos las obligaciones que es preciso atender: 1.° La hipoteca que grava al Teatro Solís por cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) a que se refiere la cláusula 5.ª del convenio preinserto, y 2.° El saldo que resulte, de acuerdo con lo convenido en el 4.° apartado, inciso B).

Respecto de la primera, cabe señalar que la Intendencia Municipal ha realizado ya la operación con el Banco Hipotecario del Uruguay el 25 de Junio del corriente año, por la cantidad indicada, importando el servicio de amortización e intereses la suma de veintiocho mil ochocientos veintinueve pesos con sesenta centésimos ($ 28.829.60), pagaderos en cuotas trimestrales de siete mil doscientos siete pesos con cuarenta centésimos ($ 7.207.40).

En lo que se relaciona con el saldo adeudado al Municipio, debe consignarse que importa la cantidad de doscientos diez mil pesos ($ 210.000.00), según resulta de la realización de las operaciones señaladas en el apartado 4.° del convenio:

Valor del Teatro Solís	$ 640.000 —
Reparaciones que debe costear el Municipio	" 160.000 —
Suma	$ 800.000 —
Hipoteca que deberá gravar el inmueble..	$ 400.000 —
Resta	$ 400.000 —

Pago.

1.° Con el valor de adquisición del Teatro Urquiza, debiéndose deducir el valor de su gravamen hipotecario.

Valor de adquisición del Teatro Urquiza..	$ 340.000 —
Hipoteca que grava el inmueble	" 150.000 —
Resta	$ 190.000 —

2.° Cancelación del resto en la forma que determinará la ley.

El resto importa doscientos diez mil pesos ($ 210.000), según resulta:

Valor líquido del Teatro Solís	$ 400.000 —
Valor líquido del Teatro Urqueza	" 190.000 —
Resta	$ 210.000 —

El Poder Ejecutivo propone para el pago de la deuda, la amortización anual, durante un plazo de treinta años sin interés. En consecuencia es preciso incluir en las previsiones presupuestales la cantidad de siete mil pesos (pesos 7.000.00) para atender a la amortización de la deuda en la forma indicada.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi mayor consideración. — GABRIEL TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.—CESAR CHARLONE.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Apruébase el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Municipio de Montevideo, el 13 de Mayo del corriente año, relacionado con la adquisición del Teatro Solís y su permuta por el actual edificio del SODRE.

Art. 2.° El SODRE abonará al Municipio de Montevideo la cantidad de doscientos diez mil pesos ($ 210.000.00) en treinta cuotas anuales, sin interés.

Art. 3.° Refuérzase la planilla ítem 6.21, correspondiente al SODRE en la siguiente forma:

6,21 G. 4—Para el servicio de hipoteca que grava el edificio del ex Teatro Solís....	$	28.829 60
6.21, G. 5—Amortización de la deuda con el Municipio	"	7.000 —

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc.

EDUARDO VICTOR HAEDO.
CESAR CHARLONE.

4

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Magdalena Acosta de Castillo e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 17 de 1937.—Núm. 2839|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Magdalena Acosta de Castillo y su hija Isabel Castillo Acosta se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hija, respectivamente, del ex jubilado civil don José Castillo Pérez,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Magdalena Acosta de Castillo y su hija Isabel Castillo Acosta pensionistas civiles con derecha a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

5

Resolución. Se declaran pensionista a doña Emilia Sordi de Calone e hijos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 24 de 1937.—Núm. 478|935.

Resultando de los informes producidos que la señora Emilia Sordi de Calone y sus hijos María Josefina y Esteban Antonio Calone se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hijos del ex jubilado civil don Esteban J. J. Calone,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados señora Emilia Sordi de Calone y sus hijos María Josefina y Esteban Antonio Calone pensionistas civiles con derecho a una asignación de pesos 685.50 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO

6

Resolución. Se declara pensionista a doña Zoraida García de Conde

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 24 de 1937.— Núm. 2588|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Zoraida García de Conde se halla comprendida en lo dispuesto por la ley 173 de 5 de Mayo de 1838 y artículo 1.° de la ley 7199 de 26 de Abril de 1920, como viuda del ex jubilado civil a cargo de Rentas Generales don Gregorio T. Conde,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Zoraida García de Conde pensionista civil con derecho a una asignación de $ 600.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, y la que será liquidada desde el 9 de Agosto de 1937 en la forma aconsejada por la Contaduría General de la Nación y atendida por Rentas Generales .

Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. publíquese y pase a la mencionada Contaduría a sus efectos.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

7

Resolución. Se declaran pensionistas a las señoritas Blanca Elida, Natividad Sofía y Javiera Martínez

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 24 de 1937.—Núm. 2962|937.

Resultando de los informes producidas que las señoritas Blanca Elida, Natividad Sofía y Javiera Martínez se hallan comprendidas en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como hijas del ex jubilado civil don Isidro M. Martínez,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señoritas Blanca Elida, Natividad Sofía y Javiera Martínez pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 471.96 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

8

Resolución. Se declaran pensionistas a doña María Gil de Vázquez e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 24 de 1937.—Núm. 2908|937.

Resultando de los informes producidos que doña María Gil de Vázquez y su hija María del Pilar Vázquez se hallan comprendidas en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como viuda e hija del ex jubilado civil don Domingo Vázquez,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora María Gil de Vázquez y su hija María del Pilar Vázquez pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 372.94 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

9

Resolución. Se declaran pensionias a doña Bibiana E. Cuadros de Aguiar e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 24 de 1937.—Núm. 2960|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Bibiana E. Cuadros de Aguar y su hija María Elda Aguiar Cuadros se hallan comprendidas en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hija, respectivamente, del ex empleado de la Inspección General de Represión al Alcoholismo don Manuel Aguiar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Bibiana E. Cuadros de Aguir y su hija María Ilda Aguiar Cuadros pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 372.72 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Asuntos despachados por el Ministro de Obras Públicas el día 27 de Setiembre de 1937

Nota al Ministerio de Ganadería y Agricultura acusando recibo a otra suya del 15 del corriente en la que se transcribía una resolución del 14 del mismo por la cual se autoriza a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria por la suma de $ 21.44 a favor de la Dirección de Vialidad destinada a reintegrar el importe de los pasajes de dos tractoristas de la misma empleados con motivo del Plan de Recuperación Agrícola.

—Se autoriza a la Dirección de las Obras en Villa del Cerro para adquirir de la casa Curt Berger y Compañía una máquina de calcular por la suma de pesos 395.00.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación hoja de fondos por la suma de pesos 500.00 a favor de don Rodolfo Fynn.

—Idem, ídem comprobantes de pago de los dineros recibidos de la Tesorería General de la Nación por la Dirección de Hidrografía en el mes de Agosto próximo pasado.

—Pasa a informe de la Contaduría General certificado número 10 a favor de los señores Neyeloff y Ferriolo correspondiente a obras ejecutadas al 31 de Agosto próximo pasado en el puente sobre el río Cebollatí en la Picada de Corbo.

—Idem, ídem propuestas referentes a la adquisición de 5.000 kilos de astillas de eucaliptus destinadas para las obras de la Dirección de Vialidad.

—Pasa a informe de la Dirección de Hidrografía gestión de don José A. Peñagaricano solicitando la inclusión de la sal común y de roca entre los elementos a que se refiere la resolución de 23 de Abril próximo pasado que concede una rebaja de 50 o|o de los fletes de la navegación interior para los específicos destinados a combatir enfermedades en los ganados.

—Pasa a informe de la Dirección de Vialidad escrito de don Leonardo Campos pidiendo se le exonere de las multas que le han sido aplicadas en la carretera a Pando por exceso de carga.

—Idem, ídem a la Contaduría General de la Nación situación número 4 a favor de don Juan A. Stella por obras ejecutadas al 31 de Agosto próximo pasado en la carretera Castillos-Cañada Grande.

—A informe de la Contaduría General de la Nación, pasa el certificado número 1 por $ 1.486.14, a favor de Marchessoni y Boezio, por obras en la comisaría de San Ramón (Canelones).

—Vuelve a la Dirección de Arquitectura el expediente adjuntando certificado número 3 a favor de Grandi Hermanos, obras escuela rural número 20 de Riachelo (Colonia).

—A la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas pasa el certificado número C a favor de los señores Eugenio Barth y Compañía, obras en el Instituto Experimental de Higiene por $ 203.73, diferencia de jornales.

—Idem ídem a favor de Eugenio Barth y Compañía por $ 239.60, obras Hospital de Clínicas, diferencia de jornales.

—Idem, ídem el certificado número C a favor de Eugenio Barth y Compañía, por obras Hospital de Clínicas $ 1.074.52.

—Idem, ídem pasa el certificado número 8 por $ 13.701.25 a favor de Eugenio Barth y Compañía, obras instalaciones eléctricas Hospital de Clínicas.

—Al Consejo de Enseñanza Primaria pasa la cuenta del Diario Tribuna Salteña $ 16.00, llamado a licitación reparaciones escuela de 2.o grado número 4 de Salto.

—Vuelve al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social el expediente aceptando propuesta del señor M. Crocce por $ 11.341.00 obras de reparación en la Facultad de Veterinaria.

—A informe de la Contaduría General de la Nación, pasa el certificado número 1 a favor de Albino Zecchi $ 2.604.37, obras en el Destacamento Policial de Gervasio (Rocha).

—A la Contaduría General de la Nación, pasa el certificado de pago 16 a favor de la Carmeta Sociedad Anónima por $ 14.819.29, obras de carpintería metálica Hospital de Clínicas.

—Al Ministerio del Interior pasa el certificado número 1 por $ 1.709.57 a favor de F. Corbo obras en la comisaría de la Sierra. (1.a sección de Rocha).

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el expediente sobre construcción de un pabellón destinado a Resguardo y Salón de Revisación de equipajes para el puerto de Paysandú.

—Se pasa al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal expediente relacionado con propuestas presentadas para obras escuela de 1.er grado número 25 de Barrio Benavídez (Departamento de Treinta y Tres).

—Idem, ídem a la Dirección de Arquitectura expediente relacionado con las obras a ejecutarse para sede de la subcomisaría de La Paloma.

—Idem, ídem expediente para llamado a licitación pública obras Jefatura y Cárcel de Paysandú.

—Idem, ídem al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social expediente relacionado obras de construcción de Comedor para empleados en el Establecimiento Penitenciario.

—Idem, ídem al Consejo de Enseñanza Industrial expediente relacionado con obras complementarias por $ 410.00 en la Escuela Agrario Industrial de Florida (Pabellón de Granja).

—Idem, ídem a la Contaduría General de la Nación certificado número 12 a favor Isola y Armas $ 3.077.93 obras albañilería Instituto Experimental de Higiene.

—Idem, ídem certificado número 9 a favor de Eugenio Barth y Compañía por $ 10.625.38 instalaciones eléctricas edificio del Hospital de Clínicas.

—Idem, ídem el presupuesto de la Dirección de Arquitectura por Setiembre y gastos varios meses.

—Idem, ídem del Parque Nacional de Carrasco por sueldos y gastos en Setiembre.

—Idem, ídem a la Dirección de Arquitectura expedientillo relacionado con instalación de luz y fuerza motriz para realización de proyecciones luminosas y utilización de radios, además de la iluminación general del edificio en la escuela número 64 de Barrio Jardines del Manga.

Asuntos despachados por el Ministro de Obras Públicas el día 29 de Setiembre de 1937.

—Se libra orden de pago a favor de don Alejandro Sosa Días por la suma de $ 1.123.19, importe del certificado número 3 expedido a su favor por la Dirección de Vialidad equivalente a trabajos ejecutados al 1.o de Agosto próximo pasado, en la construcción de la carretera de Paso de la Cadena a la carretera San Antonio-San Ramón.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para abonar la suma de pesos 140.00, importe de la relación de gastos letra B número 94 originados a la Dirección de Hidrografía en los meses de Julio y Agosto próximo pasado.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación hoja de fondos por la suma de $ 100.00, a favor de don Exequiel Sánchez González.

—Idem ídem por la suma de $ 1.100, a favor de don Florencio Martínez Bula.

—Licencia médica por el término de 15 días concedida al obrero José M. Martínez.

—Idem ídem por dos días al obrero Ismael Bentancor.

—Idem ídem por siete días al señor José Aloy.

—Idem ídem por cinco días al señor Sabino Naya.

—Vuelve a informe de la Dirección de Vialidad hoja de fondos por la suma de $ 100.00, expedida a favor del ingeniero Correa Moreno.

—Nota al Ministerio de Industrias y Trabajo acusando recibo a la suya del 23 del corriente transcribiendo resolución de la renuncia que del cargo de miembro de la Comisión Distribuidora de Trabajo del Departamento de Artigas ha presentado don Horacio Bardou, designándose en su reemplazo a don Ladislao Gutiérrez.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de pesos 464.10, importe de las planillas de jornales del personal que trabajó en Agosto próximo pasado, en las obras detalladas en la relación B. 237.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación hoja de fondos por la suma de $ 50.00, a favor de don Justino Y. Muniz.

—Idem ídem rendición de cuentas del anticipo de $ 70.00, formulada por don Pedro Landreani.

—Idem ídem relación número 1419 de cuentas de varios acreedores por suministros efectuados a la Dirección de Vialidad en Agosto próximo pasado. Idem ídem por el mes de Setiembre corriente.

—Idem ídem rendición de cuentas formulada por don Dante Marella del anticipo de fondos por la suma de $ 70.00.

—Idem ídem por el señor Julio P. Etchart del anticipo de $ 100.00.

—Idem ídem cuenta por gastos originados en el dragado de Almirón, Urquiza y Vera en los meses de Abril y Junio próximo pasado.

—Licencia médica por el término de 16 días concedida a don Camilo Acuña.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación planilla de jornales del personal de las balzas de paso de Porrúa y paso de Romero por la primera quincena de Setiembre.

—Idem ídem relación número 2418 de planillas de la Dirección de Vialidad por Julio y Agosto próximo pasado.

—Idem ídem hoja de fondos por la suma de $ 400.00, a favor del ingeniero J. Mauthone Falco.

—Idem ídem por la suma de $ 300.00, a favor del ingeniero Braga.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de $ 39.01, importe de cuentas que se detallan en la relación B. 235.

Asuntos despachados por el Ministro de Obras Públicas el día 1.o de Octubre de 1937.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de don Oscar Torcelo como peón a jornal en los trabajos de piqueteo y pintura de embarcaciones.

—Idem ídem a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de pesos 5.911.84, importe de las planillas de jornales de la Dirección de Vialidad por meses de Junio, Julio y Agosto próximo pasado.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación relación 2422 de cuentas por suministros a la Dirección de Vialidad en

los meses de Diciembre de 1936 y de Febrero, Abril, Junio, Julio y Agosto del corriente año.

—Idem ídem relación número 2423 de la Dirección de Vialidad por los meses de Mayo y Junio próximo pasado.

—Idem ídem cuenta de la ANCAP, por suministro de 50.000 kilos de carbón para el dragado del puerto Platero en Agosto próximo pasado.

—Se libra orden de pago a favor de don Carlos Gásperis por la suma de $ 994.44, destinada a abonar el importe de las planillas por diferencia de jornal mínimo abonado al personal que trabajó en los meses de Diciembre de 1936 y Enero de 1937 en las obras del puente de San Francisco Chico.

—Idem ídem por la suma de pesos 1.518.74, importe del certificado número 1, expedido a su favor por trabajos ejecutados al 31 de Julio próximo pasado, en la construcción de la carretera de Isla Mala al kilómetro 83.500 de la de Florida.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para encomendar al señor M. Basselli los trabajos de reparación del grifo del vapor D. 24.

—Idem ídem para adquirir de la ANCAP 200 litros de kerosene para el tren de dragado por la suma de $ 12.77.

—Idem ídem a la Dirección de Hidrografía para adquirir los artículos detallados en los pedidos que acompaña por un importe de $ 99.69.

—Se pasa al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay el certificado número 2 A. Mancini $ 4.361.88, por obras de carpintería de madera en el edificio de la Caja para su pago.

Idem a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, certificado A. a favor de A. Wittenberger y Cía., diferencia de jornales en el Instituto de Higiene Experimental, para su pago.

—Idem ídem ídem ídem certificado 17 A. Sahw $ 1.805.00, sección albañilería del Hospital de Clínicas.

—Idem ídem ídem ídem A. a favor de A. Witenberger Cía. $ 734.71, diferencia de jornales en las obras sanitarias del Instituto de Higiene Experimental.

—Idem ídem al Ministerio del Interior, certificado número 1 por pesos 1.290.10, obras en la Comisaría 2.da Sección. Durazno.

—Idem ídem a la Contaduría General de la Nación certificado A. por pesos 262.90, a favor de Jeremías N. Díaz y Cía. por obras en el Hospital de Rocha.

—Idem ídem ídem ídem certificado número 1, Carlos G. Fedullo por $ 869.87, obras casa habitación de Josefa Pazos de Bonsi.

—Idem ídem ídem ídem planilla del sueldo Sobrestante A. Minetti por $ 125, por obras en la Facultad de Química y Farmacia, por Setiembre.

—Idem ídem ídem ídem del personal de Sobrestantes diversas obras a cargo de la Dirección de Arquitectura por Setiembre $ 2.649.99.

—Idem ídem ídem ídem cuentas de los Ferrocarriles del Estado por $ 70.18, por pasajes expedidos en Junio próximo pasado.

—Idem ídem a la Dirección de Arquitectura sobre expediente concediendo plazo para formalizar contrato con J. Volonté, trabajos de pintura, Facultad de Medicina.

—Idem ídem ídem ídem relacionado con las obras Escuela número 117 de Campo Español, que vuelve de la Intendencia Municipal.

—Idem ídem ídem ídem relacionado con un pedido de autorización para invertir $ 40.60, en reparaciones en el local del Resguardo Central de Salto.

—Idem ídem ídem relacionado con las obras de la Escuela número 58 en Dolores.

—Idem ídem ídem ídem el expediente relacionado con la construcción de edificios liceales en Dolores, Canelones, Rocha y Artigas.

—Idem ídem ídem ídem expediente relacionado con escrito sobre desperfectos en el edificio recién construído para la Escuela número 16 de Cuchilla Navarro.

—Idem ídem ídem ídem el expediente relacionado con el proyecto de emplazamiento, instalación, etc., del edificio del Instituto de Readaptación Social.

—Idem ídem al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, expediente relacionado con obras en la Escuela número 111 de Malvín.

—Idem ídem al Ministerio de Relaciones Exteriores expediente con Pliegos de Condiciones y Memorias para edificios públicos a fin de satisfacer un pedido de la Legación de los Estados Unidos de Venezuela.

—Idem ídem a la Dirección de Arquitectura expediente sobre obras en la Escuela número 58 de Juan González (Colonia).

—Pasa a la Contaduría General de la Nación planilla de sueldos del personal que trabaja en la Dirección de Hidrografía por el mes de Setiembre corriente.

—Nota a la Dirección de Vialidad urgiendo el despacho del expediente iniciado por don José R. Trías, relacionado con trazado de la carretera en construcción sobre el camino departamental situado en la 9.a sección del Departamento de Florida.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación relación número 2420 de planillas de licencias por enfermedad por el mes de Junio próximo pasado.

—Idem ídem número 2431 de planillas de jornales de la misma Dirección por los meses de Julio y Agosto próximo pasado.

—Idem ídem hoja de fondos por la suma de $ 150.00 a favor del Ingeniero don Santos H. Goyoaga.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la Droguería Surraco S. A. y de Demarchi, Musante S. A., los artículos por un valor de $ 5.76 y $ 5.00 respectivamente.

—Idem ídem a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la casa Casarino Hnos., una cinta métrica de género dentro de la suma de $ 20.00, se concede una licencia de 16 días al peón a jornal de la balsa de paso de Romero, don Camilo Acuña, autorizándose a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de un sustituto.

—Pasa a la Contaduría General de la Nación, cuentas por concepto de gastos originados a la Dirección de Hidrografía en Agosto próximo pasado.

—Idem ídem rendición de cuentas formulada por don Exequiel Sánchez González del anticipo de fondos por $ 50.00.

—Licencia médica por el término de tres días concedida al marinero del vapor D. 9 don Cándido Martínez.

—A informe ed la Dirección de Arquitectura pasa la nota de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, solicitando que los talleres Carmeta S. A., efectúe el corte de 0m30 de altura a 12 marcos tipo A. K destinados al edificio de Clínicas.

—A la Contaduría General de la Nación pasa el certificado número 2 por pesos 1.256.15 a favor de D. Miglierina por obras en la Jefatura y Comisaría urbana de Trinidad. (Flores).

—Idem ídem el certificado número 3 por $ 97.00 a favor de los señores Marchessoni y Boezio, obras en la Escuela de 1.er grado número 127 de Plaza Exagonal de Colón.

—Idem ídem número 3 a favor de García Camilo por $ 3.705.40 por obras en la Escuela de 2.o Grado número 26 del Parque Williman, Colonia Valdense.

—Idem ídem número A por $ 265.29, a favor de la Compañía Uruguaya de Obras Públicas, diferencia de jornales. (Hotel de Las Delicias).

—Idem ídem pasa la planilla de sueldos por Setiembre corriente del personal extrapresupuesto y sobrestante a servicio de la Dirección de Arquitectura.

—Idem ídem el certificado número 4 por $ 17.026.34, a favor de la Compañía Uruguaya de Obras Públicas, obras en el Hotel de Las Delicias. (Maldonado).

—Se aprueba la liquidación de los gastos originados al señor Carlos Bocage con motivo de la Comisión que se le ha confiado para obras en Castillos. (Rocha) por $ 13.10, se pasa a la Contaduría General de la Nación.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el certificado número 7 por $ 2.522.00, a favor de la Carmeta S. A., obra Facultad de Química y Farmacia.

—Idem ídem número 2 por $ 735.50 a favor de Leonardo Laitano, obras casa-habitación J. Fernández.

—Pasa a infrme de la Dirección de Arquitectura un proyecto de construcción del Nido Infantil en el Cerro, confeccionado por el arquitecto don Juan A. Scaso.

—A informe de la Contaduría General de la Nación por $ 16.556.65, a favor de Scitto y Schefels, obras Barrio Obrero del Cerro.

—Expediente sobre reparaciones en el edificio de la Escuela de 2.o Grado número 1 de Minas.

—Se pasa a la Contaduría General nota comunicando el fallecimiento del portero de la Sección Saneamiento de Salto, señor Pedro Franchetti.

—Se pasa a la Dirección de Arquitectura nota de la Asociación Amigos del Jardín.

—Se dispone que la Secretaría informe el expediente iniciado por el Juzgado Letrado de 1.ra Instancia de primer Turno de Salto, relacionado con la expropiación de un terreno de doña Paula I. de Mazza, Pedro y Antonio Iturburu. Destinado para la Usina de aguas corrientes de la ciudad mencionada.

—Se pasa a la Contaduría General el expediente de expropiación de un terreno de doña Paulina Rodríguez de Montaner, destinada para la carretera de Nue-Palmira a Cardona.

—Se pasa al Encargado de los Pagos cuenta de la Agencia Argos, importe de servicios informativos suministrados en Setiembre corriente.

—Se pasa nota a la Dirección de Saneamiento urgiendo el pronto despacho del expediente relacionado con la ampliación de las cañerías de aguas corrientes para los pueblos de Abella, General Julián Laguna y Cementerio.

—Se pasa nota a la Dirección de Saneamiento para que informe sobre el estado de las obras indispensables para habilitar el pozo de agua potable de Parada Constancia.

—Se pasa nota al Ministerio de Hacienda para que gestione de la Contaduría General el pronto diligenciamiento del expediente que tiene a informe relacionado con la extensión de la red de agua de la ciudad de Trinidad hasta el Parque Centenario.

—Se pasa al Encargado de los Pagos del Ministerio, cuenta de Luis Morales por $ 2.50, relacionado con el arreglo y soldadura de un sillón.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas, patentes de invención y privilegios industriales

Octubre 6 de 1937

Pasa a la Dirección de Industrias:

Bernardo Archimaut — "Reguladores de temperatura para aplicaciones industriales", acta 649.

—Pasan a la Oficina de Patentes:

Roger Duhamel — Marca "Myral", acta 29276.

La Química "Bayer" de los señores Weskot y Compañía — Marca "Surfen", acta 29514.

Simón Lachs y Eduardo Lachs — A los fines de mayor aclaración de su solicitud de privilegio para "Aglutinado Lachs en instalaciones sanitarias" piden la agregación al expediente de la nueva memoria y diseño que acompañan.

Juan Bautista Gobbi — "Nuevas lámparas incandescentes eléctricas", acta 3752.

Internacional General Electric Company Incorporated — "Mejoras en o relativas a aparatos de descarga de electrones".

—Pasa al señor Fiscal de 2.o turno:

Enrique Figueira y José Barffus — "Un aparato productor de corriente eléctrica para cargar acumuladores", acta 574.

S. A. La Metal — "Laminación de hierro", acta 604.

Octubre 7 de 1937

Concédese una prórroga de 20 días en la vista concedida a:

Standard Oil Company Of California — "Aceites estabilizados de hidrocarburo", acta 4354.

—Concédese un nuevo plazo de 10 días a la firma:

Laures y Compañía con el objeto indicado en la providencia de este Ministerio de fecha 10 de Setiembre próximo pasado. (Privilegio número 68 "Bovedilla rosada para entrepisos y azoteas de hormigón armado").

—Oficina de Patentes de Invención:

Miguel Becerro de Bengoa — "Fichero universal para bibliotecas", acta 4436.

S. A. Cristalerías del Uruguay — "Fabricación de vidrio laminado con excepción de los vidrios transparentes", acta 554.

Arturo Milans y Compañía — Marca "El Gaucho", acta 29019 (oposición Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial).

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

Hinders Ltd S. A. — Pedido de nulidad de la marca "Inders", de The Scholl Manufacturing Co.

—Pasa al señor Fiscal de 1.er turno:

Fortunato Pagani y Co. — "Vaporización de maderas y extracción de tanino, sales, sabias y sus productos derivados", acta 412.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 1.o de Octubre de 1937.

De acuerdo con los informes favorables producidos se conceden las jubilaciones y pensiones que a continuación se indican:

1—Señora María J. Behrens de Boero, (jubilación escolar) con una asignación de $ 1.560.00 anuales. (Carpeta 2977|37).

2—Señor Mario Fontana, (jubilación) con una asignación de $ 1.140.00 anuales. (Carpeta 2902|37).

3—Señor Enrique Molina, (jubilación) con una asignación de $ 730.80 anuales. (Carpeta 3022|37).

4—Señor Lorenzo Hernández, (jubilación), con una asignación de $ 238.13 anuales. (Carpeta 2810|37).

5—Señor Saturnino Beitía, (jubilación), con una asignación de $ 303.25 anuales. (Carpeta 2698|37).

6—Señor Alberto Carballo, (jubilación), con una asignación anual de pesos 198.74 anuales. (Carpeta 2631||37).

7—Señora Laudelina Zeballos de Pachiarotti e hijas (pensión), con una asignación de $ 938.10 anuales. (Carpeta número 2688|37).

8—Señora Pilar I. González de Aguirre, (pensión), con una asignación de $ 60.00 anuales. (Carpeta 2705|37).

9—Señora María Luisa Díaz de Grané, (pensión escolar), con una asignación de $ 185.64 anuales. (Carpeta 2876|37).

10—Señora María Aurelia Faconti de Vázquez, (pensión), con una asignación de $ 948.53 anuales. (Carpeta número 3017|37).

11—Señoritas Carolina y Ana Violante, (acrecimiento de pensión), con una asignación de $ 400.000 anuales, desde el 11 de Diciembre de 1936. (Carpeta número 1945|37).

12—Declarar que las pensionistas civiles, señoritas Juliana, Flora y Augustina García, tienen derecho al cobro de los haberes de pasividad reclamados, correspondientes al período 18 de Mayo 1934, 16 de Enero de 1935. (Carpeta número 440|36).

13—Idem, que la pensionista civil doña Segunda Sosa de Pí, tiene derecho al cobro de los haberes devengados por el causante, durante el período de tramitación de su expediente de jubilación. (Carpeta 1554|36).

14—Declarar que la pensionista civil, doña María Esther Gini de Paccini, tiene derecho al cobro de los haberes devengados por el causante durante la tramitación de su expediente jubilatorio. (Carpeta 1717|36).

15—Idem, a las señoritas Juana Eulalia y Enriqueta Nicolasa Domínguez, copartícipes de la pensión otorgada en 20 de Diciembre de 1935, a doña Ernestina Escofet de Domínguez, con una asignación de $ 350.00, anuales. (Carpeta número 2337|35).

16—Declarar que el señor José Benito Diago no tiene derecho a la jubilación solicitada. (Carpeta 3016|37).

Se concede el beneficio de acumulación de sueldos a las siguientes personas:

17—Señor José Obes Polleri, con una asignación de $ 140.00 mensuales. (Carpeta 2692|37).

18—Señor Elbio Gesto, con una asignación de $ 185.00 mensuales. (Carpeta 2681|37).

19—Señor Alberto Ayala, con una asignación de $ 403.75 mensuales. (Carpeta 610|34).

20—Señor Luis P. Romero, con una asignación de $ 200.00 mensuales. (Carpeta 2915|37).

21—Señor Wáshington Buño, con una asignación de pesos 245.00 mensuales. (Carpeta 923|37).
peta 923|37).

22—Señora Effie W. de Dorner, con una asignación de $ 95.00 mensuales. asignación de $ 245.00 mensuales. (Carpeta 2886|37).

23—Señor Walter S. Hill, con una asignación de $ 342.75 mensuales. (Carpeta 1052|35).

24—Señor Juan Antonio Rodríguez, con una asignación de $ 198.00 mensuales. (Carpeta 2916|37).

25—Señor Jesualdo Sosa, con una asignación de $ 95.00 mensuales. (Carpeta 2895|37).

26—Señorita Isabel Zirpoli, con una asignación de $ 100.00 mensuales. (Carpeta 2913|37).

27—Señor Félix Aboal Amaro, con una asignación de $ 145.00 mensuales, en adelante. (Carpeta 59|31).

28—Señor Juan A. Brito del Pino, con una asignación de $ 95.00, desde el 29 de marzo al 23 de Mayo de 1937, y de $ 142.50, mensuales, en adelante. (Carpeta 673|31).

29—Señor Juan F. Saredo, con una asignación de $ 323.25 mensuales. (Carpeta 5214|25).

30—Señora María Elisa Nardet de Aguiar, con una asignación de $ 120.00 mensuales. (Carpeta 2890|37).

31—Señor Gonzalo Larriera (hijo), con una asignación de $ 115.00 mensuales. (Carpeta 2892|37).

32—Señor Pedro B. Irigaray, con una asignación de $ 115.00 mensuales. (Carpeta 2891|37).

33—Señor Juan Rodríguez Reguli, con una asignación de $ 280.00 mensuales. (Carpeta 1938|35).

34—Modificar la resolución de 16 de Julio próximo pasado, concediendo el benficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Julio García y Santos, y declarar que la asignación que debe percibir asciende a la suma de pesos 240.00 mensuales. (Carpeta 413|32).

35—Aprobar los estatutos del club "Trouville", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2996|37).

36—Idem los estatutos de la institución atlética y social "Brisas del Mar", con sede en el pueblo Juan L. Lacaze, (Departamento de Colonia), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2972|37).

37—Disponer que por la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se abone a la Administración de la U. T. E., la suma de pesos 12.00, por concepto de instalación del servicio telefónico 88425, que se indica. (Carpeta 3527|37).

38—Que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se reintegre a la Encargada de la sección "Arte y cultura popular" la suma de pesos 36.27, por concepto de gastos ocasionados por la estada en esta Capital de la conferencista señora Ana S. de Cabrera.

39—Autorizar a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para abonar a la Administración de la U. T. E., la cantidad de $12.00, por concepto de servicio telefónico de la línea general número 80449. (Carpeta 3527|36).

40—Idem, ídem, ídem, la suma de pesos 12.00, por concepto de traslado del servicio telefónico número 23825. (Carpeta 3527|36).

41—Idem, al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para abonar a la firma comercial H. Supicci Sedes, la suma de $ 71.08, en concepto de pago de las cuentas que le adeuda por diversas reparaciones efectuadas en el automóvil de propiedad de dicho Ministeria. (Carpeta 1236|36).

42—Idem, ídem, ídem, para contribuir con la cantidad de $ 50.00, a los gastos que demande la excursión que con fines culturales realizarán a la ciudad de Buenos Aires los alumnos de 3.o y 4.o año de la división segunda del Liceo Nocturno. (Carpeta 2888|37).

43—Idem, ídem, para invertir la suma de $ 20.00, en la adquisición de

200 ejemplares del periódico "El David", cuya dirección ejerce el señor Federico F. Ciccioni, con destino a la Biblioteca Nacional. (Carpeta 3079|37).

44—Idem a la sección Foto-cinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para invertir de sus "Proventos", la suma de $ 394.97, en la adquisición de los materiales que se indican. (Carpeta 955|35).

45—Adquirir de la sociedad "Amigos del Libro Rioplatense", cinco ejemplares de las obras cuyos autores y títulos se indican, en la resolución respectiva, por la suma de $ 100.00 para ser distribuidas entre las bibliotecas públicas de Tacuarembó. (Carpeta 1917|37).

46—Declarar Campeones Nacionales de Natación y Water Polo, correspondientes al año 1937, a las personas que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta 811|16).

47—Desestimar la propuesta de los señores Angel Mancini e hhijo, para la construcción del edificio destinado a la escuela número 3 de 2.o grado de "San Gregorio" (Tacuarembó), y autorizar a la Dirección de Arquitectura para efectuar un nuevo llamado a licitación en la forma indicada por la misma. (Carpeta número 3548|28).

48—Designar al señor Alfredo Mario Ferreiro, para trasladarse a la ciudad de Santa Ana do Livramento a fin de recibirse de las obras de pintura y escultura de autores uruguayos, que figuraron en la exposición de arte, efectuada en la Exposición de Río Grande do Sur, las cuales se destinan al Primer Salón Departamental de Bellas Artes de Tacuarembó, que inaugurará el 12 de Octubre próximo y asignarle al mencionado señor Ferreiro en concepto de viático la cantidad de 30.00. (Carpeta número 1917|37).

49—Declarar que la pensionista civil señorita María Rodríguez tiene derecho al cobro de los haberes devengados por el causante correspondiente a Mayo y 21 días de Junio próximo pasado, y que al efecto pasen los antecedentes respectivos a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. (Carpeta número 2300|937).

50—Modificar la resolución de 21 de Agosto próximo pasado, relacionada con la adquisición de ejemplares de la obra de que es autor el doctor José Salgado, intitulada "La Constitución de 1934", en cuanto se refiere a la imputación de ese gasto que será con cargo al decreto de 30 de Julio de 1937 (Partida de $ 10.000.00, para atender obligaciones pendientes del año 1936). (Carpeta número 825|920).

51—Poner a disposición de la Comisión Nacional contra el Analfabetismo, la cantidad de $ 5.000.00, para atender los gastos de funcionamiento, etc., etc., de la misma. (Carpeta número 1366|936).

52—Aceptar en la licitación respectiva la propuesta del contratista señor Pablo Stelardo para la ejecución de las obras en el edificio de la escuela número 52, Rural de Tapia, (Canelones), por la suma de $ 1787.50. (Carpeta número 3079|28).

53—Idem, ídem la propuesta de los señores Selva y Varoli, para la ejecución de las obras de cercamiento de la escuela número 47 de 2.o grado, de estación Rodríguez (San José), por la suma de pesos 1.123.58, de acuerdo en un todo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura y autorizar la suma de $ 40.00, para gastos de inspección. (Carpeta N.o 3323|28).

54—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, solicitado por el doctor Mario Falcao Espalter, con una asignación de $ 447.50 mensuales. (Carpeta número 582|33).

55—Declarar a las señoritas Isaura, Laura, María, Everilda y Edelmira Cámara y señora Universina Cámara de Mundell, pensionistas civiles, con una asignación de $ 353.87 anuales. (Carpeta número 2721|36).

56 y 57—Disponer que la Contaduría General, liquide a favor de la señora Juana Isolina P. de Flangini, la suma de pesos 3.520.00, en reintegro de partida de alquileres devengados por su extinto esposo, en su carácter de Director del Establecimiento de Detención. (Carpeta número 9817|927).

58—Designar Visitador Social del Asilo lo "Dámaso Larrañaga" a don Manuel L. Pereira. (Carpeta número 2998|937).

59—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la cantidad de $ 100.00, como contribución a los homenajes póstumos tributados al ex Senador Andrés F. Puyol, organizado por el Comité de Homenaje, constituído el efecto.

60—Modificar el artículo 5.o del decreto de 27 de Febrero próximo pasado, relacionado con el convenio entre la Comisión Nacional de Educación Física y el Club "Atenas", para acordar a éste un préstamo de $ 2.500.00. (Carpeta número 1156|930).

61—Disponer que la Tesorería General ponga a disposición del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la cantidad de $ 4.000.00 saldo de la partida acordada para celebración del Centenario de Tacuarembó, a efecto de que abone los gastos respectivos. (Carpeta número 1917|937).

62—Declarar al señor Antonio Marotta Russo, jubilado civil, con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 3060|37).

La Secretaría

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Setiembre 29 de 1937. — N.° 219

AL COMERCIO IMPORTADOR

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre dirigido (importación sin cuota).

A 39392. A, 39840. A, 39847. A, 39848 A, 39850. A, 39851. A, 39853. A, 39871 A, 39932. A, 39933. A, 39935. A, 39982 A, 39984. A, 40006. A, 40007. A, 40008 A, 40009. A, 40012. A, 40013. A, 40015 A, 40144. A, 40145.

Con cambio libre dirigido (importación con cuota)

Convenoi oficial

32261, 39397 39867, 40026, 40052. 40072, 40129, 40130, 40131, 40162 40193, 40230, 40231, 40233, 40234. 40240, 40141, 40243, 40246, 40249 39252, 39253, 40255, 40258, 40259, 40276, 40277, 40331, 40332, 40402, 40404, 40465, 40466, 40486, 40509. 40510, 40511, 40528, 40532.

Sin convenio

39455, 39751, 39766, 39823, 39832, 39834, 39837, 39846, 39891, 39892, 39895, 39896, 39899, 39900, 39901, 39902, 39904, 39905, 39969, 39985, 39986, 39987, 39988, 39989, 40016, 40017, 40018, 40027, 40035, 40036, 40040, 40049, 40054, 40058, 40062, 40063, 40064, 40066, 40067, 40068, 40069, 40071, 40073, 40074, 40078, 40106, 40115, 40123, 40124, 40126, 40133, 40138, 40139, 40142, 40147, 40149, 40154, 40156, 40163, 40195, 40196, 40197, 40204, 40208, 40214, 40220, 40232, 40239, 40248, 40250, 40251, 40253, 40260, 40261, 40262, 40265, 40268, 40271, 40275, 40338, 40339, 40347, 40348, 40352, 40357, 40358, 40360, 40364, 40366, 40367, 40368, 40372, 40384, 40385, 40386, 40387, 40388, 40389, 40392, 40393, 40397, 40403, 40419, 40422, 40508, 40547.

Setiembre 30 de 1937. — N.° 220

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre dirigido (importación sin cuota).

A, 40025. A, 40038. A, 40039. A, 40065. A, 40102. A, 40116. A, 40118. A, 40125. A, 40132. A, 40234. A, 40135. A, 40245. A, 40141. A, 40150. A, 40180. A, 39195. A, 40199. A, 40201. A, 40221. A, 40229. A, 40237. A, 40238. A, 40242. A, 40244. A, 40247. A, 40256. A, 40284. A, 40371. A, 40252.

Con cambio libre dirigido (importación con cuota)

Convenio privado

39034, 40061.

Convenio oficial

25126|6, 25126|7, 39804, 40053, 40055, 40060, 40070, 40076, 40077, 40081, 40082, 40083, 40084, 40085, 40087, 40088, 40089, 40090, 40091, 40093, 40094, 40095, 40098, 40099, 40104, 40105, 40109, 40110, 40111, 40114, 40119, 40136, 40137, 40140, 40257, 40264, 40269, 40272, 40273, 40274, 40278, 40281, 40283, 40285, 40286, 40287, 40288, 40291, 40292, 40293, 40294, 40295, 40296, 40297, 40298, 40299, 40300, 40301, 40303, 40304, 40305, 40308, 40309, 40310, 40311, 40312, 40313, 40314, 40315, 40316, 40317, 40318, 40320, 40321, 40322, 40323, 40324, 40343, 40395, 40396, 40420, 40421, 40424, 40430, 40432, 40433, 40434, 40435, 40436, 40437, 40438, 40439, 40440, 40441, 40442, 40443, 40444, 40445, 40446, 40447, 40448, 40449, 40450, 40451, 40452, 40454, 40455, 40456, 40457, 40458, 40459, 40464, 40477, 40478, 40479, 40481, 40482, 40483, 40484, 40485, 40487, 40488, 40489, 40490, 40491, 40493, 40492, 40494, 40495, 40496, 40497, 40498, 40502, 40503, 40504, 40505, 40512, 40522, 40523, 40656.

Sin convenio

40056, 40057, 40101, 40107, 40122, 40128, 40266, 40279, 40280, 40384, 40429, 40431, 40468, 40469, 40506, 40507, 40514, 40520, 40521, 40524, 40525.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto, que se hace con un contratista.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.2
Por los días que excedan de 20 .... " 0.1

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a esta Oficina, hasta la cantidad de cien mil líneas en plomo de linotipo, con destino al Archivo de Plomo del Registro Cívico Nacional, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de respectivo que los interesados pueden retirar en Secretaría, calle Ituzaingó 1467, de las 14 a las 19 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 18 de Octubre de 1937 a las 16 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran a presenciar el acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.11-10020-v.oct.18.

MINISTERIO DEL INTERIOR
FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
Comisión de Vestuario
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de paños y accesorios destinados a la confección de capotes destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y que se hallan a disposición de los interesados en la Fiscalía e Inspección General de Policías, calle San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el 14 de Octubre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9780-v.oct.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR
FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
Comisión de Vestuario
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 carátulas de cuero destinadas a la renovación del stock existente en la Fiscalía e Inspección General de Policías, para proveer a las Oficinas Dactiloscópicas de las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en dicha Fiscalía, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en la precitada Fiscalía el 18 de Octubre próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Setiembre 30 de 1937 — El Fiscal e Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.5-9779-v.oct.15.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Llamado a licitación pública

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para el suministro de 4.000 (cuatro mil) metros de gabardina color verde en un todo de acuerdo con las características que se establecen en el pliego de condiciones respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, Paysandú número 1183.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley y con sus timbres correspondientes se presentarán en el Despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú número 1183, antes de la hora 16 y 30 del día 29 del corriente mes, momento éste en que se dará apertura a las mismas en presencia de los interesados concurrentes. — Montevideo, Octubre de 1937. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Oct.6-9804-v.oct.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir: pistones, aros, casquillos, ejes, juntas, tuercas, rulemans, arandelas, ribestros, remaches, tornillos, caños de cobre, válvulas, platinos, discos, cable, rayos, cadenas, cintas para freno y herramientas y repuestos en general para la reparación de moto Harley Davinson y camión Chevrolet de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados desde las 8 a las 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.11-10003-v.oct.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Primer llamado a licitación N.o 71

Llámase a licitación pública número 71, para adquirir: brin blanco doble ancho, cheviot azul, brin azul, loneta blanca número 12, madrás, trencilla negra, algodón, ferro negro, botones ancla, broches, argollitas, viseras, barbijos, botones redondos, con destino a los talleres de esta Intendencia, para confecciones de uniformes para la Marina y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1937 a las 16 horas

(Cuenta corriente) Oct.6-9815-v.oct.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir rollos de cinta de hilera, servilletas y salidas de baño con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1937, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.4-9708-v.oct.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 70
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir ocho reflectores de mil watts, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 horas a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1937 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9643-v.oct.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir chapas galvanizadas, lata charcol, hierro redondo, agujas centríficas, palanquetas tipo agujas, gasificadores, oídos farol, repuestos en general para faroles a nafta, alambre de bronce, alambre francés pulido, clavos de 1|2 caña, con destino al Taller de Herrería de esta Intendencia y

de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937.
(Cuenta corriente) Oct.4-9707-v.oct.14

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 1 ancla tipo Almirantazgo, de 200 kilos de peso, 100 metros de cadena sin contrete, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Octubre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1937.
(Cuenta corriente) Oct.4-9709-v.oct.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA O ARRENDAMIENTO DE DOS GUINCHES
Llámase a licitación pública para la venta o arrendamiento de dos guinches, con motores a combustión interna, tipo oruga, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calles 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; y los sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Octubre de 1937 a la hora 17 en cuya oportunidad se abrirán en presencia de los interesados asistentes al acto. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Oct.11-10071-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE T. B. C. EN EL HOSPITAL DE MELO
Llamado a licitación
Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón de T. B. C. en el Hospital de Melo, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso, o en el Hospital de Melo. La carpeta que contiene los planos y pliegos de condiciones puede ser adquirida previo pago de $ 8.00. El Ministerio de Salud Pública proveerá de 740 bolsas de portland y 12.000 kilos de hierro, según detalle: 1.800 kilos de 6.4 mm., de diámetro; 4.000 kilos de 8 mm., de diámetro; 2.800 kilos de 9.5 mm., de diámetro; 2 800 kilos de 12.7 mm. de diámetro; 600 kilos de 16 mm., de diámetro, que deberá el proponente aceptado retirar de la estación del ferrocarril de Melo. Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso, el día 1.o de Noviembre a la hora 16 y 15, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 6 de 1937.
(Cuenta corriente) Oct.11-10002-v.oct.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON PARA T. B. C. EN EL HOSPITAL DURAZNO
Segundo llamado a licitación
Se llama a licitación pública para la construcción de un pabellón de T. B. C., en el Hospital Durazno de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser adquiridos en el Departamento de Suministros, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso, o en el Hospital Durazno. La carpeta que contiene los planos y pliegos de condiciones puede ser adquirida previo pago de $ 8.00. El Ministerio de Salud Pública proveerá de 2100 bolsas de portland y de 38.100 kilos de hierro, según detalle: 1.300 kilos 6.5 mm.; 10.000 kilos de 8 mm.; 12.000 kilos de 9.5 mm.; 7.000 kilos de 12.7 mm.; 5.000 kilos de 16 mm.; 2.000 kilos de 19 mm.; 800 kilos de 22 mm.; que deberá el proponente aceptado retirar de la Estación Durazno del Ferrocarril. Las propuestas se recibirán en la oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (3.er piso), el día 18 de Octubre a la hora 14 y 40 en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 4 de 1937.
(Cuenta corriente) Oct.8-9917-v.oct.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE CIRUGIA EN EL HOSPITAL FLORIDA.
Segundo llamado a licitación
Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Cirugía en el Hospital Florida, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser adquiridos en el Departamento de Suministros, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso, o en el Hospital de Florida. La carpeta que contiene los planos y pliegos de condiciones puede ser adquirido previo pago de $ 8.00. El Ministerio de Salud Pública proveerá de 960 bolsas de portland y de 16.000 kilos de hierro según detalle: 1.200 kilos de 6 mm.; 5.200 kilos de 8 mm.; 4.000 kilos de 9 1|2 mm.; 3.200 kilos de 12.7 mm.; 1.600 kilos de 16 mm.; 500 kilos de 19 mm.; 300 kilos de 22.2 mm.; que deberá el proponente aceptado retirar de la estación del Ferrocarril de Florida. Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones el día 18 de Octubre de 1937 a la hora 14 y 50, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Oct.8-9918-v.oct.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso. Las propuestas se reciben en la citada oficina el día 11 de Octubre a la hora 15 y 20, material de barraca para carrocerías; 15 y 40, material de ferretería para carrocerías; 16 aceite de cocó y resina en piedra (segundo llamado); 16 y 10, soda (segundo llamado); día 18 de Octubre a la hora 15 y 10, venta de hierro dulce. — Montevideo, Octubre 4 de 1937.
(Cuenta corriente) Oct 8-9919-v.oct.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los cargos de Médico Radiólogo del Instituto de Endocrinología, 2 Médicos encargados de Sala y Ayudante del Director, Médico Especializado en Endocrinología Infantil, 1 Ayudante especializado en Física y Matemáticas y 2 Adjuntos de Clínica del Instituto de Endocrinología. De acuerdo con el Reglamento que puede ser solicitado en la Oficina de Concursos del Ministerio avenida 18 de Julio esquina Sierra, 4.o piso. Las solicitudes para inscripción deberán ser solicitadas en la prenombrada Oficina antes del 5 de Noviembre próximo a la hora 16. — Montevideo, Octubre 4 de 1937.
(Cuenta corriente) Oct.8-9920-v.oct.16.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro de muebles destinados al Dispensario Infantil número 4, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría de la Corporación, calle 25 de Mayo 529.
Las propuestas, extendidas en elsellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Contaduría todos los días hábiles hasta el día once del corriente a las quince horas, en que serán abiertas, en la Secretaría del Consejo en presencia de los proponentes que concurran al acto.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.9-9969-v.oct.13.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos de Dentistas Escolares de Artigas y Rivera de acuerdo con las bases que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo 520. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el 20 del corriente. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.7-9877-v.oct.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
POSTERGACION DE FECHA DE LICITACIONES
Habiéndose decretado feriado el día 12 del corriente, postérgase la fecha de apertura de las licitaciones de Vestuario para liberados, vestuario para reclusos y uniformes para personal, para el día 14 de Octubre a las 9 y 30, 10 y 30 y 11 y 30 respectivamente. — Montevideo, Octubre de 1937 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.9-9972-v.oct.13.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento del comedor a instalarse en el Rincón del Bonete, Departamento de Tacuarembó, en el orden y renglones, días y horas que se indican
Licitación número 15, artículos de: Bazares y Ferreterías para Octubre 13 a las 10 horas. Licitación número 16, artículos de: Librería y Papelería para Octubre 13 a las 11 horas. Licitación número 17 artículos de: Molinos y Fideerías para Octubre 13 a las 15 horas. Licitación número 18. Artículos perecederos para Octubre 13 a las 16 horas. Licitación número 19, artículos de: Panadería y Fábrica de pastas para Octubre 13 a las 17 horas. Licitación número 20, artículos de: Artículos generales para Octubre 14 a las 10 horas. Licitación número 21, artículos de: Fábrica de escobas y cepillos para Octubre 14 a las 11 horas. Licitación número 22, artículos de: Papas, boniatos y verduras en general para Octubre 14 a las 15 horas. Licitación número 23, artículos de: Fábricas de vidrios, monolíticos, marmolería y similares para Octubre 14 a las 16 horas. Licitación número 24, artículos de: Carpintería y mueblería, sillas y pies de mesas para Octubre 14 a las 17 horas. Licitación número 25, artículos de: Fábricas de cocinas de hierro para Octubre 15 a las 10 horas. Licitación número 26, artículos de: Fábricas de esmaltados y aluminio para Octubre 15 a las 11 horas. Licitación número 27, artículos de: Productos de lecherías para Octubre 15 a las 15 horas. Licitación número 28, artículos de: Por carnes para Octubre 15 a las 16 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados de acuerdo con el pliego general de condiciones que podrá retirarse en horas hábiles de nuestras Oficinas avenida 18 de Julio número 1194. — Montevideo Octubre 5 de 1937.
$ 24.00 Oct.7-9871-v.oct.15.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO
La Secretaría de la Facultad en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso para la provisión de la Ayudantía de Materia Farmacéutica.
Las inscripciones, en la forma de ley se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, hasta el jueves 31 de Marzo del año próximo (1938) a las 11 horas.
En dicha Oficina, podrán los interesados consultar las bases del concurso y demás antecedentes que desearen. — Luis A. Pizzorno Scarone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.8-9924-v.oct.20.

UTE
LICITACION N.o 633 (SEGUNDO LLAMADO)
Transporte de materiales
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 22 de Octubre a las 17 horas, para el transporte de materiales durante un año, a las usinas de Colonia, Nueva Palmira, Carmelo, Dolores, Paysandú y Salto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct 9-9971-v.oct.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 659
Carpas y sobrecarpas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Octubre a las 17 horas para proveerse de 10 carpas y 4 sobrecarpas de lona impermeable, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9651-v.oct.12.
U. T. E.

U. T. E.
LICITACION N.o 649
Cables armados subterráneos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 84.000 metros cables de alta tensión, 16.500 metros cables de baja tensión, 7.000 metros cables pilotos, cajas terminales, accesorios, etc. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.24-9364-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 487
Autocamión volcador
Tercer llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 22 de Octubre a las 16 horas para proveerse de un autocamión nuevo o usado, para 3.000 a 5.000 kilogramos de carga, con carrocería metálica volcadora de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 20 horas). — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.5-9760-v.oct.15.

UTE
LICITACION N.o 564 (4.o LLAMADO)
Venta de cubiertas

La Administracin General de las Usinas Electricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 29 de Octubre a las 16 horas, para la venta de 3.000 kilos aproximadamente de cubiertas usadas de autos y camiones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 y 30 horas. — Montevideo 4 de Octubre de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.7-9876-v.oct.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 555
Cables armados de A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de 4.000 metros de cables armados subterráneos de alta tensión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeeduría Gneral, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.28-9503-v.oct.14.

ANCAP
LLAMADO A LICITACION N.o 429

Llámase a licitación pública para la ejecución del proyecto y la construcción de una chimenea de cemento armado.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 19 de Octubre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.11-10019-v.oct.19.

ANCAP
LLAMADO A LICITACION N.o 428

Llámase a licitación pública para la compra de dos motobombas hidroquímicas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 8 de Noviembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.11-10016-v.oct.15.

ANCAP
LLAMADO A LICITACION N.o 427

Llámase a licitación pública para la compra de vajilla para comedor. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Noviembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.8-9913-v.oct.20.

ANCAP
LLAMADO A LICITACION N.o 426

Llámase a licitación para la impresión de almanaques para el año 1938. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Octubre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.8-9914-v.oct.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 425

Llámase a licitación pública para la compra de materiales para la defensa contra incendios.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 6 de Noviembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.4-9742-v.oct.14.

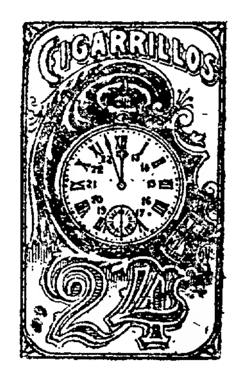
A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 424

Llámase a licitación pública para la compra de una balanza con capacidad hasta 20.000 kilogramos para el pesaje de vehículos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 30 de Octubre de 1937 a las 10 horas — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9628-v.oct.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30414

Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Cooperativa Tabacalera Uruguaya, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.25-9401-v.oct.12.

ACTA N.o 30512

Montevideo, Setiembre 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Francisco Fontana, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca
"LA FERNANDINA"
para distinguir artículos de la clase 3.a. (Mantecas, quesos y grasas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.8-9912-v.oct.26.

ACTA N.o 30496

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Lady Esther Co., una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de la marca

Lady Esther

para distinguir artículos de la clase 10.a. (Polvos para la cara, crema para la cara y rouge). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.9-9948-v.oct.27.

ACTA N.o 30511

Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sola Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"LEGIONARIO"
para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 10.a, 13.a, 14.a, 15.a, 17.a, 18.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.9-9949-v.oct.27.

ACTA N.o 30504

Montevideo Octubre 4 de 1937 — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por la firma Brussoni y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



(ETIQUETA ESPECIAL)
para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.7-9885-v.oct.23.

ACTA N.o 30459

Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Pedro Domecq y Co., con domicilio en Jerez de la Frontera, Cádiz (España), han solicitado la renovación de la marca
"VINO DE LA RAZA"
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Alberto V. Canessa; Director
$7.00 Set.29-9551-v.oct.15.

ACTA N.o 30451

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Horrockses Crewdson y Co., Limited, con domicilio en Preston Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (hilos y tejidos de algodón). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set 28-9484-v.oct.14.

ACTA N.o 30448

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chain Company, Inc., de la ciudad de Brigdeport, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca
"LOCK LINK"
para distinguir artículos de la clase 6.a (cadenas en todas sus clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.28-9481-v.oct.14.

ACTA N.o 30449

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Jaime Estrader, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (confituras en general y especialmente una especie de caramelo a base de frutas variadas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.28-9482-v.oct.14.

ACTA N.o 30446

Montevideo. Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores V. Lagrotta y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir corbatas, pañuelos y demás artículos de las clases 4.a y 5.a (excepto hilos, hilados, sedas, sedas artificiales tejidos, artículos de goma y sombreros y artículos de sombrerería) — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.28-9460-v.oct.14.

ACTA N.o 30452

Montevideo. Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Horrockses Crewdson y Co., Limited, con domicilio en Preston Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (hilos y tejidos de algodón). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Set.28-9485-v.oct.14.

ACTA N.o 30469

Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Michel de Zalewski con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

PADINOX

para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de productos farmacéuticos, especiales o no, objetos para curaciones, desinfectantes y porductos veterinarios). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.1.o-9648-v.oct.18.

ACTA N.o 30471

Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Franco, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (una flor exótica para té o infusión). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.1.o-9649-v.oct.18.

ACTA N.o 30470

Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Christopher y Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"CHRISTOPHER'S"

para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos y alcoholes) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.1.o-9650-v.oct.18.

ACTA N.o 30473

Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "La Industrial Paraguaya, Sociedad Anónima", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.1.o-9630-v.oct.18.

ACTA N.o 30462

Montevideo Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Carlisle y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"ORQUIDEA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Oct.1.o-9607-v.oct.18.

ACTA N.o 30463

Montevideo Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Carlisle y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"CARDENAL"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.1.o-9608-v.oct.18.

ACTA N.o 30487

Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 13.a, 14.a, 15.a, 17.a, 18.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9753-v.oct.22.

ACTA N.o 30456

Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt A. M. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"VISTRA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9800-v.oct.22.

ACTA N.o 30457

Montevideo Setiembre 24 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Kalle y Co. Aktiengesellschaft, de Wiesbaden, Biebrich (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"BICELLA"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9801-v.oct.22.

ACTA N.o 30501

Montevideo Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ANGORSEDOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9799-v.oct.22.

ACTA N.o 30482

Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, apoderado de los señores L. A. Méndez y J. Burin des Roziers, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Dilecta

"DILECTA"

para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas y sus accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9674-v.oct.23.

ACTA N.o 30453

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma A. Simsilevich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CUTIPECOL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.6-9673-v.oct.23.

ACTA N.o 30488

Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societá Anonima Officine di Villar Perosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado el registro de la marca

RIV

para distinguir artículos de las clases 11.a, 15.a, 23.a y 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.5-9754-v.oct.21.

ACTA N.o 30454

Montevideo Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma A. Simsilevich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ECZEMOSALVA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9672-v.oct.19.

ACTA N.o 30474

Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Andrés Vives con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"NACRELINE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9638-v.oct.18.

ACTA N.o 30464

Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carlisle y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"LAS GOLONDRINAS"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Oct.1.o-9609-v.oct.18.

ACTA N.o 30461

Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Drug Products (Incorporated), una corporación del Estado de West Virginia, con domicilio en la ciudad de Wheeling, Estado de West Virginia (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

DANDERINE

para distinguir artículos de la clase 10.a (una preparación líquida que se usa como tónico para el cabello). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.2-9703-v.oct.18.

ACTA N.o 30475

Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Andrés Vives con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"SOUBRAH"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.2-9637-v.oct.18.

ACTA N.o 30476

Montevideo Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de la firma Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9702-v.oct.18.

ACTA N.o 30477

Montevideo, Setiembre 29 de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9701-v.oct.18.

ACTA N.o 30467

Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Luis Moreno, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"TROUVILLE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Set.30-9584-v oct.16.

ACTA N.o 30447

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chain Company, Inc., de la ciudad de Brigdeport, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"WEED"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cadenas en todas sus clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-9480-v.oct.14.

ACTA N.o 30458

Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Walter E. Baethgen y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-9509-v.oct.14.

ACTA N.o 30445

Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

"LAXIA"

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-9427-v.oct.14.

ACTA N.o 30443

Montevideo, Setiembre de 1937. — Con esta fecha el señor Constantino Sánchez, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

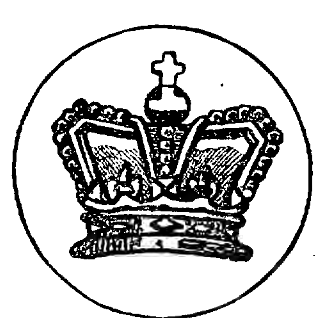
"BOULAK"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-9465-v.oct.14.

ACTA N.o 30450

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Cooper y Nephews, Limited, con domicilio en Berkhamsted, Inglaterra) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de desinfectantes, productos veterinarios y sarnífugos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-9483-v.oct.14.

ACTA N.o 30444

Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Marcos Nahoum, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.28-9426-v.oct.14.

ACTA N.o 30480

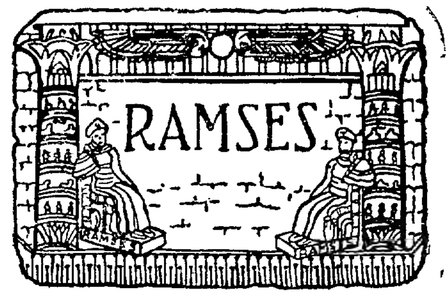
Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Oct.2-9698-v.oct.18.

ACTA N.o 30479

Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9699-v.oct.18.

ACTA N.o 30478

Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cogorno Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9700-v.oct.18.

ACTA N.o 30484

Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Delaforce Sons y Co.", de Villa Nova de Gaia (Portugal), ha solicitado la renovación de la marca

"ROYAL PALACE"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9689-v.oct.18.

ACTA N.o 30485

Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Delaforce Sons y Co.", de Vila Nova de Gaia (Portugal), ha solicitado la renovación de la marca

"TROCADERO"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.2-9690-v.oct.18.

ACTA N.o 30486

Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A.", de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca

"AMBAR"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.2-9691-v.oct.18.

ACTA N.o 30460

Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor J. Weidner, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CONDOR"

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes en todas sus clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.29-9550-v.oct.15.

ACTA N.o 30503

Montevideo Octubre 4 de 1937. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por la firma Brussoni y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



(ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.7-9886-v.oct.23.

ACTA N.o 30468

Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Garillo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"CARMEN"

para distinguir artículos de la clase 3.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Set.30-9583-v.oct.16

ACTA N.o 30499

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA CAMPAÑA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-9905-v.oct.26.

ACTA N.o 30513

Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Con esta fecha la Asociación Hijas de San Francisco de Asis (Capuchinas), de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MADRE FRANCISCA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-9911-v.oct.26.

ACTA N.o 30509

Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad "Fabrique des Longines, Francillon et Cie. S. A.", establecida en Saint Imier, Suiza, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.11-10017-v.oct.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Cancelación de marca

Esta Oficina hace constar que de acuerdo con lo establecido en el inciso 1.o del artículo 3.o de la ley de la materia número 3542 y a solicitud de su propietario, se cancela la marca "Forma", concedida el día 13 de Julio de 1928 al señor David Grundland, de Montevideo, bajo el número 18220.

Para constancia y en mérito a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley citada, se hacen las publicaciones correspondientes.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-9940-v.oct.27.

ACTA N.o 4631

Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Co. of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Vástago para lámparas eléctricas y dispositivos similares"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario

$8.00 Oct.6-9809-v.oct.26.

ACTA N.o 4627

Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención para "Nueva aplicación de materiales para viras de alpargatas" como adicional a la patente solicitad bajo cta número 4430, y de cuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9610-v.oct.23.

ACTA N.o 4628

Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Adalberto Klein y José Tannenbaum, de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Azucarero novedoso de propaganda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.30-9582-v.oct.22.

ACTA N.o 4626

Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención para "Nuevo elemento para la fabricación de plantillas de alpargatas", como adicional a la patente solicitada bajo acta número 4528, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9611-v.oct.23.

ACTA N.o 4622

Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de gases de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8 00 Set 28-9428-v.oct.20.

ACTA N.o 4623

Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Swift y Company, con domicilio en la ciudad de Chicago Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejora en o relativa al tratamiento de la res de carnero y cordero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.28-9429-v.oct.20.

ACTA N.o 4624

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Emilio Ruperto Aguilera, de Salliqueló, F. C. O. (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento para el arreglo o empatillado de varillas preferentemente de alambrados y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont Secretario.

$8 00 Set 28-9466-v.oct.20.

ACTA N.o 4621

Montevideo Setiembre 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis Orlando Flores Sienra, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento de solidarización entre plantilla-suela y suela-mezcla para alpargatas o calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8 00 Set.24-9368-v.oct.16.

ACTA N.o 4625

Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Emilio Ruperto Aguilera, de Salliqueló, F. C. O. (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de prensa para el ajuste de las cajas utilizadas en el arreglo y empatillado de varillas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.28-9467-v.oct.20.

ACTA N.o 4629

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Esteban Keinbaum y Julio Quintas, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Comunicador automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.5-9782-v.oct.27.

ACTA N.o 4619

Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Carlos Ribeca, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo para el bloqueo de pernos rotativos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set 23-9307-v.oct.15.

ACTA N.o 4617

Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Development Co. (Incorporated in Delaware), de Linden, New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Instrumento de medición de atracción gravitacional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 Set.23-9265-v.oct.15.

ACTA N.o 4616

Montevideo Setiembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Federico Larre Federich, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento de obtención de conos para altoparlantes, conos para hilados, macetas, cabezas y cuernos de muñecos, bandejas y muchos otros por medio de la aplicación de pasta celulósica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 Set.23-9233-v.oct.15.

ACTA N.o 4618

Montevideo. Setiembre 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company con domicilio en la ciudad de Chicago. Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de aceite hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordna la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario

$8.00 Set.23-9331-v.oct.15

ACTA N.o 4620

Montevideo, Setiembre 20 de 1937 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Limited" de Londres (Inglaterra) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en lámparas incandescentes y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo Dumont Secretario.

$8.00 Set.23-9306-v.oct.15.

ACTA N.o 682

Montevideo. Setiembre 18 de 1937. — Con esta fecha la firma José Cafini. S. en C., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de filtro familiar a base de filtrador de papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.23-9330-v oct.15.

ACTA N.o 4615

Montevideo. Setiembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Pascual Fortino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Brocha para uso de peluquería que evita el contagio de enfermedades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont Secretario.

$8.00 Set.23-9297-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliaciones a efectuarse en la comisaría de la 11.a sección de "Achar" (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que [illegible] de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Octubre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.4-9735-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de la escuela de 2.o grado número 38 de "Villa Sarandí" (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de pesos 1.75, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 25 del corriente a las 17 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-10021-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones a efectuarse en la subcomisaría de Joaquín Suárez (Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 6.75, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Octubre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-10022-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a ejecutarse en el local ocupado por la comisaría de la 7.a sección rural de Florida (Goñi), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Octubre a las 17 horas

No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el ar-

tículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-9973-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de la estructura de hormigón armado para el edificio del Liceo Departamental de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 11.75 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, hasta el día 30 de Octubre a las 10 horas.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-9974-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a ejecutarse en el local ocupado por la comisaría de la 4.a sección urbana de Florida (Villa Sarandí), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Octubre a las 16 horas.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.
ticulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-9975-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras del pabellón desmontable en la Escuela Agraria Industrial Circulante a instalarse en el Departametno de Lavalleja, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres día de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.90 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 25 de Octubre a las 16 horas.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 5 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.8-9916-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a efectuarse en e llocal de la comisaría de la 2.a sección rural de La Cruz (Departamento de Florida). de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 3.00, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 28 de Octubre a las 16 horas.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
La Superioridad se reserva el derecho de o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.8-9915-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Quinto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparación y conservación del edificio de la escuela de 2.o grado número 4 de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, **solicitándolas** con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.80 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Octubre a las 11 horas.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.7-9874-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a ejecutarse en el local ocupado por la comisaría de la sexta sección urbana de Casupá (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Octubre a las 16 horas.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.7-9875-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas a ejecutar en el edificio de la comisaría 2.a urbana de "Pueblo Solís" (Lavalleja), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Octubre a las 16 horas.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Carlos F. Boçage, Secretario,
(Cuenta corriente) Oct.6-9810-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación en la Prefectura del puerto de Maldonado y casa del Ayudante (Punta del Este), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 6.20 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 18 de Octubre a las 17 horas.
No se admitirán propuestas se no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.
La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.
Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.6-9811-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 366

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar perforaciones en la zona Norte del puerto de Paysandú.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 19 de Octubre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.11-10023-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 368

Llámase a licitación pública para la construcción de un local de madera en el edificio que ocupa la Dirección de Hidrografía.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hdrografía, calle Sarandí 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 18 de Octubre de 1937, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — A. de la Sovera. Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.6-9813-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 364

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de desmonte y enjardinado de la explanada de acceso al puerto de Dolores.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hdrografía, calle Sarandí 322, y en la oficina de Mercedes, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 20 de Octubre de 1937, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.6-9814-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para el transporte de gravilla destinada a la carretera a Migues. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 23 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.11-10018-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de gravilla destinada al tratamiento bituminoso de la carretera Nueva Palmira a Cardona y accesos al puente arroyo Vacas. Pliego de condiciones en la Secretaría de Vialidad (calle Uruguay 822), dentro del horario de oficina. Apertura de propuestas el día 26 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.8-9921-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para el transporte de gravilla, 1.200 metros desde la planta de trituración en Bolívar a la carretera al Tala. Pliego de condiciones en la Secreta-

ría de Vialidad (calle Uruguay 822), dentro del horario de oficina. Apertura de propuestas el día 21 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente Oct.8-9922-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de alambrados en la carretera Lazcano-Corral de Palma. Pliego de condiciones, en la Secretaría de Vialidad calle Uruguay 822, dentro del horario de oficina. Apertura de propuestas el día 25 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.8-9923-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción y pintura de señales para carreteras. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay número 822), durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 20 de Octubre a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.6-9819-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de mil (1000) postes de curupay, destinados a soportes de señales para carretera.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas de la licitación: el día 8 de Octubre próximo a las 16 horas — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9637-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la construcción de alambrados en el ramal carretera de acceso al pueblo Castellanos.
Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822 durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 9 de Octubre a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9638-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para acarreos de piedra partida y recebo y demás materiales destinados a la carretera Paysandú - Las Palmas.
Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 8 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9639-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo Pantanoso en la avenida Carlos María Ramírez.
Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 15 de Octubre a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Samuel Charlone Secretario.
(Cuenta corriente) Oct 1.o-9635-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de la carretera que de la de Montevideo - Colonia conduce a Juan Lacaze.
Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas, el día 13 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9640-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

Se hace saber a los interesados en la licitación para la provisión de máquinas-herramientas para el taller de la Dirección que la apertura que debía efectuarse el día 5 de Octubre próximo a las 16 horas, ha sido postergada para el día 5 de Noviembre del corriente año a las 16 horas — Montevideo, Setiembre 25 de 1937 — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9634-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de chapas onduladas y caballetes de hierro galvanizado y alambre.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9636-v.oct.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de pedregullo y gravilla destinados a la carretera a la Barra entre los kilómetros 7 y 8.
Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822.
Apertura de propuestas: el día 11 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9641-v.oct.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA A. GRANE copropietaria del sepulcro número 306 del Cementerio del Buceo solicitando un título duplicado del mismo a nombre de las copropietarias Angela, Julia y María Grané se hace saber a los interesados que tienen noventa días de plazo para hacer cualquier reclamación pasados los cuales se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo Setiembre 1.o de 1937 — La Dirección.
$16.00 Set.27-8135-v.en.8

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores DOASSANS ROSSI y COMPAÑIA propietarios del nicho número 61 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Felicia Suárez Gorotizo 18 de Abril de 1910 Elías Manuel Cuñarro 23 de Marzo de 1912 María Ribas Meneses, 27 de Febrero de 1929, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado — Montevideo Agosto 30 de 1937. — La Dirección.
$21 60 Set 6-8533-v dic.18

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori propietarios del nicho número 329 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de un feto Ernesto Tounillat Elisa I Orueta José Vargas José Pastor Luisa Imas. Julián Pérez y Alvarez Se previene a los interesados que tienen 90 días de Plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo Agosto 31 de 1937 — La Dirección
$21 60 Set 4-8473-v dic 17

Don PEDRO CONTINI, propietario del sepulcro número 787 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo Setiembre 8 de 1937 — La Dirección.
$16 20 Set.17-9084-v.dic.31

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EDUARDO y PASCUAL VERO propietarios del sepulcro número 193 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Nicolás Núñez y los de un párvulo se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 23 de 1937 — La Dirección.
$16.20 Set.16-9053-v dic.28

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 341 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Pascual Bonifai, María D. de Rouco Felipe Quirico Antonio Di Biase Luis Tagliana Héctor Protto Camilo Pérez Ciprigno Héctor H. Guridi Sara Mercedes Imas Se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección
$21.60 Set.4-8471-v.dic.17

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 165 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de José B. Beiró, Raúl Bulla, José Sagreda, Alberto Schiappapietra, Amalia Sagreda, José P. Menoyo, Victorio Gómez, Victoriano Balazans Sánchez. Se previene a los interesados, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección.
$21 60 Set 4-8472-v dic 17

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
EMPLAZAMIENTO

Por resolución de esta Junta Local de fecha 11 de Mayo de 1937, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a contar de esta fecha a don ANTONIO FELIPE DA CUÑA, sus herederos o a quienes legalmente lo represente a deducir derechos ante esta Oficina del solar número 621 de la manzana número 116 de la planta urbana de esta Villa. 2.o Vencido este plazo esta Corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho, en el año 1873. 3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, 13 de Mayo de 1937. — Luis P. Balbiani, Secretario.
$9.60 Oct.8-9901-v.oct.12.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS

Llámase a licitación pública, con un plazo de quince días, a contar desde la fecha, para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que obran en la oficina de esta Junta Local a disposición de los interesados.
Las propuestas deberán presentarse en sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Octubre a las 15 horas.
La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Conchillas, Setiembre 22 de 1937. — Pedro Saverio, Presidente. — Umberto Davrieux, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9632-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
AVISO
Desvío de camino en la 3.a sección

La Intendencia Municipal del Departamento de Treinta y Tres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hace saber: Que se ha presentado el señor F. SERRALTA GONZALEZ, por el "Arrozal Treinta y Tres", solicitando permiso para desviar en la 3.a sección el camino departamental que cruza campos de propiedad de los señores LUIS PADULA y PRUDENCIO LARROSA pasando en el Peludo, en arroyo Parao, atraviesa el arroyo de Ayala en el paso del Sauce y va a paso de Zapata en el mismo arroyo. El desvío tendrá una extensión de 3875 metros. Los antecedentes que se relacionan con este petitorio se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia y a disposición de los interesados y se cita y emplaza a todos los que tuvieren que oponerse al desvío proyectado, comparezcan dentro del término de treinta días a formular su oposición, de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Noviembre de 1911. — Pedro M. Macedo Intendente — Patricio Guzmán Secretario.
$16.80 Oct.6-9797-v.nov.19.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DA CUNHA MARTINS, de 35 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado en Paysandú 864, y doña MERCEDES GARCIA SANCHEZ, de 30 años soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 884.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4090-v.oct.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN SECCO GARCIA, de 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 1007, y doña SUSANA GARCIA AROCENA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1007.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arregeigor, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4069-v.Oct.15.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO CORRAL, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Agosto 568, y doña HAYDEE BERNINZONI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 568.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 4070-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 2 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO SAMUEL, de 36 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 544, y doña IVONNE EMILIA JUANA HEMMERLE, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4022-v.oc.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MERCEDES GARCIA, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 366, y doña BENJAMINA CABALLERO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1282.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4077-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 20 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis" don JUAN ANTONIO LARROSA, de 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bajos Valencia (Villa del Cerro), y doña MARIA ANTONIA GONZALEZ, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Bajos Valencia (Villa del Cerro).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé ,Oficial del Estado Civil. Exonerado. —Conste. — Barbé. (Gratis) 4087-v.Oct.16.

4.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO GROSSELLI, de 41 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Canelones 1045, y doña ISABEL CARPIO, de 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Canelones 1045.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4093-v.oct.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Qu ehan proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO ALDECOSEA URIBARRI, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 761 (1.er piso), y doña MARIA CELIA FRANCHINI, de 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Soriano 761 (1.er piso).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4049-v.oct.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALOMON MERMELSTEIN, de 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en General Flores 2501 (sección 8.a), y doña MARIA LUISA GOLUBOFF, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Florida 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Guarberto Pí, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4042-v.oct.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL YAQUES BLANCO, de 29 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado en Río Branco 1136, y doña AIDA LONGO VUONO, de 28 años soltera oriental, domiciliada en Maldonado 1031.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Guarberto Pí, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4021-v.oc.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALBERTO CASTRO, de 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Soriano 761, y doña JORGELINA LEONOR BENITEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Soriano 761.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4014-v.oc.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR DISNER, de 27 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en Soriano 1138, y doña CECILIA LOPATA, de 22 años, soltera, polaca, domiciliada en Soriano 1138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4096-v.oct.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PAGANI, de 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en San José 1301, y doña ESTELA LUCIANI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1228.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4098-v.Oct.15.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE CAPECCHI, de 31 años, soltero, contratista, italiano, domiciliado en Cerro Largo 1381, y doña FRANCISCA CENIZA, de 19 años, soltera, española, domiciliada en Cerro Largo 1381.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4040-v.oct.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SZELL, de 32 años, soltero, carpintero, húngaro, domiciliado en Yi 1536, y doña ROSALIA NOTHELFER, de 24 años soltera, húngara, domiciliada en Uruguay 1205.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4041-v.oct.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS LAMOLLE, de 53 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avenida Agraciada 1436, y doña IRENE CANTONI, de 30 años, soltera, italiana, domiciliada en Avenida Agraciada 1436.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4011-v.oc.13.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cordón y el día 5 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BORROMEO CENDON, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1278, y doña ELVIRA ENRICH, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1278.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4089-v.Oct.16.

En el Cordón y el día 4 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURO VITANCURT, de 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Médanos 1036, y doña MARIA CELESTE VITANCURT, de 18 años soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1036.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Salterain. (Gratis) 4031-v.oct.14.

En el Cordón y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCO AURELIO ROSSO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1683, y doña MARIA JOSEFINA ABADIE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Lima 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4032-v.oct.14.

En el Cordón y el día 2 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO FLAMINI, de 40 años, soltero, marino, italiano, domiciliado en Gaboto 1655, y doña MARIA CRISTINA FRIGENTI, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1655.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4033-v.oct.14.

En el Cordón y el día 2 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RODRIGUEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1890, y doña MARIA ANGELICA MARIÑO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1783.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4034-v.oct.14.

8.a Sección del Dept. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOIS BAÑA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1891, y doña GLORIA PINO GALLEGO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1891.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 4086-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIOGENES OLIVERA, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1524, y doña ELVA CABRERA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1524.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil (Interino).
$ 2.00 4038-v.oct.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FARACO, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1543, y doña JOSEFINA INVERNIZZI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$2.00 4039-v.oct.15.

En Montevideo y el día 28 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DORANCE GARCIA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2226 y doña UBALDINA CLAVIJO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Rondeau 2226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 4012-v.oc.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL RIZZO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1939, y doña AIDA ASTRALOCHI MIRA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1939.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 4023-v.oc.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Setiembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don URGEL RAUL BARREIRO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2064, y doña CLARISA RAMA, de 23 ñaos, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa, 2064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 4024-v.oc.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS COPPOLA, de 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Yatay 1407, y doña RAQUEL MIRANDA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Yatay 1407.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2 00 4025-v.oc.13.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SANDALIO SANTOS, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Melilla, y doña MARIA IRENE DICEGO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4069-v.Oct.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MIÑOS, de 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Lallemand 34, y doña MARIA MORALES, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Lalemand 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajas.
(Gratis) 4071-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO CHALUPOWICZ, de 30 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Comercio 2467, y doña SARA BOGDANOWICZ, de 30 años, soltera, polaca, domiciliada en Comercio 2467.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajas, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4072-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO ACOSTA, de 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Donizetti 1417, y doña MARIA ANTONIA BALSA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Donizetti 1417.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil — Exonerado. — Conste. — Bajac.
Gratis 4043-v.oct.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TELMO LEITES, de 46 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pernas 2380, y doña ROBUSTIANA ADELINA DUCHE, de 29 años, viuda, oriental, domiciliada en Pernas 2380.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4044-v.oct.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEREYRA VARELA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crocker 2475, y doña TERESA BRAVO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Crocker 2475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4054-v. oct.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ALONSO, de 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Humberto 3988, y doña ELIDA JOSEFINA CROCCE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Humberto 3988.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajas, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4055-v.oct.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALCIDES GONZALEZ, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre 38, y doña MATILDE FIORENTINO, de 15 años soltera, oriental, domiciliada en 24 de Setiembre 88.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
(Gratis) 4056-v.oct.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y siete, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN ROMERO, de 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Cabrera 3790 y doña MERCEDES FIGUEROA, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Cabrera 3790.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4057-v.oct.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO LUIS BOERO, de 41 años divorciado, chauffeur, italiano, domiciliado en Asilo 3665, y doña HERMINIA DE LOS SANTOS, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3665.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4045-v.oct.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Setiembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO ACOSTA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Munar 2691, y doña JUANA MARIA BAQUERO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Munar 2691.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3997-v.oct 12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Setiembre del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO ACOSTA, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Avellaneda 3682, y doña ANA NUÑEZ, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Avellaneda 3682.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado.— Conste. — Bajac.
(Gratis) 3998-v.oct.12.

En Montevideo y el día 25 del mes de Setiembre del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber Que han contraído matrimonio "in extremis" don DIONISIO AZZATO, de 47 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en el Hospital Pasteur, y doña ANASTASIA CONCEPCION SANZ, de 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 46.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3999-v.oct.12.

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VAZQUEZ, de 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en I. Núñez 2242, y doña ELSA GLORIA ABEIJON, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 2228.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 3994-v.oct.12

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que hauh rpoyectado unirse en matrimonio don MARIO PERERA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 32, y doña DOLORES FIGUEIRA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Ildefonso García sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4103-v.oct.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RODRIGUEZ, de 63 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gronardo 16, y doña MONICA MARTINEZ, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Gronardo 16.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios. Oficial del Estado Civil.
(Gratis) 4066-v.oct.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO FORT, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4452, y doña ROSA ANGELICA PERDOMO, de 21 años soltera, oriental, domiciliada en Spencer 4406.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4009-v.oc.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MIGUEL POMIES de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino Maldonado 6274, y doña LUCILA MERCEDES MAGA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Maldonado 6535.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — A. Garrido Barrios. Oficial del Estado Civil. $ 2 00 4010-v.oc.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BILCHEZ, de 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abispones 70, y doña RAMONA ARRIETA, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Abispones 70.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios. Oficial del Estado Civil.
(Gratis) 4067-v.oct.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ZUNINO, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3020, y doña NIEVES RODRIGUEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Combate 3070.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios. Oficial del Estado Civil.
$2.00 4068-v.oct.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ASCENCIO EMILIO GIACOSA, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 98, y doña MARIA ELIDA GONZALEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande 8110.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — A. Garrios.
(Gratis) 4008-v.oc.13.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMOGENES CASIANO COITIÑO, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2955, y doña MARIA ESTHER MACHADO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 2930.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4091-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO B. BELOS, de 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en San Martín 2495, y doña ERLINDA JAURIGUIBERRY, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2495.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4078-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RIVAROLA, de 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Liropeya 1692, y doña SARA BARBOZA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Liropeya 1692.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4079-v.Oct.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO ALONSO, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Araycuá 1785, y doña BLANCA AURORA FERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Araycuá 1785.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4080-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 2 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO ENRIQUE UMPIERREZ, de 25 años soltero, licorero, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1893, y doña JUANA SUAREZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 3237.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4026-v.Oct.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AUGUSTO SARTORI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2732, y doña MARIA ESTHER LOPEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2732.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4027-v.oct.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN LADSMAN, de 25 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado en Garibaldi 2386, y doña AIDA WOLAJ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2386.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4028-v.oct.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GOMEZ, de 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pasaje Etchemendy 24, y doña MARIA JULIA BERTOLDI, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje Etchemendy 24.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil $ 2.00 4029-v.oct.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GINES REYES, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 2757, y doña BLANCA EMILIA BORDOLI, de 18 años soltera, oriental, domiciliada en Patria 2856.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé. Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4030-v.oct.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CAMILO TROCHON (hijo), de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1439, y doña NELLI MARGARITA GHISLIERI, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1439.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé. Oficial del Estado Civil. $2.00 3992-v.oct.12.

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANTONIO GRANOTICH, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1685, y doña

ADELFA IRIS GONZALEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ceibal 1685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3993-v.oct. 12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LISTE (hijo), de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colonia Frigorífico Nacional, y doña LUISA ELENA GONZALEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Francia 266.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4101-v.oct.18.

En el Cerro y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO TOMAS LARROUDE, de 27 años, soltero, empleado, domiciliado en Chile 3220, y doña MARIA PLACHOT, de 23 años, soltera, oriental, domicilaiada en Francia 1947.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4102-v.oct.18.

En el Cerro y el día 4 del mes de Octubre del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL De OLIVERA, de 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en China 2243, y doña MARIA JULIA LOPEZ, de 24 años, oriental, soltera, domiciliada en China 2243.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4052-v.oct.15.

En el Cerro y el día 3 del mes de Octubre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ERNESTO GIRIBONE de 27 años, soltero, viticultor, domiciliado en Tres Esquinas, y doña ZULMA DONATO, de 23 años soltera, domiciliada en Tres Esquinas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4053-v.oct.15.

En el Cerro y el día 29 del mes de Setiembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL CALONE, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Vizcaya sin número, y doña MARIA JULIA GARCIA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Janeiro sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4001-v.oc.13.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL FELICIANO LUSSICH, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Luna 1281, y doña MARIA BERTHA CLAUZOLLES, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en General Luna 1281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4092-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO GONNET, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1381, y doña ELADIA PEREIRA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1389.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4036-v.oct.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RAUL BOTTA, de 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Olivos 981, y doña FAUSTINA JOSEFA CASCO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Olivos 981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4037-v.oct.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Setiembre del año 1937 a las 17 horas. A pedido GUILLERMO JULIO AGUIAR de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Luna 1382, y doña MARIA LUZ VIANA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en General Luna 1382.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3995-v.oct.12

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Setiembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO BELO GIL, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en Dr. Pablo de María 1008, y doña MARIA DOLORES YUGUERO SANCHEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Pablo de María 1008.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil $ 2.00 4035-v oct.12.

En Montevideo y el día 27 del mes de Setiembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GABRIEL PITTALUGA, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2077, y doña BLANCA NIEVES VALLARINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 2032.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4019-v.oc.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Setiembre del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO RAUL BOTTARO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1316 y doña ELENA BOTTINI CARBALLO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4020-v oc.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO GIL, de 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Juan Paullier 1084, y doña CONSUELO LOPEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4095-v.oct.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO SILVERIO NUÑEZ, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rivera 2699, y doña LUCRECIA GONZALEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1411.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 4094-v.oct.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO LUIS CARDONA, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 1523, y doña MARIA ELENA ALVAREZ GERONA, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2384.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4081-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO S. MENDARO, de 27 años, soltero corredor, domiciliado en Baez 487, y doña NELIDA EDUVIGES SARRASQUETA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Baez 487.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4082-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN JAIME FERNANDEZ, de 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Patria 1035, y doña DORA SOTO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4083-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO IVANHOE ARIONI, de 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 1518, y doña MARTHA NONES RICCETO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 495.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4084-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO KAESTNER, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1563, y doña MARINA GUILLERMINA FRANCO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 1016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4085-v.Oct. 16.

En Montevideo y el día 28 del mes de Setiembre. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO CARMELO CORTAZZO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bompland 592 y doña JO-

SEFINA MARCHESE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 925.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4015-v.oc.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BARRAL, de 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado en J. M. Muñoz 1060 y doña MARIA RAÑON, de 26 años, soltera, española, domiciliada en J. M. Muñoz 1060.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4016-v.oc.13.

En Mnotevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ, de 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Patria 550, y doña PEREGRINA AMELIA FERNANDEZ de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Patria 533.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4017-v.oc.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO SCARPA, de 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado en Zubillaga 1123, y doña HILARIA ARAUJO, de 37 años, soltera oriental, domiciliada en Zubillaga 1123.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4018-v.oc.13.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO RATNER, de 33 años, soltero, electricista, ruso, domiciliado en Benito Chain 1934, y doña ELENA DONNER, de 16 años, soltera, húngara, domiciliada en Benito Chain 1934.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$2.00 4088-v.Oct.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LADISLAO HUGYECZ, de 27 años, soltero, monolitiguero, húngaro, domiciliado en Hocquart 2013, y doña DORA FEHER, de 33 años, soltera, húngara, domiciliada en Hocquart 2013.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4046-v.oct.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RAFAEL DANZI, de 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Defensa 2344, y doña MATILDE RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Coquimbo 2011.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4047-v.oct.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LOPEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 2670, y doña MARIA ADELIA SANCHEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Lima 2670.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4048-v.oct.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN ALFONSO DIOGO, de 34 años, soltero, constructor portugués, domiciliado en Municipio 2028, y doña ESMERALDA ORTELLI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 2024.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4013-v.oct.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Setiembre del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE ENRIQUE CERVIERI, de 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2128, y doña ANGELICA VICTORIA SCAGLIA GOMEZ, de 37 años, viuda, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2128.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3996-v.oct.13.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC MIGUEZ, de 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 320, y doña ARGENTINA PEREIRA, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Visca 25.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. —(Exonerado) —. Conste. Martínez.
(Gratis) 4058-v.oct.15.

En Montevideo y el día 4 de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE OLIVERA de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 176 y doña MANUELA AMABILIA MORENO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 165.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. —(Exonerado) — Conste. Martínez.
(Gratis) 4059-v.oct.15.

En Montevideo y el día 4 de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GOMEZ, de 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en B. Riquet 986, y doña MARTA FERNANDEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Fraternidad s|n.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. —(Exonerado) — Conste. Martínez.
(Gratis) 4060-v.oct.15.

En Montevideo a 2 de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS A. BOTTA, de 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. del Pino 36, y doña MATILDE FORNARA, 54 años, soltera, italiana, domiciliada en G. del Pino 36.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4061-v.oct.15.

En Montevideo a 2 de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LAREO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. y Artigas 18, y doña SABINA MARQUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en M. H. y Obes 147.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4062-v.oct.15.

En Montevideo a 4 de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Real 110, y doña DELFINA RENEE MARIN, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Coronel 626.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4063-v.oct.15.

En Montevideo a 4 de Octubre de 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PARUNAG PANOSIAN, de 35 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en S. Martínez 4200, y doña MARGARITA AGHJDAIAN, de 29 años, soltera, armenia, domiciliada en S. Martínez 4200.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 4064-v.oct.15.

En Montevideo a 4 de Octubre de 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BASILIO CHARLO, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Berna 767, doña DOLORES REGUERA, de 26 años, soltera, española, domiciliada en R. P. Martínez 821.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 13.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4065-v.oct.15.

En Montevideo y el día 24 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME SALAME, de 35 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado en Agraciada 4151, y doña AMELIA MAMRUT, de 40 años, soltera, siria, domiciliada en Agraciada 4151.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4002-v.oc.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hahgo saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO SEMENZIN, de 40 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado en Iglesia 4463, y doña JUANA HERNANDEZ, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Martínez 21.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4003-v.oc.13.

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NOGAREDA, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en D. Coronel 16a, y doña ANSELMA SANCHEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Coronel 16a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Barrios, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. Martínez. (Gratis) 4004-v.oc.13.

En Montevideo y el día 29 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON D. RIGHETTI de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Emancipación 4079, y doña ODILA JUANA PEREYRA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4079.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4005-v.oc.13.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SANTOS de 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2078, y doña ANA MARIA EMILIA BRAIDA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley, la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a ley. — Román C. Alvarez Cortés, (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4000-v.oct 12.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS FRIONI, de 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2947, y doña MIREYA RABUÑAL VECINO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2800.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4100-v.oct.18.

En Montevideo y el día 30 del mes de Setiembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERSCHELL EDMUNDO GUIDO GINELLA, de 30 años, soltero, médico cirujano, oriental, domiciliado en Colonia 2260, y doña MARIA ETELLA MANUELA LOPEZ LEUNDA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4099-v.oct.18.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CLEMENTE GONZALEZ, de 45 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal) domiciliado en Galicia 2228 y doña MARIA EUGENIA CABRERA, de 35 años soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2228.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.

$ 2 00 4050-v.oct.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO FONTANA, de 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Chiavari 3016, y doña CELESTINA LEONTINA LANZIANI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Tuyutí 2793.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot. Oficial del Estado Civil.

$ 2.00 4051-v.oct.15.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 6 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GIL DIAZ, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en La Gaceta 1277, y doña MARIA HORTENCIA BERRETTA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en La Gaceta 1277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4097-v.oct.18.

En Pocitos y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HERMIDA MARTINEZ, de 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Ramón Anador 3368, y doña CARMEN ANIDO, de 30 años, soltera, española, domiciliada en Ramón Anador 3368.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4076-v.Oct.16.

En Pocitos y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE AMADEO BELLO, de 27 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Larrañaga 653, y doña JUANA TORRES, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 653.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4073-v.Oct.16.

En Pocitos y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO JESUS LINARES, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Julio César 1855, y doña DELIA ROSA ALASSIO, de 23 años, soltera, oriental domiciliada en Julio César 1855.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4074-v.Oct.16.

En Pocitos y el día 3 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO DOMINGO ESTEVEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1271, y doña ENRIQUETA FERNANDEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2282 (18 sec. jud.).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4075-v.Oct.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO CAPO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. F. 542), se emplaza a don Francisco Capo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho, situado sobre la línea Norte de la calle Itú, entre las de Pitágoras y 226,59 del parque Durandeau: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 25 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.2-9683-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "CARLOS SILVEIRA MATTOS y otros. Solicitando rectificación de partidas", se hace saber que en estos autos se solicita la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Antonio Walter, donde dice que es hijo legítimo de Carlos Mattos Silveira y Berta Montaldo, debe decir: hijo legítimo de Carlos Silveira Mattos y Berta Montaldo. En la de nacimiento de José, donde dice René, debe decir Renée y donde dice que es hija legítima de Carlos Mattos Silveira y Berta Montaldo, debe decir: hija legítima de Carlos Silveira Mattos y Berta Montaldo y en la de matrimonio de Carlos Mattos Silveira y Berta Montaldo, en donde dice Carlos Mattos Silveira, debe decir Carlos Silveira Mattos. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.50 Oct 11-10040-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO CARRAU, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Patricio A. Pereira Actuario.

$5.50 Oct.11-9990-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ALAGGIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.11-10028-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PAULA CAGNONE de GIORELLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira Actuario.

$4.50 Oct.11-10005-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL POSE AÑON de GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.11-10006-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL CASTRO BARREIRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de

Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.11-10027-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos caratulados "MANUEL PEREZ. Auxiliatoria de pobreza para litigar por divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Concepción López a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$8.00 Oct.9-9985-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA SARAVI de MORALES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$5.50 Oct.9-9947-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA DI FLORIO de GIFFONE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$5.50 Oct.8-9888-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BAUTISTA LEVRATTO o JUAN BAUTISTA LEVRATTO, a fin de que todos los que se considere nco nderecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.8-9910-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA SILVERA, a fin de que todos los que se consideren co nderecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Setiembre de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.7-9870-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PAGANINI, a fin de que todos los que se consideren co nderecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.7-9853-v.oct.18.

Ap[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENITO ARGUDIN, a fin de que todos los que se consideren co nderecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.7-9872-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE GARDONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido Gardón en vez de Gardone que es el real y verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, actuario.
$4.50 Oct.7-9873-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA BORGES de MENDIETA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.6-9831-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FELIX COSTA y de SERAFINA DUTRA DE COSTA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere luga rpor derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.6-9794-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA SORRACO o SORACCO o SURRACO de ISOLERI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.6-9793-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO HERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$5.50 Oct.6-9792-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIO EULOGIO GONZALEZ o EULOGIO JULIO GONZALEZ a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.6-9791-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA HORTAL OLIVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct 6-9790-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "CAROLINA ACERETTO DE BENINCASA y MARIA BENINCASA. Sucesiones" se hace saber que en estos autos se solicita la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Andrés, donde dice hijo legítimo de Miguel Beningasa y Carolina Azeroto, debe decir: hijo legítimo de Miguel Benincasa y Carolina Aseretto; en la de nacimiento de Josefina, donde dice Benincaso y Azaretto, debe decir Benincasa y Aseretto; en la de nacimiento de Miguel, donde dice Azerretta debe decir Aseretto; en la de nacimiento de Nicelada, donde dice Benincaso y Asereta, debe decir Benincasa y Aseretto; en la de nacimiento de José, donde dice Benincaso y Cereta debe decir Benincasa y Aseretto Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.6-9805-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIPE ENERIO VAZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$11.00 Oct.6-9787-v.oct.16.
Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la la sucesión de don ALEJANDRO RAMON FLORENTINO SILVERA o ALEJANDRO FLORENTINO RAMON SILVERA o ALEJANDRO RAMON SILVERA o ALEJANDRO R. SILVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, callle 25 de Mayo 523, a deduciros en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct 6-9788-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CANCELA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan antes este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.6-9789-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO ARHANCET, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$5.50 Oct.5-9511-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARCELINA CAPANDEGUI o CAMPANDEGUI o CAPANDEGUY de DEL PUERTO a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.5-9220-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FRANCISCO VAZQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella el apellido paterno como Vascos en vez de Vázquez que es lo real y verdadero. — Montevideo Setiembre 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.20 Oct.5-9773-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA COMPAGNONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de tre[illegible]

días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.4-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA RICCI DE TRAVERSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.1.o-9645-v.oct.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos "Cayetano de Paula con N. ZUMARGO y otros", se cita, llama y emplaza a don N. Zumargo, a don N. Maldonado, a doña María Antonia Farías, a los sucesores de éstos y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, arrimos, veredas, pavimentos y saneamiento pagados, situada en la vigésimatercera sección judicial de este Departamento, propiedad empadronada con el número 21224 deslindada y amojonada por el agrimensor don José M. Otés el 16 de Abril de 1937, y compuesta de ciento ochenta metros sesenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 5 centímetros en la línea de frente al Norte, sobre la calle Dante, donde la puerta del edificio está señalada con el número 2194; 19 metros 70 centímetros en la línea del Este, lindando con don Celestino Fernández González; 20 metros 8 centímetros en la línea Oeste, con doña María A. Panaro, y la línea Sud arranca de la línea Oeste y corre paralela a la línea Norte en una extensión de cinco metros cuarenta y nueve centímetros en cuyo punto forma un martillo entrante de 9 centímetros para continuar la línea Sud en una extensión de 3 metros 61 centímetros hasta encontrar la línea Este, lindando por todo el lado Sud con don José Gerisoli, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Patricio A Pereira, Actuario.
$25.20 Oct.4-9737-v nov 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA AMADINI DE CANAVESI, a fin de que todos los que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.1.o-9646-v.oct 12

Conversión en divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, doctor don Carlos M. Juanicó por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber a doña MARIA VENTURA GALINDEZ que en los autos Armando Miguel Galíndez con María Ventura Galíndez de Galíndez. Divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "8820. — Montevideo Agosto 17 de 1937. Visto este pedido de conversión de divorcio de la sentencia dictada por la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina), confirmatoria y ampliatoria de la de primera instancia dictada por el señor Juez de la Primera Instancia en lo Civil número 5 de la misma ciudad en los autos caratulados 'María Ventura Galíndez de Galíndez con Armando Galíndez Divorcio". Atento a lo que resulta de autos, a la conformidad prestada por el señor Fiscal de lo Civil y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia antes referida, debiendo hacerse saber al otro cónyuge por edictos previa tasación y pago de costas, y para lo cual queda habilitado el feriado mayor. — Juanicó — Lo proveyó y firmó S. S. el señor Juez Letrado suplente, doctor don Carlos M. Juanicó por licencia concedida al titular en Montevideo a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y siete. — Doy fe: Patricio A Pereira Actuario".
$21.60 Set.25-9331-v oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "José Suárez con CONSUELO CERVIÑO. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Consuelo Cerviño, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.00 Set.25-9393-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN RATTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde dice "Pedro Rossi" debe decir "José Ratto" que es lo real y verdadero. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Set.29-9546-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Joaquín Aguirrezabala con ZULEMA ESTHER BRUNETTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña ZULEMA ESTHER BRUNETTI para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación y constituir domicilio dentro del término de noventa días, bajo oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Set.20-9191-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Gustavo Gottlieb con LUISA CAPELLA. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Luisa Capella a fin de que comparezca por ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.00 Set.9-8708 (bis)-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Antonio y Enrique Vitacca, en los autos de quiebra de don RAFAEL LAPORTA XIMENEZ. Juicio de prescripción", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble objeto de dicho juicio, que se describe: una fracción de terreno empadronada con el número veintiún mil doscientos cuarenta y uno, de esta ciudad, ubicada en la manzana número mil ciento cuarenta y uno, décimaquinta sección judicial de este Departamento, con un área de ciento ochenta metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados; con tres metros seis centímetros de frente al Noroeste a la calle Carmen, hoy Dante, por sesenta y cuatro metros catorce centímetros de fondo lindando al Noreste con la sucesión de Sandalio Ximénez; al Sureste, con Roque Bruno; y al Suroeste, con Sebastián Brugulat y otros. — Montevideo, Octubre 2 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$16.80 Oct.9-9946-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIPE MARCELLARO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — José F Rossi, Escribano Público.
$5.50 Oct.8-9934-v.oct.20.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber: Que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don IGNACIO SAINZ, componente de la firma "SAGRISTA y SAINZ" y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don José Musso, los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Oct.7-9878-v.oct.18.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, se convoca a los acreedores de don JUAN ZULET, para una reunión que tendrá lugar el veintiocho de Octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina 25 de Mayo 523, 2.o piso. Se hace constar que las observaciones podrán formularse dentro de los veinte días, contados desde la primera publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.50 Oct.6-9807-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA PINELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937.— Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Oct.6-9832-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA TOLOSA citándose a todos los que se consideren interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 31 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$11.00 Set.3-8454-v.set.14. Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don DOMINGO CORVO y JUANA ARRICART y la de nacimiento de Héctor Corvo, en las que por error aparece el contrayente y padre del inscripto en la segunda, respectivamente, como Domingo González Corbo y el padre de este mismo como Miguel González Corvo, debiendo suprimirse el apellido González, dejando solamente el de Corvo, que es el que corresponde. A los efectos de la ley de Registro Civil se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 30 de 1937.
$7.50 Oct.4-9745-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROMANELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.[illegible] nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de PEDRO OSCAR CESARIO BOURDIEI y MARIA ANGELICA TOMASA TASSANO en las que por error aparecen con los nombres de Cesario y Tomasa, debiendo sustituirse por Pedro Oscar Cesario y María Angélica Tomasa, respectivamente, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.00 Oct.4-9720-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BERNARDINO PONS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier

concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Oct.4-9727-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "José María González contra MARIA MEDEROS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada María Mederos para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Oct.4-9714-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SARA DICONCA de CACERES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5 50 Oct.1.o-9617-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público al apertura de la sucesión de doña LEONOR SALA VILARDEBO DE DE SALDAMANDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Mateo Mario Figares Actuario.

$5.50 Oct.2-9675-v.oct.13.

Conversión en divorcio

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia. — Montevideo, Agosto 13 de 1937. — Visto: Este juicio seguido por don Francisco Scroppo contra doña MARIA MAGDALENA GEFRE, por conversión al divorcio. Resultando: que la parte actora se presentó a fojas 7 expresando que, como lo comprueba con el testimonio que acompaña, que obra de fojas 1 a 6, el 27 de Octubre de 1927 fué decretado por las autoridades judiciales argentinas, de la ciudad de Buenos Aires, en sentencia que quedó convertida el 16 de Noviembre del mismo año, en divorcio por las causales de adulterio, injurias graves y abandono voluntario y malicioso, causales que son análogas a las previstas en los incisos 1.o, 3.o y 8.o del artículo 148 del Código Civil. Que habiendo transcurrido más de tres años de dictada la sentencia de separación de cuerpos, lo que autoriza para solicitar la conversión al divorcio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 185 del Código citado. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 9, aconsejando se accediera a lo solicitado. Que el Juzgado, por auto de fojas 13, mandó que el accionante justificara que tenía su domicilio en el país cuando inició la acción. Que a ese efecto el demandante presentó los recibos que obran a fojas 14, 15 y 16, que fueron reconocidos por el firmante y las declaraciones que lucen a fojas 18 vuelta y 19. Considerando: que con el testimonio que obra de fojas 1 a 6, el demandante ha justificado en forma que por sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada se decretó por el Juzgado de lo Civil número 5 de la ciudad de Buenos Aires, la separación de cuerpos de los esposos Francisco Scroppo y María Magdalena Gefre, y que dicha sentencia data de más de tres años. Que por la prueba que se ha rendido en autos y que se ha iniciado anteriormente, se ha comprobado que cuando se inició el juicio el accionante estaba domiciliado en el país. Que, siendo así, debe accederse a lo solicitado, de acuerdo con lo que terminantemente dispone el invocado artículo 185 del Código Civil. Por estos fundamentos fallo: Declarando disuelto el vínculo matrimonial que une a los esposos Francisco Scroppo y María Magdalena Gefre. Notificada que sea esta sentencia en la forma que prescribe el mismo artículo 185, háganse las comunicaciones correspondientes y archívese el expediente. — Eduardo Artecona. — Montevideo, Agosto 30 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$40.80 Set.11-8330-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION LECALDARE de GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.11-10001-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTINEZ FIGUEROA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.7-9867-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LEONARDO VENTABERRI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.2-9686-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — ALBERTO IGNACIO FERREIRA, domiciliado en Miguelete 1462, al señor Juez digo: que deseando obtener título de procurador presentaré a declarar sin necesidad de citación a los señores escribano César De Ferrari y escribano Héctor Ortiz Garzón, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por ello solicito del Juzgado: 1.o Se reciba la información ofrecida y se agreguen sin necesidad de nuevo escrito los diarios correspondientes; 2.o Que aprobada se me expida el testimonio correspondiente. — A. I. Ferreira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Oct.7-9884-v.oct.18.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público lo dispuesto con fecha tres de Setiembre de mil novecientos treinta y siete en los autos caratulados "Caputo (José) contra SCHELOTTO DE CAPUTO (MARIA ANTONIA). Conversión al divorcio", a cuyo efecto se transcribe dicha sentencia: "Montevideo, 3 de Setiembre de 1937. — Vistos para sentencia estos autos promovidos por José Caputo, para obtener la conversión en divorcio absoluto de la separación personal judicialmente decretada entre él y su esposa María Antonia Schelotto de Caputo, sustanciado con intervención del Ministerio Público, representado por la Fiscalía de lo Civil de primer turno. Resultando: 1.o Que por sentencia 27 de Abril de 1933, consentido por las partes y a la que se puso el cúmplase en 29 de Agosto 1933 por el propio Juez que la dictara, el de Primera Instancia número 6 de la Capital de la Nación Argentina, doctor R. Perazzo - Naón, Secretaría del doctor Joaquín Darquier, fué decretado el divorcio (separación personal, de acuerdo con la legislación argentina) de los cónyuges José Caputo y María Antonia Schelotto de Caputo (fojas 1 - 5); 2.o Que en 11 de Agosto de 1937 compareció el esposo ante el Juzgado pidiendo se declarara convertida en divorcio (divorcio absoluto en la legislación uruguaya), la separación de cuerpos oportunamente decretada en el juicio promovido contra él por su mujer, notificándose a ésta por edictos, por ignorar su domicilio (Código Civil, artículo 185); y oído el Ministerio Público, éste dictaminó favorablemente a lo solicitado, subiendo los autos al despacho a sus efectos (fojas 6 - 8); y Considerando: A) Que el testimonio presentado de la sentencia de separación está en legal forma y llena los requisitos legales exigidos para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (Código de Procedimiento Civil, artículos 350 y 357); B) Que datando la sentencia de separación de más de tres años, es legal la petición del actor de que la situación de separación que de dicha sentencia resulta, se declare convertida en divorcio (Código Civil, artículo 185 primer ap.); C) Que, en consecuencia, corresponde hacer lugar, con el señor Fiscal, a lo solicitado a fojas 6 y vuelta, a todos sus efectos (Código Civil, artículo 185 seg. ap. y Código de Procedimiento Civil, artículo 307 primer ap.). Por tales fundamentos, fallo: Declárase convertida en divorcio, a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges José Caputo y María Antonia Schelotto de Caputo, de que instruye el testimonio de fojas 1 - 5, y, en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído. Para la notificación de la esposa publíquense los edictos de estilo con los insertos correspondientes por el término de noventa días; oportunamente agréguense los diarios respectivos y pasen al Ministerio Público. — A. R. Abadíe Santos". — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$28.80 Set.28-9517-v.nov.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN DE LA FUENTE DE SCIOSCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.1.o-9614-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO DE ARTEAGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.22-9239-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LUCILA ROYBAL DE MEGRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Francisco Domingo Megra, por aparecer en ella, como María Roybal en vez de Lucila Roybal. — Montevideo, Julio 23 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

$4.50 Oct.11-10030-v.oct.23.

Estado de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público que don Arturo G. Piñón, Síndico de la quiebra de don MANUEL SOBRIDO, ha presentado el estado a que se refiere el artículo mil seiscientos noventa y uno del Código de Comercio, el cual queda depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de diez días, lo que se hace saber a los acreedores a los efectos dispuestos por el artículo mil setecientos cincuenta y nueve del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

(Costas) Oct.11-10024-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELINA o MARCELA FILIPPINI de LUCU, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Oct.9-9967-v.oct.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de don ALBER-

TO LALANNA, para que comparezcan a estar a derecho en los siguientes autos "Lalanne de Salerno Margarita, Carlos Ma. Helet, Delfina L. de Vera y María L. Lalanne. Segunda copia. Lo. 26. Fo. 748". — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$7.20 Oct.4-9730-v.nov.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que doña CATALINA PACENTI ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con don Víctor Telesca por aparecer en ella con el apellido de Mónaco en lugar de Pacenti. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Alberto Luis Vidal. Actuario.

$4 50 Oct.4-9736-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se cita y emplaza por noventa días a don JUAN B. BAZZANO o a las personas que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Wayss y Freitag contra Juan Bazzano. Cobro de pesos. Lo. 24. Fo. 306", bajo apercibimiento legal — Montevide. Setiembre 7 de 1937. — César Más de Ayala Actuario.

$9.60 Oct.2-9677-v.nov.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que doña AURORA CEDEIRA ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Cándida en vez de Aurora. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.75 Set.28-9501-v.oct.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber que don ALBERTO y ANGELITA SUAREZ COELHO han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas los nombres del abuelo como Hipólito Cuello y debe decir Hipólito Coelho, y donde la madre aparece como Angela Cuello y Angelino Cuecho debe decir Angela Coelho. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Alberto Luis Vidal. Escribano Público.

$4.50 Set.25-9385-v.oct.12

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se cita y emplaza por noventa días a don PEDRO MORLAN o a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que pueda tener interés en la gestión iniciada por este Juzgado por don Guillermo Ribot sobre expedición de segunda copia de una escritura de venta otorgada el nueve de Junio de mil novecientos nueve por el escribano Francisco Costa, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Setiembre 17 de 1937. — Alberto Luis Vidal Escribano Público.

$9.60 Set.21-9224-v.oct.25.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "MANTA HERMANOS, FRANCISCO CIRILLO y GENRA GUARILLA. Solicitan el concurso necesario de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación (hoy concurso necesario. fojas 52 vuelta. Lo. 27. Fo. 12" se hace saber al público que se ha transferido para el día 19 de Octubre próximo venidero a la hora 15 la junta de acreedores de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación, que había sido fijada para el 21 del corriente mes. — Montevideo, Setiembre 11 de 1937 — Alberto Luis Vidal. Actuario.

$10 80 Set.13-9125-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO LAMAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Oct.11-10053-v.oct.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "VICTOR E. A. CARLOMAGNO. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Agosto de 1936, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró en estado de incapacidad mental a don Víctor Egidio Antonio Carlomagno, nombrándosele curador legítimo a su padre don Antonio Carlomagno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Oct.11-9882-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o JACOBA PANIZZA de YEZZI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5 50 Oct.9-9952-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAMONA FERNANDEZ de SUAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1937. — C. Walter Balleta Actuario.

$5 50 Oct.9-9953-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SOFIA BORGIO de PLANA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Oct.9-9954-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA AIDA o AIDA ROSA ARESTI HERVE de RODRIGUEZ PRIETO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Oct.9-9955-v.oct.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GIL PINO", se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Febrero último, se declaró a doña Primitiva Josefina Pino Rolando en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora de bienes a su madre doña Teresa Rolando de Pino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.9-9958-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CECILIA VENTURINI o VENTURIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Oct.7-9717-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CATALINA PENA DE REBUFELLO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Mamerto Soldatti, en la que el apellido paterno aparece como Soldati cuando debe decir Soldatti, y donde el apellido materno aparece como Rebufello debe decir Rebufello. Partida de bautismo de Carolina Josefa Rebufello, en la que el apellido de la madre de la misma dice Penna debe decir Pena. Partida de matrimonio de Luis Soldatti con Carolina Rebufello, en la que los apellidos de los contrayentes aparecen como Soldati y Rebuffeggio cuando debe decir Soldatti y Rebufello, respectivamente. Partida de nacimiento de Alfredo Soldatti, donde el apellido paterno dice Soldato debe decir Soldatti y donde el apellido materno dice Rebufelo debe decir Rebufello. Partida de bautismo de Elena María de la Asunción Rebufello, en la que el nombre y apellido de la misma aparece como María de la Asunción Rebufedo cuando debe decir Elena María de la Asunción Rebufello. Partida de bautismo de Blas Roque Conrado Rebufello, en la que el apellido paterno aparece como Rebufello cuando debe decir Rebufello. Partida de bautismo de Casiano Rebufello en la que el apellido paterno dice Rebufezio cuando debe decir Rebufello. Partida de bautismo de Juan Ambrosio Carlos Bautista Rebufello, en la que el nombre del mismo aparece como Ambrosio Carlos Bautista cuando debe decir Juan Ambrosio Carlos Bautista. Partida de nacimiento de María Juana Irene Rebufello, en la que el nombre y apellido de la inscripta aparece como Juana María Irene Rebufenno cuando debe decir María Juana Irene Rebufello. Partida de nacimiento de Catalina María Josefa Dolores Francisca Juana Rebufello, en la que el nombre y apellido de la inscripta aparece como María Josefa Dolores Juana Rebufello debe decir Catalina María Josefa Dolores Francisca Juana Rebufello y donde el apellido materno aparece como Penna debe decir Pena. Partida de nacimiento de Carlos Apolinario Rebufello, en la que el apellido del inscripto aparece como Rebufello debe decir Rebufello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.6-9469-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA GOMEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Oct.5-9767-v.oct.15.
Nov 5-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "OLIVIA GABARD de GINESTA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Olivia Gabard, en la que el apellido de la inscrita aparece como Gover, cuando debe decir Gabard. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.5-9763-v.oct.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO JUAN OTHEGUY. Incapacidad", se hace saber al público que por autos de fecha 14 de Setiembre corriente se ha designado curadora interina del presunto incapaz Alberto Juan Otheguy a su madre doña Josefa Barceló de Otheguy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.4-9718-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña AZUCENA o AZUCENA CLOTILDE AICARDI de ROTUNNO y de don RODOLFO o RODOLFO NORBERTO AICARDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.1.o-9619-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER VALLE ROSA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Oct.4-9750-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GRACIANA ECHART o ETCHAR DE SALABERRI o SALABERRY o SALAVERRI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario
$5.50 Oct.1.o-9431-v.oct.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ELVIRA BENINCASA DE PEYRE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Benincasa, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Josefina debe decir Elvira, y donde el padre y el abuelo paterno de la misma aparecen con el apellido Benicaso debe decir Benincasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.30-9577-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Aquiles Nuncio Manzi contra ADELFA SARA ROSENDI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adelfa Sara Rosendi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Set.28-9282-v nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos en dos fracciones de terreno ubicadas en el paraje denominado "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: 1.o El ubicado en la manzana número 44 (bis), empadronado con los números 35824 y 35829, compuesto 4611.75 mts., que se deslinda de la siguiente forma: 85.90 mts de frente al Noroeste, sobre la calle Adolfo Vaillant: 85.90 metros al Sudoeste, sobre la calle Carlos Tellier: 42.95 metros al Noroeste, sobre la calle Real, y 21.475 mts. al Sureste, sobre la calle Antonio Zubillaga que, por formar martillo, linda con terrenos de las sucesiones Morales y E. Legrand; 2.o El situado en la manzana número 11.11 (bis), con 6456.45 mts. de superficie, se deslinda así: 42.95 al Noroeste, sobre la calle Antonio Zubillaga: 85.90 mts. al Noreste sobre la calle Carlos Tellier; igual extensión al Suroeste, sobre la calle Gregorio Camiños, y 64.425 al Sureste sobre la calle Agustín Muñoz, por formar martillo linda con Francisco López. Este inmueble está empadronado con el número 35.885 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.30-9586-v.nov 3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JACINTO S. PELAEZ y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se establece: 1.o La de matrimonio de Jacinto Pelaez con Amabelia Vanzuli: donde la contrayente figura con el nombre de Máxima Enriqueta debe decir Amabelia, y donde el apellido de la madre de la misma aparece con el apellido Bentancourt debe decir Bentancur; 2.o En la partida de nacimiento de Enrique Peláez donde la madre del inscripto figura con el nombre de Máxima debe decir Amabelia, y donde el apellido de la abuela materna aparece como Bentancourt debe decir Bentancur; 3.o En la de nacimiento de Josefina Peláez, donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Máxima Enriqueta debe decir Amabelia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta Actuario.
$10.50 Set.28-9387-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña PAULA MARIA VIGNONE DE ALONSO y de don ANTONIO VIGNONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto paar que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubeire lugar — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.28-9433-v nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "LUISA C. R. MARONE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Luisa Carmela Rosa Marone, en la que el apellido de la inscripta aparece como Marrone cuando debe decir Marone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.25-9384-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EMMY OTTO DE OTT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.23-9284-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "AMBROSIO LUIS BERNASCONI y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se establece: 1.o En las de nacimiento de Ambrosio Luis, Domingo Agustín, Agustín Luis, Luis Juan Juan José José Antonio, Carlos Antonio y María Bernasconi, donde los nombres de los padres de los inscriptos aparecen como Luis y María debe decir Luis Mario y María Ana Rosa; 2.o En la de nacimiento de Ambrosio Luis Bernasconi, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como Carloni debe decir Caironi; 3.o En la de nacimiento de Domingo Agustín Bernasconi, donde el apellido del padre del inscripto y del abuelo paterno aparece como Bernazconi debe decir Bernasconi, y donde la abuela paterna figura con el apellido Asperoni debe decir Speroni, y donde la madre del mismo aparece con el apellido Carreón debe decir Caironi, y donde dice que se ignora el nombre de los abuelos maternos debe decir que lo eran Domingo Caironi y Juana Zaffaroni; 4.o En la de nacimiento de Agustín Luis, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como Bernascon y Bernescon debe decir Bernasconi, y donde la madre y el abuelo materno del mismo figura como Cairoli debe decir Caironi, y donde la abuela materna aparece como Rosa Pagani debe decir Juana Zaffaroni; 5.o En la de nacimiento de Luis Juan Bernasconi, donde el apellido del padre y del abuelo del inscripto figura como Bernascone debe decir Bernasconi y donde la abuela paterna aparece como Sperone debe decir Speroni; 6.o En la de Juan José Bernasconi, donde la abuela materna del inscripto figura con el nombre de Rosa Zaffaroni debe decir Juana Zaffaroni; 7.o En la de José Antonio Bernasconi, donde el apellido de la madre del inscripto y del abuelo del mismo figura como Carloni debe decir Caironi, y donde la abuela materna aparece con el nombre de Rosa debe decir Juana; 8.o En la de María Bernasconi, donde la abuela materna aparece como Rosa Safaroni debe decir Juana Zaffaroni; 9.o En la de Carlos Antonio Bernasconi, donde la abuela materna figura con el nombre de Rosa debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$25.50 Set.28-9487-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CARMEN FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza a los herederos, causahabientes o cualquier otra persona que se considere con derechos en la sucesión de doña Carmen Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos para intervenir en el juicio que dentro de ellos han iniciado don Sebastián Vázquez, doña Juana Vázquez de Righetti y don Juan Prado, con el fin de justificar, por posesión notoria, su estado civil de hijos naturales de la causante. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$13.20 S[illegible]-v.oct.15.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Concurso voluntario de la sucesión JOSE R. HABIAGA" se convoca a los acreedores de este concurso para que concurran a la Junta General que se celebrará el día 15 de Octubre próximo a las 14 horas, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso) previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.23-9351-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Carlos M. J. Nolfi contra BEATRIZ MARIA AMODEI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz María Amodei a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Set.18-9154-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "MANUEL ORTIZ. Nombramiento de árbitros", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Huhndorf para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Set.15-8940-v.oct.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO GARCIA AUSTT, cuya sucesión se ha declarado abierta, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Oct.11-9991-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita a los herederos o sucesores de CAYETANO NARDACIONE, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a estar a derecho en los autos seguidos por el Banco de Crédito, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$7.20 Oct.11-10029-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ROSSI FORTUNI, llamando a

los que se crean con derecho a heredarlo [illegible] de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario. $7.50 Oct.8-9889-v.oct.26. Nov.9-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "BARRERA, SECUNDINO. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Secundino Barrera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Josefina Hembert y las de nacimiento de sus hijos Enzo Artigas y Norma Raquel, pues en ellas aparece el apellido como Barreiro en vez de Barrera, que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.00 Oct.8-9899-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "ELIAS SKOP. Quiebra. Calificación", llama y emplaza al fallido Elías Skop, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Oct.8-9925-v.nov.12.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Juan Reta (interino), se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ISAAC JUNQ VICH y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Julio Pons; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público. (Costas) Oct.7-9839-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JULIA SIENRA de VILLAGRAN, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Oct.7-9861-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CELESTE DOMINGUEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octiembre 16 de 1937. — Teófilo M. Real. Actuario. $7.50 Oct.[illegible]-98[illegible]-v.oct.18. Nov.8-v.nov.18.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "JOSE M. VARELA", el señor José M. Varela, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Oct.5-9752-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA GREGORIA APARICIO DE GRIECO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Oct.4-9725-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), en autos "ARON COHEN. Quiebra. Calificación", llama y emplaza al fallido Aron Cohen para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Oct.1.o-9657-v.nov 4.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio V. Brignole se hace público que ha sido declarados en quiebra los comerciantes JULIO y REYNALDO SAPORITI, y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Julio B. Pons; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Oct.2-9697-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), en autos "HERMAN HOLZER. Quiebra. Calificación" llama y emplaza al fallido Herman Holzer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Oct.1.o-9658-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Cirio Font, Emilio H. con EMILIO CIRIO, ESPERANZA MATILDE CIRIO de ENRIQUE STIRLING y ZULEMA STELLA CIRIO de HORACIO ZITO. Cesación de condominio" por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de sexto turno (interino), se emplaza a doña Zulema Stella Cirio de Zito y a su esposo don Horacio Zito, o a quienes los representen para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público. $9.60 Oct.1.o-9615-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Alvaro Augusto Silvera con GOLDINA o GALDINA SILVANA OLIVERA. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (Interino), se emplaza a doña Goldina o Galdina Silvana Olivera para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.00 Set.[illegible]-9405-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), en autos "OFELIA FERNANDEZ DE APREU. Sucesión" se llama y emplaza por el término de noventa días a la señora madre de la causante, doña Criselda Carrasco de Fernández o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. 25 de Mayo 523 (sextxo piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$8.00 Set.27-9442-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino) dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANDRES LERTORA citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.16-9012-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA DE CASTRO CARAVIA, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.23-9292-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), se cita, llama y emplaza al fallido JACOBO KLEIMBART para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Set.18-9152-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN L. KELLY o JUAN LEVI KELLY BARCLAY o L. JUAN KELLY BARCLAY, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 13 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.16-9013-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LEONARDO MOHR BELL, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.13-8851-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña PALERMA CURBELO, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Set.10-8727-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE VOLOJ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$11.00 Oct.9-9942-v.oct.21. Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO CHARLES MOGER o ALBERT CHARLES MOGER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$5.50 Oct.9-9945-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO DEVITTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$5.50 Oct.9-9944-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONSUELO REY de GRAÑA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$5.50 Oct.9-9943-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Juan Reta, se cita y emplaza a doña DELIA JUANA SPILLER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Argentino Marioni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Oct.8-9895-v.nov.12.

Apertura de sucesión

— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA ELODIA MARTINEZ DE GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Oct.4-9729-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ROSA MARTINEZ DE BEIRA o ROSA MARTINEZ CRESCIO DE BEIRA y de don ANGEL BEIRA PEREZ o ANGEL JOSE BEIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$5.50 Oct.4-9751-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL NICOLAS DE VIERA y de doña AURORA VIERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.
$5.50 Oct.2-9704-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JESUS LOPEZ o JESUS L. LOPEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Oct.2-9679-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISOLINA ALZUGARAY de ALZUGARAY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 25 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Oct.1.o-9624-v.oct.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don ROBERTO JOSE RUOZI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Celestina Amelia Magnani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Set.30-9602-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Edunio Vida., en representación de doña MARIA CONCEPCION SPERANZA DE SANZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Esperanza debe decir Speranza. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.2-9676-v.oct.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS SAMPEREZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Nicolás Samperens debe decir Nicolás Samperez, que es su verdadero apellido. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.27-9445-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con AQUILES COPPOLA. Cobro ejecutivo de pesos", se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Aquiles Cóppola, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Julio Viana, Juez de Paz de la 2.a sección.
$7.20 Oct.7-9862-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BROÑOSKY o BRUSKI o BRUSOSKI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Oct.5-9774-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de WILFREDO GIRALT LAMAS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Oct.5-9775-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CROCE o LUIS INOCENCIO CROCE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Oct.5-9776-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento y apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don CECILIO DIEZ ULZURRUN, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Andes 1236, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.— Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Gualberto Pl, Juez de Paz.
$4.50 Oct 1.o-9618-v oct 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Raúl Moretti, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don JULIO CASAL, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que corresponda en derecho.— Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Raúl Moretti, Juez de Paz.
$4.50 Oct.9-9984-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE VICENTE o JOSE VICENTE IRIBARREN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro), a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Cerro, Octubre 2 de 1937. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$4.50 Oct.7-9864-v.oct.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan Carlos Imhof, en autos "ERNESTINA SEVERO. Auxiliatoria de pobreza", se emplaza a los presuntos herederos de don Antonio Francia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza les ha iniciado doña Ernestina Severo, en representación de sus hijos menores Antonio, Severino y María Anita Francia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Setiembre 18 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$9.60 Oct.11-10039-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BARBOZA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.7-8622-v.set.17.
Oct.8-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CEFERINA ARANDA DE DIAZ CAMEJO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.7-8624-v.set.17.
Oct.8-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS SPILLERE o LUIS ALEJANDRO SPILLERE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Se hace constar queesta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.7-8625-v.set.17.
Oct.8-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN FOUCHARD, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presenten publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.8626-v.set.17.
Oct.8-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALSINA SALDANHA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.2-8393-v.set.13.
Oct.5-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE BORBA DE FERREIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.2-8394-v.set.13.
Oct.5-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENICIO BIZERA, citándose ae la vz a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.2-8395-v.set.13.
Oct.5-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELENA RIVERO citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ellal por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.2-8396-v.set 13.
Oct.5-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GENERALI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparecan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.2-8397-v.set.13
Oct.5-v.oct.15.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en autos caratulados "Elvira Fructuosa Rocha contra ANTONIO PINTO DA SILVA. Divorcio", se hace saber a don Antonio Pinto da Silva que en los referidos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "Artigas, Mayo 14 de 1937. — Vistos para senténcia este juicio de divorcio por su sola voluntad seguido por doña Elvira Fructuosa Rocha contra Antonio Pinto da Silva, con intervención del señor Fiscal Letrado Departamental. Resultando: A) Que el 29 de Agosto de 1932 se presentó ante este Juzgado doña Elvira Fructuosa Rocha de Pinto da Silva, haciendo manifestación expresa de querer disolver el vínculo matrimonial contraído con Antonio Pinto da Silva, en lugar fecha y circunstancias indicadas en la partida que presenta y se agrega a fojas 1. Para ello se ampara en el procedimiento creado por el artículo 187 número 3 o del Código Civil; B) Que por decreto número 6185, se manda tener presente la manifestación de voluntad realizada y se señala el comparendo de ley, el que se efectúa el 12 de Setiembre de 1932, en acta de fojas 8 a 9, y en el que fracasa el Juzgado en su tentativa de conciliar a los cónyuges. Los comparecientes formalizan acuerdo respecto a la situación de la menor hija del matrimonio y en cuanto a la pensión alimenticia que el marido deberá pasar a la mujer, adoptándose también medidas en cuanto a los bienes; C) A fojas 42, en audiencia realizada el 13 de Marzo de 1933, la actora persiste en su propósito de divorciarse, en vista de lo que, por autos número 1278, se fija nueva audiencia para el 14 de Marzo del año siguiente, a los efectos preventidos por la legislación aplicable. En la feha señalada, la accionante reitera sus propósitos y el Juzgado llama a los esposos para tentar nuevamente la conciliación en el comparendo final, al que sólo concurre la demandante (acta de fojas 76 vuelta), manifestando persistencia en sus propósitos: D) Habiendo renunciado el apoderado del demandado (fojas 55), se emplaza á éste en los términos del auto número 5976, del 9 de Agosto de 1933, lo que se le notifica en forma, según diligencia de fojas 57 vuelta, sin que haya cumplido el mandato judicial, lo que provoca que a pedido de parte e derete su rebeldía por auto número 7091, el 28 de Agosto de 1936, hallándose agreados de fojas 96 a 99 los ejemplares de periódicos acreditantes de haberse publicado debidamente la declaratoria de rebeldía: E) El representante del Ministerio Público en vista número 2484 (fojas 81), opinando sobre el fondo de la acción instaurada, expresa que, habiéndose cumplido los requisitos legales, corresponde decretar el divorcio de los esposos Rocha - Pinto da Silva: F) Por auto número 8579, del 17 de Octubre de 1934, se llaman los autos para sentencia citándose las partes. Considerando: que el egislador civil ha organizado en el artículo 187 una forma especial de divorcio basada en la manifestación de la voluntad de la mujer, pero rodeado este divorcio de ritualidades tendientes a lograr que el propósito de las accionantes sea suficientemente serio y arraigado, como para resistir el efecto del largo transcurso de tiempo que debe pasar antes de lograrse el fallo que decrete la disolución del vínculo contraído. En el "sub - lite" la demandante persistió nequivocadamente en su deseo de separarse defintivamente, cumpliendo con tal fin con las exigencias de procedimiento señaladas por el artículo 187 apartado 3 o. antes citado. Considerando: que se han cumplido igualmente los requisitos legales en cuanto a la facultad de usar este procedimiento, ya que han transcurrido más de dos años e contraído el matrimonio y que, por haber fracasado el último intento de conciliación, es del caso decretar el divorcio solicitado. Considerando: que solamente interesa a este fallo la acción en sí, ya que las adjuntas o adyacentes relacionadas con la disolución de la sociedad conyugal y la situación de los hijos son de otro resorte o deben ser tramitadas y resueltas en piezas aparte especiales. Atento a los fundamentos antecedentes, a los concordantes del dictamen fiscal emitido en los obrados y a las disposiciones de derecho citadas, fallo: Declarando el divorcio solicitado y teniendo por disuelto el vínculo matrimonial contraído en la primera sección judicial de este Departamento el día 27 de Mayo de 1922, entre Elvira Fructuosa Rocha y Antonio Pinto da Silva. Ejecutoriado, cúmplase, líbrense las comunicaciones del caso, a los efectos del estado civil y, cumplido, archívese cuando sea en estado. — Juan Carlos Imhof. — Así lo proveyó y firmó, etc.: Ramón D. Queiruga". Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Artigas, Agosto 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$62.40 Oct.4-9731-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se emplaza a los menores CIRINO, CARLOTA, MANUEL y FRANCISCA DA ROSA para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el expediente caratulado "Cirino, Carlota, Manuel y Francisca Da Rosa. Tutela", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Julio 21 de 1937. — Maximiana Silva Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Set.9-8710-v.oct.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en los autos caratulados "Receptoría de Aduana de Artigas. APREHENSION DE UN CABALLO CON MERCADERIAS. Infracción aduanera" se emplaza a los que se crean con derecho a las mercaderías incautadas por los empleados policiales Pedro y Tomás Devechi consistentes en 95 kilos de azúcar y 79 kilos y medio de yerba el día 13 de Enero del año actual en la zona de Tamanduá, de esta primera sección, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Artigas, Agosto 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.9-8709-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en el expediente caratulado "Receptoría de Aduana de Bella Unión. APREHENSION DE UNA CHALANA Y DOS TABLAS DE PINO. Infracción aduanera", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al hallazgo de una chalana y dos tablas de pino brasilero por los empleados aduaneros Juan Nostrani y Valentín Sosa, en el paraje denominado "Bentín", 7.a sección judicial de este Departamento, para que comparezcan dentro del expresado término ante este Juzgado a estar a derecho en el referido expediente, bajo apercibimiento. — Artigas, Agosto 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.9-8711-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don RAMON NUÑEZ o RAMON C. NUÑEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 2 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.11-9996-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña QUINTINA GONZALEZ Y GONZALEZ de DONIS o DONES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 6 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario. $4.50 Oct.11-10041-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PETRONA ABREU de CLAVIJO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 24 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.8-9927-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTORIANO JUSTO PEREZ o VICTORIANO J. PEREZ o VICTORIANO PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 28 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.7-9852-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE DOGLIOTTI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 25 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario

$4.50 Oct.7-9851-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña FERMINA SORIA de DOGLIOTTI o DUGLIOTTI, y de don JOSE DOGLIOTTI o DUGLIOTTI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimien-

to. — Canelones, Febrero 13 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Oct.7-9850-v.oct.18.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, en los autos "ERASMO MIGUES. Segunda copia de hijuela" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Erasmo Migues iniciando la correspondiente acción para que se ordene la expedición de una segunda copia de hijuela relativa a los siguientes bienes: Una fracción de campo situada en las proximidades de la villa de Migues, 9.a sección judicial de este Departamento, compuesta de siete hectáreas nueve mil ochocientos veintidós metros, lindando: al Norte, Paula M. de Quintana; al Sur, José María García; al Este, Paula M. de Quintana, y al Oeste, Liborio González. Padrón número nueve mil ochocientos sesenta y cuatro (hoy trescientos siete). B) Un solar de terreno situado en la villa de Migues, 9.a sección de este Departamento, señalado con la letra D en el plano de dicha villa levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, lindando: al Norte, Blondina Migues; al Sur, calle Sarandí; ;al Este, camino público, y al Oeste, calle Dieciocho de Julio. Padrón ciento veintiuno. Que dicha hijuela fué expedida por el Actuario de este Juzgado, don Sebastián Sagarra, a favor de don Jacinto Migues en la división de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres don Gregorio Migues y doña Nicasia Figueredo de Migues. Por tales razones se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere asistido de algún derecho sobre los bienes objeto de esta gestión. — Canelones, Setiembre 25 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$24.00 Set.30-9595-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José B. Alzamora, se hace haber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BARRETO (hijo) y de CANTALICIA GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 15 de 1934. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$4.50 Oct.7-9866-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE CIRION, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Setiembre 30 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.00 Oct.7-9857-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictado en los autos: "JOSE OLIVARES y VICTORINA RODRIGUEZ DE OLIVARES. Sucesiones. Pieza formada por rectificación de partidas", se hace saber: Que se ha presentado un escrito, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de María Josefa; donde dice José Ulibares y Victoriana Rodríguez, deber decir José Olivares y Victoria Rodríguez; B) Partida de nacimiento de Petrona; donde dice, hija de José Olivares y de su esposa Victoriana Rodríguez, debe decir: y de su esposa Victoria Rodríguez y C) Partida de nacimiento de José Benito; donde dice hijo de José Olivares y Bictorina Rodríguez, debe decir Victoria Rodríguez. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Setiembre 6 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$ 8.90 Oct.7-9856-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "ROSA PIRO de SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Rosa Piro de Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en la misma con el nombre de Rosigna Magdalena, hija de Miguel Pirez y nieta de José Pirez; cuando su verdadero nombre es Rosa, siendo su padre Miguel Piro y su abuelo José Piro. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Setiembre 16 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$8.50 Oct.7-9858-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "PANTALEON MORAN. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la novena sección judicial de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número cuatro mil trescientos setenta y siete, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Junio 7 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$12.00 Set.21-9199-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosalina Griffo de Dibonaetaoin tado doña ROSALINA GRIFFO de DIBONA, solicitando al rectificación de la partida siguiente: partida de nacimiento de Rosalina Griffo: donde dice Rosa debe decir Rosalina; en el nombre del padre de la inscripta, donde dice Genecio debe decir Genesio; y en el apellido de la madre y abuela materna es Manitto y no Manito como en ella se establece, por ser ellos el verdadero nombre y apellido de la inscrita. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Setiembre 23 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$7.50 Oct.8-9892-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SOBRERO de SOBRERO, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 Oct.7-9848-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN GERMAN EMILIO DETJEN, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 27 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Oct.4-9728-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN GREVE, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 30 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Oct.2-9694-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA GIMENEZ DE BONIFACINO, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 13 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 Oct.2-9695-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "MARIA HIQUIS DE SARACHU. División de condominio", se cita y emplaza a los condóminos Andrés y Arturo Hiquis para que dentro de noventa días comparezcan a ratificar lo actuado en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 16 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$7.20 Set.29-9521-v.nov.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos contra ANGEL VIDAL y Hnos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Angel Vidal y Hnos., a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Este emplazamiento se les hace como propietarios del inmueble empadronado con el número 2399, ubicado en esta sección y de una superficie de 10 hectáreas 8940 metros. — Colonia, Setiembre 27 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.9-9977-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra sucesión BAUTISTA SISTIAGA. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 5849, ubicado en las inmediaciones de esta ciudad compuesto de 2 hectáreas 9485 metros; para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10007-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra JUAN LARRAMA. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al deudor, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 440 compuesto de una superficie de 5534 metros y linda: al Norte, Sud y Este, Juan Cerman Bernardo Hellbusch y Oeste, Ana Ripke de Hellbusch; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10008-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra sucesión FERNANDO RODRIGUEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 4476, ubicado en Juan González, de esta sección, compuesto de cinco hectáreas 5659 metros y linda: Al Norte, David Evans; Loy Antonio Sallé; al Este, Pedro Narbaiz; al Sud y Oeste, José Sallé; para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10009-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra la sucesión de DONATO MADRID. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión deudora, sus herederos, causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 5975, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 1610 metros y linda: al Norte, calle; Sud, Cruz Carriso: Estey Oeste Cipriano Ricardo; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setimbre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.1110010-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra MATIAS GONZALEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los deudores, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 6622, ubicado en el ejido de esta ciudad compuesto de una superficie de 8 hectáreas 8546 metros y linda: al Norte, Santiago Banchero; al Sud y Este, María Battó; y Oeste,

camino; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10011-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados. "Administración de Rentas contra FRANCISCO LOPEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al deudor, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6539, compuesto de una superficie de 7378 metros y linda: al Norte y Este, Juan J. Salorio; al Sud, Angelo Sequeira; Oeste, calle particular; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10012-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra ISABEL LANDA. Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 7742, compuesto de 14 hectáreas 7576 metros y linda: al Norte, sucesión Santiago Banchero; al Sud, Mentón Zabala; al Este, Francisco Passarino y Oeste, sucesión Adam Colotta; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10013-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra la sucesión de SIMONA MENDEZ DE LOPEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 7526 rural, compuesto de 1 hectárea 6757 metros y linda: al Norte y Oeste, caminos; al Sud, arroyo Vacas; y Este, sucesión Santiago Bottinelli; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10014-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra CURBELA y RODRIGUEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los deudores, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 7613 compuesto de una superficie de 5 hectáreas 9030 metros; para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.11-10015-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en el expediente caratulado: "Año 1937. — MARCELINO BULFFO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza en especial, a los sucesores de la sucesión Cardúz y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la finca y terreno empadronado con el número 71 ubicado en esta ciudad manzana 17 compuesto el terreno de una superficie de 1.038 metros 80 decímetros, deslindados así: 42 metros de frente al Norte, a la calle Solís, por 42 metros 95 centímetros de fondo y lindando al Este con la sucesión Gilles, y al Sur y Este, con Regino Bonjour para que por sí o apoderados comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Carmelo Agosto 31 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck Juez de Paz.

$14.40 Set.8-8664-v.oct.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña JOSEFA VICO de RIVERO y de su hijo don GERMAN FERNANDO RIVERO, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Nueva Palmira, Octubre 1.o de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$6.90 Oct.7-9863-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de don ANGEL ROVERSELLE, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde. — Nueva Palmira, Setiembre 17 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$4.50 Oct.6-9826-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, dictada en autos "Teresa Auguste de Tort contra APOLINARIO RAMOS. Solicitando inscripción de un compromiso de compraventa en el Registro Único de Promesas de Ventas a Plazos", se cita, llama y emplaza a don Apolinario Ramos, sus sucesores, si aquél hubiere fallecido, para que se presente dentro del término de noventa días a estar a derecho y practicar el reconocimiento de firma del expresado compromiso, todo bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Nueva Palmira Agosto 28 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$9.50 Set.17-9071-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras dictada en los autos caratulados "LUIS SOUBIRON. Quiebra" se hace saber que el Síndico señor Angel Sica ha presentado el estado de la misma y que por auto de fojas 240 vuelto y 241, de fecha catorce del corriente mes se ha fijado el día quince de Octubre entrante a las catorce y treinta horas para la celebración de la junta de acreedores de la misma y, en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado Letrado, calle Rivera número 800, previniendo a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio. — Durazno, Setiembre 20 de 1937 - Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$12.50 Oct.2-9692-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos "ARTURO N DE SOUZA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de un solar de terreno, situado en la planta urbana de este pueblo, correspondiente a la manzana número ochenta y nueve, letra W, compuesto de mil metros cuadrados, empadronado con los números ciento treinta y quinientos veinticuatro cuyo solar lleva el número seis y linda: Este, calle Igualdad; Oeste, solar cinco; Norte, solar tres; y Sur solar nueve todos de la misma manzana, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado de Paz a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Carmen Setiembre 4 de 1937. — Dionisio Moreira Juez de Paz.

$14 40 Oct.1.o-9642-v.nov 4.

Prescripción

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos "LUIS DURAND. Prescripción", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de un solar de terreno situado en la planta urbana de este pueblo comprendido en la manzana número 97 con el número 9, empadronado con el número 100 y con una superficie de mil metros cuadrados, que linda: al Este, calle General Flores; Norte, solar número ocho; Oeste, solar seis, y Sur, solar diez, todos de la misma manzana, y a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Carmen, Agosto 9 de 1937. — Dionisio Moreira, Juez de Paz.

$16 80 Set.22-9238-v.oct 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber a los efectos de la ley de la materia que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de doña ROSA LUNGO de PENZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el modo que a continuación se expresa: en la partida de matrimonio de Rosa Lungo con Blas Penza, donde dice Rosa Longos, hija de Juan Longos, debe decir Rosa Lungo hija de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Luis Penza, donde dice hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe decir hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Blas Penza, donde aparece hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe establecerse hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Emilio Genaro Penza, donde dice hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe decir hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo. En la partida de nacimiento de Angela Penza, donde se establece hija de Rosa Longo y nieta de Juan Longo, debe decir hija de Rosa Lungo y nieta de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Ana Penza, donde dice hija de Rosa Longo y nieta de Juan Longo, debe establecerse hija de Rosa Lungo y nieta de Juan Lungo. En el acta de nacimiento de Humberto Penza, donde aparece hijo de Rosa Longo y nieto de Juan Longo, debe decir hijo de Rosa Lungo y nieto de Juan Lungo; y donde se establece Umberto debe decir Humberto que son los verdaderos. — Trinidad, Setiembre 22 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$17.58 Oct.8-9928-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber a los efectos de la ley de la materia que ante este Juzgado se ha presentado SARA RUPERTA SOUTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el nombre de la inscrita aparece como Ruperta debe establecerse Sara Ruperta Souto que es el verdadero. — Trinidad, Setiembre 21 de 1937. — Manuel F Espasandín. Escribano Actuario.

$4.98 Oct.8-9920-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO BEQUIO, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Setiembre 7 de 1937. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$5.50 Oct.8-9930-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LUIS CUSTODIO o LUIS C. o LUIS PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 28 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.8-9891-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña EULALIA BRITOS o BRITO de TUBINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 25 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.8-9890-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de FILOMENA AMAYA DE PAEZ y CLOTILDE PAEZ o CLOTIDE MARIA ESTHER PAEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 15 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$5.25 Oct.1.o-9620-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ROSA ORLANDO DE PELUSSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 8 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.1.o-9621-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PAULINA GERVASIA DODERA DE GIANI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 8 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Oct.1.o-9622-v.oct.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIA BARTORA DE SAURA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Florida, Setiembre 2 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario

$4.50 Oct.1.o-9623-v.oct.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña REMIGIA FERNANDEZ de BERTORA, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término legal de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Sarandí, Setiembre 21 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita Juez de Paz.

$4.50 Oct.7-9865-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NAZARIA SEGREDO DE LEON, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí, Setiembre 27 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita. Juez de Paz.

$4.50 Oct.4-9713-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al públco la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO ROQUE CAMACHO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Setiembre 30 de 1937 — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Oct.5-9756-v.oct.15.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza (ciudad de Minas), ALBERTO ABAD, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. Se previene: 1.o Que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado don Valentín Peña Astiz. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Agosto 24 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

(Costas) Oct.11-10004-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "Banco de la República con VALERIO ERNESTO CABRERA. Medidas preparatorias", se hace saber que habiéndose declarado en concurso civil necesario a don Valerio Ernesto Cabrera, con fecha 29 de Junio último ha sido nombrado Síndico del concurso, don Lautaro Cáceres, a quien deben ser entregados todos los bienes del concursado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, haciéndose esta publicación con cargo a costas. — Maldonado, Octubre 4 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Costas) Oct.11-10026-v.oct.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOROTEA RODRIGUEZ de EGURES, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Setiembre 18 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.8-9938-v.oct.20

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS SCALDAFERRO, citándose a esos los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días haciéndose esta publicación a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Junio 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión Fiscal) Oct.9-9978-v.oct.21.
Nov.11-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don JUSTINO RODRIGUEZ SAGALLA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 1.o de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.8-9936-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña ANA ARCE de JULIAN, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 1.o de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.8-9937-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don ANIBAL DIONI, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado Setiembre 23 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.6-9828-v.oct.16.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JUSTINO CORREA y la ejecución hipotecaria iniciada en los mismos autos contra dicha sucesión por la sucursal del Banco de la República de San Carlos, citándose y emplazándose a los herederos Teodoro Eusebio, León Isaac Isidro, Germán, María Gregoria y Braulia Correa Larrosa y a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos y a estar a derecho en los autos sucesorios y ejecución hipotecaria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Setiembre 23 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$13.60 Oct.5-9765-v.nov.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña OLIVE u OLIVIA NICOMEDES CORBO DE DIAZ, citándose a lo sinteresados, para que comparezcan a este Juzgado, a decucir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Setiembre 23 de 1937.— Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.6-9829-v.oct.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don TOMAS MARIA SILVA, citándose a lo sinteresados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro de treinta días. — Maldonado, Setiembre 23 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.00 Oct.5-9766-v.oct.15.

Separación de bienes

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada con fecha 31 de Agosto próximo pasado en autos "Juvenal Apolonia Techera de Sención contra RUFINO SENCION. Divorcio. Sseparación de bienes", se hace saber que se ha declarado a don Rufino Sención separado de la administración de los bienes de la sociedad conyugal, haciéndose esta publicación a sus efectos — Maldonado, Setiembre 23 de 1937. — Blas Borrallo Escribano Público.

$8.00 Oct.2-9696-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado "PETRONA GRULLO DE SARDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derechos a los inmuebles que se expresarán, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 954 (altos), a estar a derecho e nel juicio indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1.o Un terreno y finca en él construído, compuesto de unos mil metros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, con la sucesión de Pedro Ferret; por el Sur, calle Pastor; por el Este, Fermina Irureta de Ardanaz, y por el Oeste la calle Juncal. La finca existente en dicho terreno consta de siete piezas de material, estando el mismo en la manzana número 42, de esta ciudad; y 2.o Otro terreno compuesto de unos dos mil metros, ubicado en la manzana número 42 de esta ciudad de Paysandú dentro de los siguientes límites: por el Norte, calle Tacuarembó; por el Sur, sucesión de Pedro Ferret; por el Este, Juan Innella, y por el Oeste, la calle Juncal. — Paysandú, Setiembre 11 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario Interino.

$20.40 Set.28-9506-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO FRASCHINI, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 20 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$ 8.40 Oct.8-9894-v.nov.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARCOS ACOSTA o JUAN ACOSTA, citándose a los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 27 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Oct.4-9747-v.oct.14.

Notificación de sentencia de divorcio

Se hace saber al demandado don JORGE HERMAN COTT, que en el expediente caratulado "Gullak de Cott Teresa con Jorge Herman Cott. Divorcio" con fecha 20 de Mayo de los corrientes mes y año, se ha dictado sentencia por este Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, declarando disuelto el matrimonio celebrado entre los nombrados Teresa Gullak y Jorge Herman Cott, cuya parte dispositiva dice así: "Por estos fundamentos, las disposiciones legales citadas, lo dictaminado por el señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 191, 193 y 688 del Código Civil, fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por doña Teresa Gullak de Cott y, en consecuencia, decretando la disolución del vínculo matrimonial que la une a su esposo don Jorge Herman Cott, por abandono voluntario que éste hizo del hogar, confiando a la actora la guarda de la hija habida en el matrimonio e imponiendo al demandado el pago de las prestaciones legales, con prohibición por parte de la esposa de seguir usando el apellido de su marido. Hágase saber esta sentencia, publicando los edictos correspondientes por el término legal. Ejecutoriada cúmplase, comuníquese, expídase testimonio y, en oportunidad, archívese el expediente. — Bolívar E. Echevarría. — Lo proveyó y firmó, etc.: Alfredo Arrambide, Actuario". Y a los efectos de los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 27 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$18.50 Set.16-9008-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor OSVALDO FRANCISCO GIUDICE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Francisco Obaldo debe decir Osvaldo Francisco. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú Setiembre 23 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.80 Oct.4-9748-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "Cardozo María Elena con la sucesión de FRANCISCO BERON. Posesión notoria de hija natural", se cita, llama y emplaza a todos los herederos y causahabientes por cualquier título que sea se consideren con derechos a los bienes de don Francisco Berón a que comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 9 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 Set.29-9540-v.nov.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA COLOMBO, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú Setiembre 16 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8 40 Set.22-9244-v.oct.26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MARIA NICOLAI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 7 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 Set.16-9009-v.oct.20

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Colombo Pedro José con LUIS MURTFELDT. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Dolores, Doralicia y Elena Murtfeldt para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en este juicio de ejecución, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 26 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 Set.9-8692-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANDREA LUSTRE DE MATTOS o MATOS, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presente a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Setiembre 17 de 1937. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$4.50 Oct.4-7949-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don AGUSTIN GONZALEZ citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos de los caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.80 Oct.7-9842-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "JUANA MOREIRA DE CASTAÑARES Solicita la rectificación de varias partidas" se hace saber que se ha presentado doña Juana Moreira de Castañares solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: En la partida de nacimiento de Máximo: en el 8.o renglón y donde dice, refiriéndose al nombre y apellido del inscripto "Moreira Máximo" debe decir Castañares Máximo. En el 16.o renglón y donde dice, refiriéndose al nombre y apellido del compareciente "Constancio Moreira" debe decir "Andrés Constancio Castañares", conocido por "Constancio Castañares". En el 17.o renglón y donde dice refiriéndose al estado del compareciente "casado" debe decir "soltero". En los renglones 23.o, 24.o, 25.o y 26.o y donde dice, refiriéndose al inscripto "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Moreira, oriental, 16 años, labores, vecina de Puntas del Sauce" debe decir "Que es hijo natural del declarante y de madre desconocida. En los renglones 26.o, 27.o y 28.o y donde dice refiriéndose a los abuelos del inscripto "que es nieto por línea paterna de Juan Moreira, oriental 53 años, vecino de Buricayupí" debe decir "que es nieto por línea paterna de Segundo Castañares y Fulgencia Valiente", y en los renglones 30.o, 31.o, 32.o y 33.o y donde dice, refiriéndose a los abuelos por línea materna "y por línea materna de don Brígido Moreira, oriental, soltero, y de doña Gregoria Sosa, oriental, soltera, ambos vecinos de Guaviyú" debe decir "de desconocidos". En la partida de nacimiento de Delfina Constancia: en el 8.o renglón y donde dice, refiriéndose al nombre y apellido de la inscripta "Moreira Delfina Constancia" debe decir "Castañares Delfina Constancia". En el 16.o renglón y donde dice, refiriéndose al nombre y apellido del compareciente "Constancio Moreira" debe decir "Andrés Constancio Castañares", conocido por "Constancio Castañares". En los renglones 26.o, 27.o y 28.o y donde dice, refiriéndose a los abuelos por línea paterna" que es nieta por línea paterna de don Juan Moreira, 58 años, oriental, casado criador y dom. en Buricayupí" debe decir "que es nieta por línea paterna de Segundo Castañares". En la partida de defunción de Constancio Castañares: en el renglón 22.o y donde dice refiriéndose al nombre y apellido del extinto "Constancio Castañares" debe decir "Andrés Constancio Castañares, conocido por Constancio Castañares", y en los renglones 28.o, 29.o y 30.o y donde dice, refiriéndose a los padres del extinto, "que el finado era hijo de Fulgencio Castañares, oriental, fallecido" debe decir "que el finado era hijo de Segundo Castañares y de Fulgencia Valiente, que era de estado casado con Juana Moreira, hija de Brígido Moreira y Gregoria Sosa y que dejó los siguientes hijos: Máximo, de 26 años; Delfina Constancia, de 18; Miguel, de 16; Juana, de 14, y Felipa Blanca, de 12". En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$32.25 Set.29-9518-v.oct.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JOSE AGUSTIN IGLESIAS y de doña MARIA DOLORES SALABERRY de IGLESIAS, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes dejados, para que comparezcan ante este Juzgado dentr odel término de treinta días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$5.50 Oct.11-9995-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público a apertura judicial de la sucesión de doña LEONARDA ZUBILLAGA de MENDEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$4.80 Oct.7-9841-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Jue zde Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de doña NELIDA DE SOUZA SAPRIZA de HERNANDEZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Young, Setiembre 27 de 1937. — Abelardo Tebot, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-9843-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, en los autos "José R. Ugarte con WENCESLAO SILVA. Cumplimiento de contrato", se cita, llama y emplaza a don Wenceslao Silva o a quien legalmente lo represente, dentro del término de noventa días para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el juicio iniciado por don José R. Ugarte, por cumplimiento de compra y escrituración de un terreno ubicado en pueblo Young 5.a sección de Río Negro. — Pueblo Young, Setiembre 14 de 1937. — Abelardo Tebot, Juez de Paz.

$9.60 Set.27-9470-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Río Negro; en los autos "José R. Ugarte con ROSALIO SEGOVIA, cumplimiento de contrato". Se cita, llama y emplaza a don Rosalio Segovia, para que dentro del término de noventa días comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en el juicio iniciado por don José R. Ugarte, por cumplimiento de compra y escrituración de un terreno ubicado en pueblo Young, quinta sección de Río Negro — Young, Setiembre 14 de 1937. — Abelardo Tebot, Juez de Paz.

$9.60 Set 27-9471-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de VALENTIN PEDROSO DA TRINDADE o TRINDADE, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.9-8569-v.set.20. Oct.11-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "TERESA y VICTORIA SABINA BISIO. Rectificación de partidas", se ha dispuesto hacer la presente publicación por el término de quince días, haciendo saber que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Bisio y doña Victoria Sabina Bisio solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos respectivas por aparecer inscripta la pirmera de las nombradas con el nombre de Nicolasa Teresa, en vez de serlo con el nombre de Teresa únicamente y la segunda de las nombradas aparece inscripta con el nombre de Savina en vez de serlo con el de Victoria Sabina, que es su nombre verdadero. También hay error en el apellido paterno y materno que

lucen dichas partidas, pues se puso Bicio en vez de Bisio, que son los verdaderos apellidos. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 20 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.
$10.30 Set.30-9573-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don CAMILO OLIVERA o CAMILO DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al faecimiento del expresado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Setiembre 18 de 1937. — Víctor Anza. Actuario.
$6.00 Oct.9-9983-v.oct.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "MARIA MELJIN de NIZARALA. Rectificación de partidas" se ha resuelto hacer saber que se intenta la rectificación de las partidas de nacimiento del causante Isidro Nizarala en la siguiente forma: donde dice Isidoro Nacerala debe decir Isidro Nizarala; y la de matrimonio de los padres de dicho causante que debe rectificarse así: donde dice María Melhem, de be decir María Meljin, y donde dice Nacerala debió decirse Nizarala. — Rivera, Setiembre 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Oct.7-9846-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANORA DECUADRO DE MOLINA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 29 de 1937. — Próspero M Rubert, Escribano.
$4.50 Oct.5-9785-v.oct.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO TORRES o EUGENIO JACINTO TORRES y PRUDENCIA FERNANDEZ o PRUDENCIA FERNANDEZ DE TORRES, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducir los en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 30 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Oct.5-9786-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA LAURA FERNANDEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 25 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Oct.2-9666-v.oct.13.

Prescripción adquisitiva
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente "JEREMIAS JULIAN SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier título o concepto se consideren con derechos en una fracción de campo ubicada en "Puntas de don Carlos", octava sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 5719, señalada con los números 5, 6, 7 y 9 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Abril de 1922, con una superficie total de ciento setenta y nueve hectáreas nueve mil ciento setenta metros once decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, fracción número 8 de Alejo Perdomo; al Noroeste, fracciones 1, 2, 3 y 4 de Egidio Machado, Juan F. Machado, Fileto Machado y Laura C. M. de Hutton; al Sudoeste la fracción número 4 de Laura C. M. de Hutton y más campo de Jeremías Julián Sosa; al Sudeste, Egidio Machado, Alejo Perdomo (hijo), Juan Perdomo y Francisco Cardoso; y al Noroeste Aquiles Pacielo, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Setiembre 29 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$22.80 Oct.5-9784-v.nov.6.

Emplazamiento
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "ISAIAS FRANCISCO SPONTON Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Donato Martínez y a Segunda Pereira de Martínez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a Felixbino Madeiros y María Clamencia Pereira de Medeiros, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el sobrante de cincuenta hectáreas, cuatro mil quinientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, que se encuentran dentro de una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Valizas", octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4412 y compuesta de una superficie de doscientas veintinueve hectáreas, ciento sesenta y ocho metros quince decímetros, entre los siguientes límites: por el Nordeste, línea recta de mil quinientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros; ochocientos cincuenta y cinco metros diez centímetros y mil ciento setenta y un metros setenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón; por el Sudeste, el océano Atlántico; por el Sudoeste, línea recta de cuatrocientos ochenta y un metros noventa centímetros dos mil ciento cinco metros veinte centímetros, y de novecientos ochenta metros veinte centímetros, por medio, con campo de la sucesión Miguel Fajardo, y por el Nordoeste, línea de trescientos noventa y seis metros ochenta y cinco centímetros y de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represenlen y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 2 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$64.80 Set.18-9109-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA VOLPI DE MENONI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, haciéndose este emplazamiento en especial al heredero don Luis Menoni, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, Setiembre 27 de 1937. — F. Raúl Gonçalves, Actuario.
$8.40 Oct.4-9740-v.nov.6.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado "NEMESIO SABARROS. Inscripción de nacimiento", se hace saber al público que en el referido expediente se ha presentado don Nemesio Sabarros solicitando la rectificación de su partida de casamiento con doña Julia Josefina Torres Domínguez, en la que figura con el apellido de Carballo debiendo decir Sabarros. — Salto, Setiembre 28 de 1937. — . Raúl Gonçalves, Actuario.
$4.50 Oct.4-9741-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGEL VILLAR de BOUYSSOUNADE, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 30 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Oct.6-9835-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PALMA BLASI de SATALIA, para que todos los que se consideren co nderecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 16 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Oct.6-9836-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HORACIO SILVESTRE QUIROGA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 29 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.40 Oct.4-9739-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA VITALE DE SAVARINO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 21 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.40 Set.29-9543-v.nov.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Félix Verde y Sánchez como apoderado de don FRANCISCO SCHEIDEGGER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su mandante, en la siguiente forma: el apellido de éste aparece inscripto Sheiteger, cuando el verdadero es Scheidegger. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 25 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.11-10033-v.oct.28.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, de fecha tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEOFILA ALONSO de MARTINEZ y de RAMONA JULIANA MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondietnes a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Setiembre 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Oct.11-10034-v.oct.22.

Apertura de sucesión
AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HORTENCIA MACHIN de SAINT-ESTEVEN, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 27 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$5.50 Oct.11-10036-v.oct.22.

Apertura de sucesión
AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DOROTEA MORALES de GARCIA, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$5.50 Oct.11-10035-v.oct.22.

Apertura de sucesión
AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO FELIPE AGUILERA, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$5.50 Oct.11-9988-v.oct.22.

Apertura de sucesión
AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia

doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ o AGUSTIN RODRIGUEZ HERNANDEZ, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$5.50 Oct.11-9989-v.oct.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE B. TUCCI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: el nombre el peticionante es Vicente Blas y no Blas como solamente aparece, y el apellido paterno es Tucci y no Tuchú, como figura. En fe de ella y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — San José, Setiembre 5 de 1934 — Juan A. Abó Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, a solicitud de parte interesada se expide este nuevo aviso. — San José, Agosto 9 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.75 Oct.4-9721-v.oct.20.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ITURRIA DE SOBRERO o MARIA ANGELICA GREGORIA FRANCISCA ITURRIA DE SOBRERO, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Oct.4-9723-v.oct.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO REVETRIA o MIGUEL ANTONIO REVETRIA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 22 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Oct.4-9722-v.oct.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA o FRANCISCA JUANA GONZALEZ DE CARBAJAL, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, Setiembre 27 de 1937. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$5.50 Oct.4-9724-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MESA y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que, con los justificativos del caso, se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — San José, Setiembre 29 de 1937. — El Juez de Paz.
$5.50 Oct.11-10037-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION D7E SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Po rdisposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VELAZQUEZ, emplazándose por el término de noventa días a sus herederos o a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por dicho causante, para que se presenten a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rodríguez, Octubre 2 de 1937. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$10.50 Oct.11-10032-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de doña MARIA SERAFINA JAMENS y don CARLOS EDUARDO LEMAIRE, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justifcativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 20 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$ 4.50 Oct.11-9992-v.oct.22.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CIRILO MONTERO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio celebrado con doña Elvira Emilia Charoni y la de nacimiento de sus hijos María Elvira, María Esther, María Elsa, José Héctor y Perla Ida Charoni, en cuanto se hace aparecer al peticionante con el solo nombre de Francisco en vez de Francisco Cirilo que son los verdaderos. Y de acuerdo con la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$6.48 Oct.8-9931-v.oct.26.

Apertura de sucesión testada

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión testada de doña CRUZ ALEJANDRINA AVILA o ALEJANDRINA AVILA, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Setiembre 25 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 Oct.1.o-9627-v.oct.12.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Esteban D. Ruiz, recaído en los autos caratulados "Año 1937 — Número 336. — JUAN C. FERNANDEZ. Declaración de ausencia. Lo. 20. Fo. 135" se hace saber que ante este Juzgado y en los autos de la referencia se ha presentado el doctor Ernesto Copello Iglesias en representación de don Julián Raymundo Fernández solicitando la declaración de ausencia del hermano legítimo de este último, Juan C. Fernández, en virtud de ser público y notorio que falleció en el naufragio del vapor "Principessa Mafalda" ocurrido en el mes de Octubre de 1927 lo que además ofrece probar por medio de información testifical. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Mayo 26 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$14.40 Jn.3-5057-v.jn.14. Ag.4-v ag.14. Oct.5-v.oct.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don CORNELIO MADRID, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Setiembre 25 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 Oct.1.o-9625-v.oct.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se cita, llama y emplaza a la parte o partes que ... con interés en la sucesión de don MARTIN SANTANA para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que contra el nombrado ha iniciado doña Camila López, sobre investigación de la paternidad, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Mercedes, Setiembre 8 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$7.20 Set.17-90... v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de JULIANA BURNES de LINARES o JULIANA BURNESS de LINALE, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1937 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.50 Oct.5-9778-v.oct.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente la sucesión de PEDRO GORO, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.50 Oct.5-9777-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados "MANUEL E. ARISTIMUÑO Posesión treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno comprendida en la manzana número cincuenta y cuatro del plano oficial de la villa Paso de los Toros décima sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie total de cinco mil ciento cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: formando un martillo al Norte, al Nord-Nordoeste con terrenos de la sucesión de Alfredo Correa, del señor Manuel E. Aristimuño, de don Rodolfo López y de doña Telésfora Peralta, confinando, también, con la calle Cuareim, todo ello en una línea de ciento un metros cuarenta centímetros; al Sur-Sureste, con frente a la calle Dieciocho de Julio, en línea de cien metros cincuenta centímetros, y con terreno ocupado por don Casildo Acosta; al Este, con el mismo señor Acosta y la calle Montevideo, en línea de ciento cuatro metros treinta centímetros, respectivamente y al Oeste, en cincuenta metros, con don Casildo Acosta. Dicho emplazamiento se hace a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$24.00 Set.8-8648-v.oct.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del que suscribe, Juez de Paz de la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictado en el expediente caratulado FUELLIS ENRIQUE Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Feliciano Almeida o a quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo situada en el paraje "Rincón del Bonete", de esta sección, y es parte de la empadronada con el número 2062, con un área, según plano del agrimensor Darío Frugone, del 20 de Julio último, de 18 hectáreas 362 metros que linda: al Norte, en línea de 589 metros 90 centímetros, con campo de don Sebastián J. Nadal; al Este, el río Negro; al Sur, línea de 678 metros 20 centímetros, con terreno de Antonio Caulo y otro; al Oeste, 302 metros 20 centímetros con camino vecinal, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, Setiembre 7 de 1937. — Juan José de Calleja, Juez de Paz.
$19.20 Set.16-9016-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña GUILLERMINA BARNADA de NUÑEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Oct.7-9869-v.oct.18.

Remates judiciales

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular del primer turno, dictado en los autos caratulados: "Sucesión PABLO DELFINO DAMONTE", se hace saber al público que el 28 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 14 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 111226 compuesto según plano trazado por el agrimensor don J. Batlle Vila de un área de 121 metros 53 decímetros 54 centímetros y según título de 120 metros decímetros así: 8 metros 40 centímetros de frente al Norte a la calle Colorado número 1396; 15 metros 56 centímetros al Sudoeste lindando con

las fracciones D y C; 7 metros 98 centímetros al Sudeste con los solares B y A y 13 metros 90 centímetros al nNoreste, con la fracción A. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que este bien está tasado en la suma de $ 5.500.00; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 522, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$25.20 Oct.11-10025-v.oct.27.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

De dos tiendas. Por quiebra.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor Juan Reta, por licencia del titular doctor Atilio C. Brignoli, dictado en los autos caratulados: "SALVADOR HASARD. Quiebra", se hace saber al público que el martillero don Alberto Macció procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y demás efectos existentes en los locales de la calle Justicia número 2209 y avenida General Flores 2337. El remate se efectuará durante los días 21 y 22 del corriente en el primero de esos locales y en los días 25 y 26 en el segundo; en ambos, a las 14 horas. Montevideo, Octubre 6 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

$ 9.00 Oct.11-10038-v.oct.21.

MANUEL M. SANCHEZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ROBERTO GREPPI", se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos, ubicada en la décima cuarta sección judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Acosta y Lara, de 19 de Julio de 1932, está señalada con el número dos, y se compone de una superficie de novecientos cuarenta y siete metros, noventa y tres decímetros, con el cauce del arroyo Quita Calzones, y sin éste. de ochocientos cincuenta y tres metros, catorce decímetros, deslindados así: doce metros, treinta y dos centímetros de frente al Nordeste a la calle Félix Olmedo, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números tres mil setecientos setenta y tres al tres mil setecientos ochenta y siete; al Noroeste, en cuarenta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, más dos metros, siete centímetros. confina con la sucesión Laxalde; al Sudoeste con línea de veintidós metros, ochenta centímetros, que corre en el eje del antiguo cauce del mencionado arroyo, que lo separa con propiedad de José Salvo y sucesión Rocco, a continuación de esa línea, otra de cuatro metros, cinco centímetros, y al terminar ésta, otra de veintidós metros, veintidós centímetros, corriendo ambas por el eje del antiguo cauce del mencionado arroyo, que divide con Juan Cúneo, y a la terminación de la última línea, forma martillo con la línea que corre de Sudeste a Noroeste, en extensión de dos metros, y once metros, cuarenta y seis centímetros, para continuar otra línea de veinte metros, ochenta y ocho centímetros que corre del Sudoeste al Noreste, hasta encontrar la línea del frente a la calle Félix Olmedo, confinando por este lado con la fracción uno del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que lo que se adeuda por concepto de caño colector, conexión y pavimento, así como los gastos de escrituras y certificados respectivos serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Misiones 1408. 2.o piso.

$ 51.80 Oct.11-10042-v.oct.27.

ARTURO RODRIGUEZ RIERA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la séptima sección del mismo Departamento en los autos: Sucesión ALFREDO PEREZ", se hace saber al público que el día 20 del corriente mes a las doce horas y en el lugar denominado Curupí se procederá por el martillero don Arturo Rodríguez Riera a la venta en pública subasta y al mejor postor, y al contado de los semovientes y muebles y útiles pertenecientes a la referida sucesión cuyo detalle se encuentran relacionados en el expediente respectivo. Mallada, 5 de Octubre de 1937. — Alberto Pérez, Juez de Paz.

$ 10.00 Oct.11-10031-v.oct.20.

EDUARDO PEROTTI CORRADI
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1506 Serie "27" a cargo de JOSE GIACONE. el próximo 29 de Octubre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil pesos ($ 9.000.00), un terreno y mejoras sito en la quinta sección judicial de este Departamento, padrón número ocho mil ciento veinte. manzana ciento veintitrés de esta ciudad. con una superficie según plano de Diciembre de mil novecientos veintiuno del agrimensor Andrés C. Martinelli, de trescientos cuarenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros sesenta y nueve centímetros, deslindados: diez metros sesenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Río Negro. edificio número mil setenta y cuatro. entre las de Durazno e Isla de Flores; treinta y dos metros treinta centímetros al Norte. con Eduardo Roumbard; diez metros cincuenta y ocho centímetros al Este. con Antonio Varela; y treinta y dos metros treinta y ocho centímetros al Sud. con José García Boiret y Juan Saporiti. Se previene: Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor. ascendiendo la deuda al día 19 de Setiembre próximo pasado a $ 9.541.63 más gastos por publicaciones y costas: B) Que sobre la finca deslindada. no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco. en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura. certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos. medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el colector está pagado; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente, hasta la suma de siete mil ciento sesenta y cinco pesos setenta y dos centésimos ($ 7.165.72), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí 570, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.9-9979-v.oct.19.

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Enrique Armand Ugón, interino, en el expediente: "Caja Nacional de Ahorros y descuentos contra CARLOS ZUM FELDE. Ejecución de hipoteca", se hace público que el 10 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contenga y derechos que le correspondan, sita en la 15 sección judicial de este Departamento, señalado con el número 4 en el plano de Octubre de 1923 levantado por el ingeniero Mario Copetti compuesto de una superficie de ciento ochenta metros y ochenta decímetros, teniendo siete metros y sesenta centímetros de frente al Norte de la calle Durazno, entre las de Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo; veintitrés metros y ochenta y dos centímetros al Este, lindando con terreno de María Stagnero y sucesión Piola, y siete metros y sesenta centímetros al Sur, confinando con la propiedad de la sucesión Piola; y veintitrés metros y sesenta y seis centímetros al Oeste, lindando con el solar tres. El inmueble relacionado está empadronado con el número 16167. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada los afectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura de compromiso y venta, así como lo que pueda adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas será de cargo del comprador; 3.o) Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1937, Teófilo M. Real, Escribano Público.

$42.00 Oct.9-9987-v.oct.27.

MANUEL ORTEGA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados: "Sucesión ANTONIO CERVARA", se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Manuel Ortega, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y en un solo lote y sobre la base de las terceras partes de $ 2.100.00, de los siguientes bienes: 1.o los derechos de la promesa de venta número 1714 de Mayo 13 de 1920 del Banco de Crédito en representación de la sucesión de doña Felicia Tururi de Tusso respecto a un solar de terreno situado en Sayago, 21 sección de este Departamento, empadronado con el número 102160, señalado con el número once en la fracción "B" en el plano levantado en Noviembre de 1919, por el agrimensor M. E. Avilés, y compuesto de un área superficial, 572 metros 30 decímetros con 10 metros de frente al Nordeste sobre la calle Caparroz; 57 metros 26 centímetros al Noroeste, lindando con los solares 7, 8, 9 y 10; 10 metros al Suroeste con el solar 46 y 57 metros 20 centímetros, al Sudeste, con el solar 12; y 2.o El edificio y mejoras, incluso el pavimento de hormigón pago existentes en el solar antes descripto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$30.80 Oct.9-9951-v.oct.26.

SAMUEL MIRANDA ZABALETA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, dictada con fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y seis, en los autos: "Asociación Española de Socorros Mutuos con JUAN ASENCIO GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, por el martillero don Samuel Miranda Zabaleta, asistido de los señores Alguacil y Actuario en el vestíbulo de este Juzgado y por el precio al mejor postor, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo situada en Tapes, sexta sección de este Departamento, empadronada con el número dos mil ochocientos setenta y uno, compuesta de setenta y dos hectáreas y tres mil setecientos cincuenta y seis metros, que linda: al Noreste con José Ramón Olivera y Saturno Fernández; al Sudoeste con Carmelo García; al Sudeste con José Ramón Olivera y Praxedes Muniz de García, y al Noroeste con Victoriano Gómez. B) Una fracción de terreno y edificio que contiene, situado en la manzana número ciento sesenta y nueve de esta ciudad de Minas, padrón número ciento cincuenta y nueve, compuesta de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste a la calle José Batlle y Ordóñez, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por esta parte y por un costado con Rufino M. Larrosa y por el otro con Facundo Vera. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$ 36.00 Oct.8-9935-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

659 piezas seda varias clase. En nuestro salón de ventas Piedras 318. El martes 19 de Octubre a las 16 horas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha trece de Agosto de mil novecientos treinta y siete, dictada en autos: "Fisco y Cándido Gulla (hijo) y otros con ELIAS GABRIEL y OTROS. Imputación de infracción aduanera. Pieza mandada formar por separado. Peritaje de mercadería. 7|325", se hace saber al público que el día martes diecinueve de Octubre del corriente año, a la hora dieciséis, en el local de venta de los señores martilleros Gomensoro y Castells, calle Piedras número

518, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación de las siguientes mercaderías: Veintinueve (29) fardos conteniendo seiscientas treinta y ocho piezas de seda "fulgurante", con veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros cada una, lo que da un total de diecisiete mil quinientos trece metros diez centímetros, tasados a razón de quince centésimos el metro, lo que da un total de dos mil seiscientos veintiséis pesos con noventa y seis centésimos; un fardo (1) conteniendo veinte piezas de seda "rayón" con veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros cada una, lo que da un total de quinientos cuarenta y nueve metros, tasados a razón de catorce centésimos el metros, representa setenta y seis pesos con ochenta y seis centésimos; una pieza (1) de seda blanca, "espuma de mar", blanca, de cuarenta y cinco metros setenta y cinco centímetros, tasada a razón de dos pesos el metro, importa noventa y un pesos con cincuenta centésimos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor abonará en el acto de ser aceptada su oferta el veinte por ciento de ésta; y 2.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Octubre de 1937. — D. González Ferreira.

Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$28.00 Oct.8-9932-v.oct.19.

MANUEL A. FAVILLA
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921 número 79 Serie "Efectivo" a cargo de ANTONIO BASTIANINI el próximo 28 de Octubre, a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación, el martillero Manuel A. Favilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos cincuenta pesos ($ 4.950.00), un terreno y mejoras sito en el barrio Buschental, Paso del Molino, vigésima sección judicial de este Departamento, padrón número cuarenta y un mil setecientos veintiséis, designado con el número uno de la fracción I, del plano de Diciembre de mil novecientos siete del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de trescientos noventa y ocho metros dieciséis decímetros, deslindados: ocho metros noventa y ocho centímetros de frente al Sudoeste a la calle Emancipación (antes camino de Melilla), edificio número cuatro mil ciento setenta y seis, entre las calles José B. Freire y prolongación de A. Suárez; cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros al Nordoeste con terreno de Santiago Formento; cuarenta y cinco metros nueve centímetros al Súdeste con el solar dos; y ocho metros cincuenta y siete centímetros al Noreste con el solar seis. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 de Setiembre próximo pasado a $ 5.841.45 más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se debe por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) abonado en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos legales". (Remates) — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.8-9681-v.oct.18.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en el expediente caratulado: "Sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ, MARIA RABELINO de GONZALEZ, JUAN PEDRO GONZALEZ y otros", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente a las 16 y 30 horas, habilitado al efecto, con las bases que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se va a proceder por intermedio del martillero don Francisco R. Fullgraff asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero. El solar de terreno designado con el número uno en el plano del agrimensor don Alfredo De Munno, de Enero del corriente año que es parte del empadronado con el número 70787, que según el mismo plano tiene un área de 256 metros 11 decímetros cuadrados, deslindado así: 8 metros 77 centímetros al Noroeste de frente a la calle Comercio, 17 metros 77 centímetros en el Noreste, que por formar esquina es también de frente a la calle Avellaneda, 12 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con el solar 3 y 21 metros 36 centímetros al Suroeste, lindando con el solar número 2. Segundo. El solar número dos del mismo plano con un área de 213 metros y 80 decímetros deslindado así: 10 metros al Noroeste con frente a la calle Comercio, 21 metros 36 centímetros al Noreste, limitando con el solar número 1, 10 metros al Sudeste lindando con el solar número 3 21 metros 40 centímetros al Sureste lindando con el señor Francisco Carrar. Este solar y el anteriormente descripto, tienen de base para la venta, la suma de dos pesos cincuenta centésimos el metro cuadrado. Tercero. El solar número tres, del plano mencionado con una superficie de 247 metros 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros de frente al Noreste sobre la calle Avellaneda, 22 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con los solares 1 y 2, 11 metros al Suroeste lindando con sobras de estas sucesiones, al Sureste 22 metros 62 centímetros lindando con el solar número 4. Cuarto. El solar número cuatro, que conjuntamente con el anterior, forma parte del empadronado con el número 70787, con un área superficial según el plano citado de De Munno, de 244 metros 14 decímetros cuadrados, se deslinda así: 11 metros de frente al Noreste a la calle Avellaneda, 22 metros 62 centímetros al Nordoeste lindando con el solar número 3, 10 metros 55 centímetros al Sureste lindando con sobras de terreno de pertenencia de estas sucesiones, y 22 metros 70 centímetros al Sudeste lindando con el señor Juan Deyé. Este solar y el anteriormente descripto número tres, tienen de base para la venta la suma de un peso y cincuenta centésimos el metro cuadrado. Quinto. El solar número cinco del plano anteriormente citado, que forma parte del padrón número 70783, con una superficie de 603 metros 94 decímetros cuadrados, se deslinda así: 11 metros 47 centímetros al Noreste limitando con sobras de estas sucesiones, 50 metros 59 centímetros al Noroeste, lindando con el señor Hermenegildo Duarte 11 metros 47 centímetros al Suroeste con frente a la calle Fray Bentos y 51 metros 54 centímetros al Sureste lindando con el solar número 6. Las sobras determinadas en el referido plano y designadas con la letra A, con una superficie de 259 metros 9 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Noreste, 21 metros 55 centímetros, lindando con los solares 3 y 4, por el Noroeste, 12 metros 14 centímetros lindando con don Francisco Carrara, por el Suroeste, 21 metros 47 centímetros lindando con los solares 5 y 6, por el sureste 11 metros 95 centímetros lindando en parte con Juan Deyé y Manuel Piñeyro. El solar anteriormente descripto señalado con el número cinco con el derecho a las sobras mencionadas tienen de base para la venta la suma de dos pesos el metro cuadrado. Sexto. El solar número seis del citado plano que es parte del empadronado con el número 70783, con una superficie de 512 metros 50 decímetros cuadrados se deslinda así: 10 metros al Noreste limitando con sobras de estas sucesiones, 51 metros 54 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 5, 10 metros al Suroeste, de frente a la calle Fray Bentos y 51 metros 54 centímetros al Sureste, lindando con el señor Manuel Piñeyro. Este solar tiene de base para la venta la suma de dos pesos el metro cuadrado. Se previene: Primero Que no se admitirá oferta que no exceda de las respectivas bases; segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de la misma y deberá abonar el uno por ciento de comisión al rematador: tercero: Que los gastos de escritura de ratificación y venta así como la obtención de los certificados será de cuenta de los compradores y cuarto: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Octubre de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por más datos: 25 de Mayo 477, escritorio 1.

$ 75.00 Oct 8-9900-v.oct.23.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P Achard, dictada en los autos: "MARCELINO E. CABRERA. Quiebra", se hace saber: Que el día 20 de Octubre próximo a las 15 horas y días siguientes, en el local de la calle Sarandí número 622 por intermedio del martillero don Héctor López Jáuregui asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos de fojas 221 a 224; y 2.o Que las ventas serán al contado. — Rivera, Setiembre 27 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$ 10.00 Oct.7-9845-v.oct.18.

EDUARDO SERVILLO VALLEGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de 1.er turno, dictado en los autos: "Sucesión FRANCISCO GIANNELLA", se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Eduardo Servillo Vallega, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado en autos por la Dirección de Avalúos, el cual es de $ 5.000.00, de un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 20790, ubicado en la jurisdicción de las Tres Cruces dentro de la planta urbana de la novísima ciudad de esta capital, señalado con el número 3 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Federico Delgado el 1.o de Diciembre de 1894 y se compone de 163 metros 43 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 80 tiene la línea del frente al Este a la calle pública, hoy Juan Ramón Gómez, donde tiene señalada su puerta con el número 1723; 24 metros 4 en el Norte confinante con el solar número 2; 18 metros 22 en el Sud, donde linda con el solar número 4 y 9 metros 10 en el Oeste, donde da frente a la calle Patria. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los honorarios, gastos de escrituras y certificados, así como la mitad de la comisión legal del rematador, que será abonada en el acto de serle aceptada la oferta; 3.o) Que no existiendo el comprobante del pago del pavimento, que fué hecho en 1923 (aún cuando hay fundada presunción, por el tiempo transcurrido, que se abonó) será de cuenta del comprador lo que se adeudare por tal concepto; 4.o) Que el comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por la Oficina Actuaria; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$ 42.00 Oc.6-9830-v.oc.22.

JOSE C. FRIGERIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GRACIANA IRIARTE GOITY de VAZQUEZ", se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José C. Frigerio, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o Con la base de $ 7.666 00 una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 43895, situada en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 51 en el plano levantado por el agrimensor don Joaquín F. Rodríguez el 4 de Abril de 1891: se compone de 5 H. 115 mts. que se deslindan así: 253 mts. 45 dmts. de frente al Nordeste al camino de Colón a Melilla, hoy Fauqué; y 409 mts. al Sudeste con frente al camino nacional; y 422 metros 52 ctms. de frente al camino vecinal por medio con doña Rosa Raymond. 2.o Con la base de $ 2.000.00 otra fracción de terreno con las mejoras que contenga situada en el mismo paraje y sección que el descrito anteriormente, empadronado con el número 47767, señalada con el número 52 del plano ya citado la que se compone de 9839 mts. 22 cc. que se deslindan así: 85 mts 95 cmts. de frente al Norte sobre camino público, por 114 mts 48 ctms. más o menos de fondo; lindando por el Sud y Oeste con Juan Sicardi: y por el Este con la calle Gioia. Se previene: 1.o Que le mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador lo que se adeude por pavimento, como también los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión legal del martillero. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Oct.4-9734-v.oct.20.

LORENZO GIORELLO VACCHELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra PEDRO PAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Octubre

próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Lorenzo Giorello Vacchelli, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, sito en la 12 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 83370, señalado con el número 14 de la manzana letra F, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, compuesto según título de 291 metros 48 decímetros y según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en 29 de Febrero de 1924, se compone de 251 metros 50 decímetros, teniendo 12 metros 55 centímetros de frente al Sudeste a la calle Rocha, por donde la puerta está señalada con el número 2915, entre las de Ceibal y Junta Económico Administrativa, 22 mts. 74 centímetros en el Noroeste, lindando con Manuel Gomez; 11 metros 4 centímetros en el Nordeste con la sucesión Macías y 29 metros 30 centímetros en el Sudoeste con Amilcar Rossini. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se hallan en las Oficinas de la Institución ejecutante, a disposición de los interesados en su examen; (hipoteca urbana número 548, serie "25"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble, o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, serán de cargo del comprador así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por pavimentos, cordón medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de así no hacerlo, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que el expediente en el cual se ordena esta venta se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo Setiembre 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 2.680.97 cantidad formada por la suma de $ 2.102.31, saldo del préstamo en títulos más $ 578.66, importe de la deuda consolidada.

(Cuenta corriente Oc.5-9772-v.oc.20.

ALFREDO LEPRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos caratulados: "MARCOS ZAGIA. Quiebra", se hace saber: Que el día veintinueve de Octubre del corriente año a las trece horas y en el local de la calle Brasil esquina Tangarupá de esta ciudad, por intermedio del martillero don Alfredo Lepro asistido del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado se procederá a la venta en remate público de todas las mercaderías, muebles y útiles que componían el comercio del fallido. Se previene: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos (fojas 58 a 59 vuelto) y 2.o) Que la venta será al contado. — Rivera. Setiembre 25 de 1937.—Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.5-9762-v.oct.15.

CLELIO QUIRICI
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, dictada en los autos "Sucesión de VALENTIN DEL PUERTO. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, a las quince horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Clelio Quirici, asistido de los señores Alguacil y Actuario y por precio que exceda de las dos terceras partes del valor que se determinará, se va a proceder a la venta de los siguientes bienes: I. Una fracción de campo con los alambrados y mejoras situada en el arroyo Milán, novena sección del Departamento de Florida, padrón número mil trescientos noventa y dos, compuesta de una superficie de catorce hectáreas, ciento noventa y ocho metros, treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Norte con Clorinda del Puerto: al Sud, sucesión Huertas: al Este, con Cecilio L. del Puerto y al Oeste con el arroyo Milán, cuyo bien se le ha fijado un valor real de novecientos ochenta y un pesos con treinta y ocho centésimos. II Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior padrón número cinco mil doscientos cincuenta y uno, compuesta de catorce hectáreas ciento noventa y siete metros, treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Norte sucesión Leandro Sosa; al Sud Florinda del Puerto de Rodríguez Prego: al Este, Cecilio L. del Puerto, y al Oeste con el citado arroyo Milán, a cuyo bien se le ha establecido como valor real la suma de novecientos ochenta y un pesos, con treinta y ocho centésimos. III. Una fracción de campo situada en Casupá, novena sección del Departamento de Florida, padrón número mil doscientos noventa y seis, compuesta de noventa y una hectáreas, cuatro mil novecientos setenta y dos metros, lindando: al Sudeste, con Leandro del Puerto; al Noreste con María del Puerto; al Nordoeste con Juan María Prego, camino por medio, y al Sudoeste, con Fausta Garrido de Artigas, a cuyo bien se le fijado un valor real de seis mil quinientos ochenta y siete pesos con ochenta y nueve centésimos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de los valores que para cada bien se han establecido; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso y escritura definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$ 54.00 Oct.5-9755-v.oc.21.

JOSE B. LARREA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por [illegible] señor Juez L. suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de JUAN ZUNINO y otra", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José B. Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $ 2.600.00, de la propiedad sita en la 16.a sección judicial de Montevideo, con frente a la avenida General Simón Martínez, individualizada en el padrón respectivo con el número 103.621. Dicha propiedad comprenda una superficie de setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros al Sur, con frente a la Avda. General Simón Martínez: 16 metros 90 al Noroeste, con la vía del tranvía a la Barra; 54 metros 70 al Este, con el solar número 6 (padrón número 103.622), y 46 metros 50 al Oeste, con el solar número 4 (padrón número 103.620). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos: Misiones 1475.

$28 50 Oct.2-9692-v.oct.18.

"AROCENA y MARTIRENA"
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 805 serie "27" a cargo de JOSE BARRENECHE, el próxixmo 22 de Octubre a las 15 horas, en el local de ventas, calle Paraguay número 2200, esquina César Díaz, los martilleros "Arocena y Martirena" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta y tres mil ciento ochenta pesos ($ 83.180.00), cuatro fracciones de campo sitas en la novena sección judicial del Departamento de Durazno, margen derecha del arroyo Malbajar, empadronadas las tres primeras con el número mil novecientos cuarenta y cinco y la última con el número dos mil dieciocho, compuestas: la primera, de trescientas sesenta y ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos cinco metros, lindando: al Norte, con la sucesión de Juan Manuel Cortés; al Este, con el citado arroyo Malbajar; al Sur, camino por medio, con Pedro Recarte (hoy su sucesión), y al Oeste, con la fracción que en seguida se deslindará. La segunda, compuesta de trescientas sesenta y ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos cinco metros, lindando: por el Norte, con la sucesión de Leonardo M Astiazarán: por el Este, con la citada sucesión Cortés y la fracción ya deslindada: por el Sur, el mencionado camino, que divide con la sucesión Recarte, y al Oeste, con la fracción que se pasa a deslindar. La tercera, compuesta de cuatrocientas dos hectáreas nueve mil doscientos cincuenta y cinco metros, lindando: al Norte, con Graciano Corte y la sucesión Astiazarán: al Este, con la fracción anterior: al Sur, el camino ya citado, divisorió con la citada sucesión Recarte y una pequeña parte con Juan Itzaina, y al Oeste, otro camino que divide con María Tiburcia Alduncín. Y la cuarta fracción se señala con el número cinco del grupo número uno de la segunda fracción del ejido de la villa Sarandí del Yí, compuesta de cuarenta y siete hectáreas, setenta y nueve áreas treinta y siete centiáreas cuarenta y siete decímetros, lindando: por el Sureste, con el camino Montevideo: por el Nordeste, con la chacra seis: por el Sudoeste, con la número cuatro, y por el Noroeste, con el arroyo Malbajar. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 80.400.53, más gastos por publicaciones y costas; B) Que las fracciones deslindadas están arrendadase en dos partes, produciendo las tres primeras $ 3.992.82 y la cuarta $ 286.76 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o.o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos treinta y cuatro centésimos (pesos 56.834.34), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio: F) Que no usando de la facilidad de pago acordada podrá abonarse el precio entregando $ 57.742.39 en Títulos Hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo: G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco calle Sarandí número 570 pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.2-9690-v.oct.12.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "Banco de Crédito contra VICENTE GREGORIO BENVENUTO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el diecinueve de Octubre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmuebe: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 102176, ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 27 de la fracción letra "B" en el plano trazado por el agrimensor don M. E. Avilés el 29 de Noviembre de 1929, compuesto de una extensión superficial de cuatrocientos treinta y tres metros con noventa decímetros cuadrados, y siendo de forma triangular se deslinda así: veintiún metros setenta y cinco centímetros de frente al Sudoeste sobre el bulevar Propios, entre calle número ! y avenida Sayago, por donde la edificación existente está señalada con el número 4678, en cuyo extremo Sud dista de la esquina formada por la primera calle nombrada sesenta y un metros con veintiocho centímetros: treinta y nueve metros con noventa centímetros en su línea del Nordoeste, lindando con el solar número 28, y cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros en su línea del Este, confinando con propiedad de Lorenzo Pastorino. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, serán de cuenta del comprador, lo mismo que el pavimento y el saneamiento, si se debieran, salvo que el comprador sea su representado, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución: 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$47 60 Set.29-9552-v.oct.18.

JOSE LUIS GARAVAGNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Banco de Crédito contra OFELIA y LIDIA SIGNORINI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero don José Luis Garavagno asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble siguiente: cuatro solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen situados en el "Pantanoso", 20.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 46, 47, 48 y 49 en el plano del agrimensor Héctor [illegible] Colombo, de Junio de 1912, empadronados respectivamente con los número 53106, 53107, 53108 y 53109, que se deslindan así: el solar número 46 consta de una superficie de [illegible] metros 97 decímetros con 12 metros 17 centímetros de frente al Este, al camino de las

Tres Esquinas, distando 24 metros 34 centímetros de una servidumbre de paso; 13 metros 20 centímetros en el Oeste, confinando con el solar 57; 69 metros 33 centímetros en el Norte, lindando con el solar 45; y 69 metros 15 centímetros al Sur, confinando con Justiniano Pérez. Los solares 47, 48 y 49, tienen en conjunto una superficie de 2.385 metros, con 60 metros de frente al Noreste, sobre una servidumbre de paso que partiendo del camino de las Tres Esquinas, llega al arroyo del Pantanoso, distando el punto medio de estos tres solares, 100 metros de la esquina formada por esa servidumbre y el camino de las Tres Esquinas; 60 metros 45 centímetros al Sudoeste; 39 metros 60 centímetros en el Nordeste, lindando con el solar 50; e igual medida al Sudeste, confinando con fondos de los solares 44, 45 y 46. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y pavimentos si éstos se adeudaren, serán de cargo del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$54.40 Set.30-9603-v.oct.19.

JULIAN CABRERA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay con FELISBERTO DE SOUZA OLIVERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas en la puerta del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Julián Cabrera, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga sita en el "Paso de Ramírez" séptima sección judicial del Departamento de Durazno, padrón número 2812 "A", compuesta según plano del agrimensor Edmundo Montauti de Octubre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de ochenta y una hectáreas, cuatro mil trescientos treinta y tres metros, lindando: por el Norte, el río Negro; por el Sud José Rufino Duarte y Joaquín Souza de Olivera; por el Este esta misma persona; y por el Oeste, la sucesión de don José Rufino Duarte. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se hallan en las oficinas de la institución ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural número 53, serie "Z"; B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de así no hacerlo, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que el expediente en el cual se ordena esta venta se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5.o piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.351.28, saldo del préstamo y deuda consolidada.
(Cuenta corriente) Set.29-9532-v.oct.26.

CARLOS DEBELLIS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CLOTILDE RIET DE ANTUNEZ DE OLIVEIRA y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 13 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Carlos Debellis, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en el Cerrito de la Victoria, vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta y un mil ciento ochenta, señalado con el número ochenta y tres en el plano levantado el treinta de Noviembre de mil novecientos diez por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de una superficie de tres mil doscientos cuarenta y nueve metros dieciocho decímetros que se deslindan así: cincuenta metros de frente al Norte, a la calle Criollos, donde las puertas del edificio llevan los números setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco; igual extensión en su línea del Sud, lindando con los solares números sesenta y cuatro a sesenta y ocho, inclusive; sesenta y cinco metros al Este que, por formar esquina, son de frente a la calle Carabelas, por donde el edificio tiene su entrada señalada con el número tres mil seiscientos treinta y dos, ciento cuarenta y ocho, ciento cincuenta y ciento cincuenta y cuatro, e igual extensión al Oeste lindando con el solar número ochenta y dos y parte del solar sesenta y nueve. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 124 serie "29"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que de no hacerlo así se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), de manifiesto a disposición de quienes quieran examinarlos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 8.359.02, importe del saldo del préstamo y deuda consolidada.
(Cuenta corriente) Set.28-9500-v.oct 13.

CARLOS M. PERICHON
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra JUAN LARROSA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor por el martillero don Carlos M. Perichón, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes: Tres fracciones de campo contiguas, situadas en Tapes Grande, sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuestas: la primera fracción, de dieciséis hectáreas, dos mil trescientos treinta y tres metros ochenta decímetros, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, de fecha veinte de Julio de mil novecientos dieciséis, deslindada: al Nordeste, con Justino Inzaurralde: al Nordeste, con las fracciones números uno y trece; al Sudeste, con la fracción número trece, y al Sudoeste, con la fracción número tres. La segunda fracción de veintiuna hectáreas, tres mil novecientos ochenta y cinco metros cincuenta decímetros, señalada con el número once del mismo plano, lindando: al Norte, la fracción número trece; al Sud con campo de Indalecia César de Correa; al Este, con fundo de César, José A., y al Oeste, la fracción número diez, de Rosalío Inzaurralde. Y la tercera fracción, de doscientas veintiocho hectáreas, siete mil cuatrocientos treinta y un metros, señalada con el número trece, lindando: al Norte, línea recta con campo de Francisco de María; al Este, en parte cuchilla por medio con Celedonio y Octaviano Tellagorry y en parte quebrada de varias rectas que lo separan de la fracción número doce del citado plano del agrimensor Martirena y del campo de José A. César; al Sud, línea recta que lo separan de las fracciones nueve, diez y once del indicado plano, y al Oeste, quebrada de cuatro rectas, lindando con las fracciones del uno al seis, inclusive, y la fracción número ocho. Las fracciones deslindadas están empadronadas con el número dos mil novecientos setenta y ocho. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural número 301 serie "30"); B) Que la institución acreedora está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeuda con respecto a los bienes a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que de así no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (quinto piso). — Montevideo, Setiembre 1[illegible] de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.500.00 del saldo del préstamo.
(Cuenta corriente) Set.24-9362-v.oct.13

REMATE ALMONEDA

EDICTO — En autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AUGUSTO ROBALLO, ejecución de hipoteca", por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don José Pedro Achard, se hace saber que el día 28 de Octubre de 1937 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien del ejecutado: "Una fracción de campo, con sus construcciones, mejoras y accesorios, ubicada en la tercera sección del Departamento de Artigas, empadronada con el número 2077, compuesta de sesenta y tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, diecisiete centiáreas, cuarenta y cinco decímetros y cincuenta centímetros, que se deslindan así: Al Norte, Zanja del Cerco de Piedras; al Este, Antonio Guimaraes; al Sur, José Cándido Guimaraes, y al Oeste, sucesión de Antonia Correa de Paiva. Se previene: Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta son de cargo del comprador; que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el diez por ciento de su oferta; Que los títulos del bien descripto se hallan depositados en el Banco de la República, sucursal local, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, Setiembre 10 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.
$33.05 Set.23-9280-v.oct.15.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos "MORASSO ESTEBAN. Herencia yacente", se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo se va a proceder por el Alguacil del Juzgado y pregonero con asistencia del Actuario en las puertas del Juzgado, a la hora quince, a la venta en pública subasta sobre la base de doscientos cincuenta pesos, del siguiente bien: un solar de terreno situado en "Manga", undécima sección judicial de Montevideo, señalado con el número ciento sesenta y cinco en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, el veinte de Mayo de mil novecientos veinte, compuesta de un área de quinientos metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Las Flores, distando treinta metros de la esquina formada por esta calle con la calle Vigía, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Este, con el solar ciento sesenta y seis; por el Oeste, con el solar número ciento sesenta y cuatro; y por el norte con solar número ciento cuarenta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía de ella. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.30-9596-v.oct.16.

MIGUEL CETRANGOLO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (interino), en el expediente: Banco Popular del Uruguay contra JUAN BAUTISTA ENCISO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el veintiuno de Octubre próximo a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 105530, ubicado en la vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, designado con el número 19 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 18 de Octubre de 1921, compuesto de cuatrocientos

noventa y cuatro metros sesenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: once metros de frente al Sudeste, a la calle Guillermo Fernández, que se denomina actualmente Santiago Figueredo número 3703; cuarenta y cuatro metros ochenta y siete centímetros en el Norte, lindando con el solar 20; cuarenta y cinco metros seis centímetros en el Sudoeste, confinando con el solar 18; y once metros en el fondo al Nordoeste, por donde linda con el solar 24. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador las escrituras de compromiso y de venta, así como la copia de ésta, impuestos, derechos de inscripción y los certificados de los registros que fueren necesarios; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$39.00 Oct.1.o-9631-v oct.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), en el expediente caratulado "Gómez José contra Emilio Alvarez. Ejecución de hipoteca", se hace público que el dieciocho de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 101231 en el barrio Ituzaingó, a inmediaciones de las Tres Cruces, compuesto de cuatrocientos treinta metros veinticuatro decímetros cuadrados, teniendo nueve metros sesenta y tres centímetros de frente al Sud, a la calle Rivadavia (antes Santa María), por cuarenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros de fondo al Norte, con terreno de la sucesión de don Pablo Vignate; por el Este, linda con el solar número cuatro, de don Hernan Vignate, y al Oeste, con el solar número dos, de don Umberto Primo Vignate. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$33.00 Set.29-9538-v.oct.15.

JOSE FLORIO (hijo)

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada con fecha nueve del corriente mes y año en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS MORENA y Hnos. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don José Florio (hijo), asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor de los bienes inmuebles y muebles que a continuación se deslindan y relacionan, de pertenencia de la firma ejecutada, compuesta por don Luis, don Santiago y don Juan Morena (hijo). Primero. Un solar de terreno con los edificios de material, galpones y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad en la manzana número ciento treinta, hoy cincuenta y uno, empadronado con el número novecientos sesenta y nueve compuesto el terreno de veintiún metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres; por cuarenta y dos metros noventa centímetros de fondo, lindando al Norte con don Antonio Bazzino, hoy don José Morena y don Juan Morena y al Sur y al Este con Valentín Pagani. Segundo. Una fracción de terreno de chacra con todas sus mejoras y anexos, situada en el ejido de esta ciudad, que según título se compone de una superficie de cincuenta hectáreas dos mil seiscientos cuarenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados pero que según mensura practicada por los agrimensores don Joaquín F. Moré Gutiérrez y don Joaquín E. Moré en Octubre de 1919 se compone de 26 hectáreas 6958 metros 17 decímetros cuadrados y linda: al Norte, con terreno de don Juan Morena, que fué de la sucesión Velazco, separado por una calle de 17 metros 18 centímetros lineales de ancho al Sur, con la sucesión de don Juan Gallo; al Este, calle de igual ancho que la ya citada, que lo separa del terreno que fué de la sucesión Luis Velazco, hoy propiedad de doña Anita Rocca y de doña Ana María Rocca de Morena; y al Oeste, calle que tiene en parte 22 metros, en parte 23 metros y en parte 24 metros 20 centímetros de ancho, en medio con terreno de la sucesión Juan Gallo y de don Antonio Lugano y de doña María Pérez de Gallo. Tercero. Dos fracciones de terreno de chacra con todas sus mejoras, situadas en el ejido de esta ciudad señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Carlos Thode, compuesta cada una según título de 8 hectáreas 54 metros 70 centímetros lindando la número 1: al Norte, los herederos de Francisco Turriale; al Sur, con la chacra número 2, al Este calle en medio con la número 5, de la estirpe de don Ambrosio Velazco, hoy Celestina Rocca de Rocca; y por el Oeste, calle por medio con Santiago Dogliotti, hoy Lorenzo Dogliotti. La chacra número 2, linda, al Norte, con la número 1; al Sur, calle por medio con Juan Morena; al Este, calle en medio con las chacras números 4 y 5, y por el Oeste, calle en medio con los señores Gallo y Genta. Estas dos fracciones forman un solo lote y juntamente con la fracción descrita con la letra B, están empadronadas con el número 147. Cuarto. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en el ejido de chacras de esta ciudad, empadronada con el número 135, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8941 metros, lindando: al Norte, con Marcos Turriale; al Sur, con Margarita Turriale de Olivieri; al Este, calle en medio con don Juan Martínez hoy Bautista Lugano; y al Oeste, calle pública. Quinto. Una parcela de solar de terreno ubicada en la parte Sur de esta ciudad, manzana número 130, empadronada con el número B1138, compuesta de una superficie de 477 metros 34 decímetros 90 centímetros que se deslindan así: al Este, sobre la calle Florencio Sánchez, en 9 metros 72 centímetros; al Sur, con Antonio Valentín Pagani, en 42 metros 85 centímetros; al Norte, en igual extensión, con Juan Morena (padre); y al Oeste, en 12 metros 65 centímetros con el mismo. Sexto. Otra parcela de terreno situada en la parte Sur de esta ciudad, en el ejido de la misma, empadronada con el número 227, compuesta de una superficie de 1225 metros, según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, de Abril de 1929, teniendo 35 metros lineales sobre cada lado y lindando: al Norte y Este, con don Juan Pedro Lapeyre; al Sur, camino vecinal; y al Oeste, la prolongación de la calle Montevideo. Séptimo. Los solares de terreno números 3 y 4 del plano del agrimensor Rogelio M. Villardino el 17 de Julio de 1922, con todas las mejoras que contienen, ubicados en la manzana número 130 de esta ciudad, empadronados con el número 10, compuesto cada uno de dichos solares de una superficie de 453 metros 6632 centímetros. El solar número 3 se deslinda así: 11 metros 375 milímetros de frente al Este, sobre la calle Florencio Sánchez; igual extensión en la línea del fondo al Oeste, por donde linda con don Luis Delasfresnay; 40 metros en la línea del Norte, lindando con el solar número 2 e igual extensión al Sur lindando con el solar número 4. El solar número 4 se deslinda así: 11 metros 375 milímetros de frente sobre la calle Florencio Sánchez; igual extensión en la línea del Oeste, lindando con Luis Delasfresnay; 41 metros al Norte, lindando con el solar número 3; e igual extensión en la línea del Sur, por donde linda con don Juan Morena (padre). Bienes muebles: 1.o Maquinarias de bodega; 2.o Una estrujadora usada; 3.o Un alambique desarmado; 4.o Una prensa grande; 5.o 34 cascos de 700 litros; 6.o Una bomba de trasiego; 7.o 80 cuarterolas, maquinaria agrícola; 8.o Una máquina demoledora marca Joels; 9.o Un cernidor de trigo y harina de maíz; 10. Un motor Morse de 15 H. P.; 11. Una máquina limpiadora de trigo; 12. Una moledora para gofio; 13. Una maquinaria de molino; 14. Una máquina enfardadora a motor 4 H. P.; 15. Lote de carros, arados, una cortadora de pasto y un rastrillo de caballos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo del comprador; 3.o Que también serán de cargo del mismo todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianería que afecten directa o indirectamente los bienes a venderse; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Canelones, Setiembre 18 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$147.00 Set.30-9605-v.oct 16.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con DEMETRIO MARIO RODRIGUEZ MOREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, en presencia del suscrito asistido del Actuario ad-hoc don Luis Alberto Brauser y del pregonero Luis B. Celhay se va a proceder a la venta en almoneda, al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo que forma parte del bien empadronado con el número 3747 del Departamento de San José, ubicado en la segunda sección de ese Departamento "Costas del Tala", señalada con el número 7 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Berrutti, en Mayo de 1929 y compuesta de una superficie de siete hectáreas 5276 metros 64 decímetros, que lindan: por el Norte, senda de paso en medio con Marcelino Navarro; al Sur, con Julián Piñeyro; al Oeste, la fracción número 6 de Abel Rodríguez; y al Este, la fracción número 8 de Justina Rodríguez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, honorarios de la escritura de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianería, alambrados y otras cargas análogas que directamente recaen sobre el inmueble a venderse serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, Setiembre 20 de 1937. — Dante Sabini, Juez de Paz.

$40.80 Set.30-9606-v.oct.19.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dictada en el expediente caratulado "Manuel Morales con SATURNINO F. BARRIOS. Ejecución de hipoteca", y de acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la novena sección de Canelones, comisionado al efecto el día 15 de Octubre próximo a las 16 horas y 30 minutos, el martillero Arsenio Martínez, asistido del señor Juez de Paz don Ricardo G. de Mula y Conde y del Actuario ad hoc Escribano Everton S. Pereira, procederá a vender en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras contenidas, ubicado en la planta urbana de la villa de Migues, 9.a sección judicial de Canelones, empadronado con el número 98 el cual consta de 691 metros 495 milímetros superficiales; forma esquina frente a la plaza pública y limita: al Norte, en 21 metros 475 milímetros, con calle Doctor Feliciano Viera; al Sur, igual extensión, con Román Usabiaga; al Este, en 32 metros 20 centímetros, con sucesión José Morales; al Oeste, en la misma dimensión, con calle Montevideo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de la oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se hallan a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz en la villa de Migues; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados, así como todo lo que se adeudare por el inmueble por concepto de medianerías, contribución inmobiliaria y otras cargas análogas a menos que el adquirente sea la sucesión acreedora, en cuyo caso los gastos serán de cargo del ejecutado; D) Que el rematador propuesto fué designado por el ejecutante; E) Que para presidir el remate y practicar las diligencias accesorias se dió comisión al suscrito Juez de Paz. — Migues, Setiembre 17 de 1937. — R. G. de Mula Conde, Juez de Paz.

$57.60 Set.24-9367-v.oct.14.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "El Banco de la República (Sucursal Melo) contra la firma COSTA y MUNIZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 23 de Octubre del corrientee año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don José María dos Santos, asistido del Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno ubicada en Buena Vista, quinta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de seiscientos dos metros cuadrados, que linda por todos sus lados con la señora Laura Lemes de Costa, con el edificio que ocupa actualmente el molino harinero de Costa y Muniz, así como también la totalidad de maquinarias, instalaciones y accesorios de propiedad de la firma y que utilizan en el establecimento de la firma social para la explotación del molino harinero y que están descriptos

en el libro de inventarios, según resulta de la respectiva escritura. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura el 10 ojo de la misma en garantía de su oferta. — Melo, Setiembre 27 de 1937. — Carlos M. Paravis. Actuario.

$26.60 Oct.2-9670-v.oct.19.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, en los autos sucesorios de ZOILO BARRIOS. se hace saber que el 30 del corriente. a las diez de la mañana, en el lugar de su ubicación, se procederá a vender en remate público por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscrito, los siguientes bienes, ubicados en esta ciudad, empadronados con el número 198, a saber: A) Una fracción de terreno con la finca que contiene, designada con el número 3, en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 344 metros 21 decímetros cuadrados y hace esquina a las calles 19 de Abril y Defensa. Base: $ 2.100.00; B) Otra fracción contigua con sus mejoras anexas, designada con el número 4 en el mismo plano, compuesta de una superficie de 370 metros 65 decímetros cuadrados y da frente a la calle Defensa. Base: $ 1.200.00. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo a los efectos legales; 2.o) Que serán de cargo del comprador; el pago del afirmado construído, los gastos de escrituración y la comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes respectivos están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 4 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

$ 26 50 Oct.8-9926-v.oct.28.

IRINEO ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Enrique Armand Ugón. y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en los autos iniciados por el "Banco Hipotecario del Uruguay contra don PEDRO DEALOY, hoy su sucesión. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. por el martillero don Ireneo Alberto Brito asistido del escribano designado en autos. se procederá a la venta al mejor postor del bien hipotecado, que es una fracción de campo ubicada en la 4.a sección del Departamento de Soriano, señalada con el número 83 en el plano levantado por el ingeniero Armando Aresti Hervé en Febrero de 1925, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 3337 metros 78 decímetros, que linda: con 782 metros 11 centímetros al Norte con la fracción número 82; 400 metros 60 centímetros al Este, camino de 17 metros de ancho por medio con las fracciones 46 y 45; 787 metros 50 centímetros al Sur con la fracción número 85 y 450 metros al Oeste con los números 84 y 81. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el inmueble a venderse está arrendado sin contrato, a los sucesores de don Pedro Dealyo. Que el Directorio del Banco resolverá la forma y condiciones en que deberán ser ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la Institución. Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías y otras cargas si las hubiere; y, que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Treinta y Tres número 1428, donde podrán ser examinados. — Nueva Palmira, Setiembre 22 de 1937 — Ramiro Fontáns Juez de Paz.

$ 42.00 Oc.6-9825-v.oc.23.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, que es el solar número 3, manzana 105, Cuartel Oeste, padrón 1171 B) compuesto de 1844 metros, y linda: Noroeste, calle Cuareim; Sureste, con Ambrosio Guido; Suroeste, con Claudio Villarino y Noroeste, calle Chile. Tasación: $ 160.00. Base: $ 106.66 Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.6-9817-v.oct.23.

IRENEO A. BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en autos: "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 12 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, padrón número 1171 A) que es el solar número 2, manzana, 105, Cuartel Oeste, compuesto de 1844 metros y linda: Noreste, con Ambrosio Guido; Sureste, calle Perú; Suroeste, calle Baigorria y Noroeste con Claudio Villarino. Tasación: $ 160.00. Base: $ 106.66. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oc.6-9818-v.oc.23.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario". se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará. de la manzana número 114, Cuartel Oeste, de esta Villa, empadronada con el número 1195, compuesta de 7378 metros 81 decímetros que linda: Noreste, calle Baigorria; Sureste, calle Bolivia; Suroeste, calle Solís y Noroeste, calle Perú. Tasación: $ 500.00. Base: $ 333.33. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oc.6-9819-v.oc.23.

IRENEO A. BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: 'Fiscal Letrado contra CLAUDIO VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se detallará. de un solar de terreno ubicado en esta Villa, que es el señalado con el número 4, manzana 105, Cuartel Oeste, compuesto de una superficie de 1844 metros. padrón número 1171 C) y linda: Noreste, con Claudio Villarino; Sureste. con Claudio Villarino; Suroeste, calle Baigorria y Noroeste, calle Chile. Tasación: $ 160.00. Base: $ 106.66. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oc.6-9820-v.oc.23.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, dictada en los autos: "Fiscal Letrado contra C. VILLARINO. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 8 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillera señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, "Plaza Colón" empadronado con el número 1045 A), que es el solar 2, manzana 55, Cuartel Oeste, compuesto de 446 metros 42 decímetros que linda: Noreste, calle Amazonas; Noroeste solar número 1, Sureste, solar número 3; Suroeste, Plaza Colón. Tasación: $ 150 00. Base: $ 100.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en esta Oficina donde pueden ser examinados. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oc.6-9823-v.oc.23.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FRANCISCO MORALES. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa, padrón número 280, solar 4, manzana 16, Cuartel Este, compuesto de 1845 metros y linda: Noroeste, calle Juncal; Noreste, con Felicia Borges; Sureste con sucesión Juan A. Bó y Suroeste, calle General Laguna. Tasación: $ 200.00. Base: $ 133.33. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se encuentran en la Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oc.6-9821-v.oc.23.

IRENEO A. BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos: "Fiscal Letrado contra S. PEDEMONTE Cobro de Impuesto Inmobiliario", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará, de un solar de terreno ubicado en esta Villa "Plaza Colón", empadronado con el número 1055, que es solar 5, manzana, 65, Cuartel Oeste, compuesto de 446 metros 42 decímetros que linda: Noreste, Plaza Colón; Noroeste, solar número 6; Sureste, solar número 4 y Suroeste, calle Ultramar. Tasación: $ 130.00. Base: 86.66. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en la Oficina para su estudio. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oc.6-9822-v.oc.23.

IRENEO A. BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en autos: "Fiscal Letrado contra J. MALBACH. Cobro de Impuesto Inmobiliario". se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo a las 9 horas. en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Ireneo A. Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base que se detallará. de un solar de terreno ubicado en esta Villa 'Plaza Colón" empadronado con el número 1046. que es el solar 3, manzana 55, Cuartel Oeste, compuesto de 446 metros 42 decímetros y linda: Noreste calle Amazonas; Noroeste, solar número 2; Sureste, solar número 4 y Suroeste, Plaza Colón Tasación: $ 150.00. Base: $ 100.00 Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en la Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Setiembre 29 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oc.6-9824-v.oc.23.

REGINO J. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "JUAN PASCUAL. Quiebra" se hace saber al público que el día veintiuno de Octubre próximo a las nueve horas y en el lugar de ubicación de la casa de comercio del fallido en Costas de Castro. se dará comienzo a la venta en remate público y al mejor postor. la cual se seguirá en las horas siguientes hasta su terminación. por el martillero don Regino J. Martínez. de todas las mercaderías. muebles útiles y semovientes de dicha quiebra. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de su aceptación y el resto al entregársele la mercadería comprada. — Sarandí Setiembre 17 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavitta, Juez de Paz.

(Gestión especial) Oct 5-9781-v oct.15.

TEODOLINDO GRIEGO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez y de lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "JUAN M. BENTOS (hijo). Quiebra", se hace saber al público que el día quince de Octubre pró-

ximo de las catorce horas en adelante se procederá por el martillero don Teodolindo Griego, asistido del suscrito Juez a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías, muebles y útiles que pertenecieron al comercio del fallido, Juan M. Bentos (hijo), y que se encuentran depositados en el mismo local ubicado en este pueblo, cuyo detalle se hará conocer por el señor martillero por separado. Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; B) Que los interesados pueden enterarse por sí de los objetos que se rematarán, cuyo detalle obra en esta oficina; y C) Que esta publicación se hará por el término de diez días de acuerdo con el artículo 911 del Código de Procedimiento Civil y con cargo a costas.— Pueblo Aiguá, Setiembre 28 de 1937. — Alejandro C. Rodríguez, Juez de Paz.
$16.00 Oct.6-9827-v.oct.15.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "Colombo José A. con los sucesores de LEOPOLDINA GOMEZ de BERON. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día viernes veintidós de Octubre próximo, de tres a cuatro de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y al mejor postor, de una fracción de campo, ubicada en la 1.a sección judicial, de este Departamento, empadronada con el número sesenta y uno, compuesta de 55 Hs. 3414 cas. que limita: por el Norte, con doña Josefa María de las Mercedes Berón de Ruiz Díaz; por el Sur, con doña Magdalena A. de Puchulu; por el Oeste, con el arroyo San Francisco. Se previene: que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 25 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$25.50 Oct.4-9746-v.oct.20.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "Incidente. VICTOR SOSA. Incapacidad", se hace saber que el día 29 del entrante Octubre, de las 14 horas y media a las 14 horas y 45 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en "India Muerta", segunda sección judicial de este Departamento, que es parte de la propiedad empadronada con el número 2442, compuesta de cinco hectáreas cuatro mil novecientos veintitrés metros que linda: al Norte, Gabino Pérez; al Este camino vecinal por medio, con Nicolasa Sosa de Sosa y Zoilo Ladislao Sosa; al Sur, Asunción Terra y Eufrasia Sosa y al Oeste, Erasmo y Antonio Sosa. Avaluada en doscientos treinta y seis pesos mil seiscientos ochenta y nueve diez milésimos. Se previene: que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes referida; que el más alto postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de derecho, que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso, y venta serán de cargo del comprador y que los títulos del inmueble a subastarse se hallan agregados a los autos. — Rocha, Setiembre 28 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$ 40.00 Oct.5-9783-v.oct.27.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado: "ISABEL SOLARO de MANINI. Sucesión", se hace saber al público, que el día 20 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, el Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Actuario, procederá a vender, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), y por las dos terceras partes de la tasación que más adelante se indicará, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con la finca en él construída, ubicada en la calle Tangarupá, hoy 8 de Octubre, empadronado con el número 1233, segunda sección de esta ciudad, compuesto de veintiún metros veinticinco centímetros de frente al Sud, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, Basilio Belché, hoy Emilio Pérez; al Sur, calle 8 de Octubre; al Este, Miguel Dovay, hoy Nicolás Dasso; y al Oeste, Francisco Rodríguez, hoy doctor Ferraz. Se previene: 1.o Que el inmueble a rematarse ha sido aforado en la suma de mil setecientos pesos. 2.o Que los títulos se encuentran agregados al expediente y a disposición de los interesados. 3.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada aquélla. — Salto, Setiembre 28 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.
$31.50 Oct.4-9738-v.oct.20.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE PUBLICO

EDICTO — Se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del Alguacil, y Actuario, procederá a vender en remate: A) Un solar de terreno, situado en Isla Patrulla, quinta sección de este Departamento, padrón número 2288, compuesto de 810 metros, que linda, al Oeste, calle Salto, al Este, solar diez y al Sur, calle San José y al Norte, solar dos. Base: $ 50.00; B) Un terreno situado en esta ciudad, barrio "Villa Nelsa Gómez", de 16 metros de frente al Noreste a la calle Las Piedras por cuarenta metros de fondo y linda al Noroeste y Sudeste Gervasio Gómez y al Sudeste Julia Barnada. Base: $ 50.00. Se previene: Que esta venta, ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, en los autos caratulados "VICENTE Z. CABRERA. Quiebra", cuyos autos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Atuaria a disposición de los interesado y, que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas al serles aceptadas, como garantías. — Treinta y Tres, Setiembre 25 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$ 27.00 Oct.7-9868-v.oct.23.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JULIO RIOS, SEVERINO IGLESIAS y DUILIO ALBONICO el taller de carpintería que tengo establecido en la avenida Carlos María Ramírez número 831, de esta ciudad. Se hace esta publicación de conformidad y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Antonio Videgain.
$5.00 Set.25-9388-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores GARAT HERMANOS la casa de comercio de mi propiedad que en ramos generales y bajo la denominación de "La Humanitaria" tengo establecida en Sauce de Mansavillagra, Departamento de Florida (6.a sección). — Florida, Setiembre 11 de 1937. — Enrique López.
$5.00 Set.24-9366-v.oct.13.

SOCIEDADES ANONIMAS "DON CARLOS S. A."

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la asamblea extraordinaria a celebrarse el 25 del corriente a las 17 horas con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondiente al 30 de Junio de 1937. 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — Carlos Brandes, Presidente. — Carlos Brandes Sienra, Secretario.
$ 3.75 Oct.8-9893-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, en Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén teníamos instalada en la calle Cufré número 2202, esquina Martín García, de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Sarkis Bogosian y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HAGOB HAGOBIAN. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — Sarkis Bogosian. — Hagob Hagobian.
$5.00 Set.25-9396-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JEREMIAS MARKARIAN el negocio de almacén y depósito de cereales que tengo instalado en la calle Areguatí número 3152. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Gabriel Abella. — Jeremías Markarian.
$5.00 Set.28-9496-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor del señor LUIS RUBIO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, establecida en la calle Durazno número 2399, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Mauricio Menéndez. — Luis Rubio.
$5.00 Oct.9-9962-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), hemos contratado vender a favor del señor DAVID KRUGMAN, la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibes, frutas y verduras, establecida en la calle Bartolito Mitre número 2625 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Albino Domínguez. — José Núñez Mera. — David Krugman.
$5.00 Oct.9-9963-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don JOSE ARGUL QUINTAN, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante número 2201, esquina a la de Juan Paullier de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Viuda de Ramón Calvo. — José Argul Quintan.
$ 5.00 Oct.9-9957-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Castro y Barral", establecidos con casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras en la calle Ciudadela número 1437, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MANUEL BARRAL, y desligándose de la misma el señor Clemente Castro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Clemente Castro. — Manuel Barrail.
$5.00 Oct.9-9964-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor del señor GENARO PARADA, la casa de comercio en café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle José L. Terra número 2350, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Armando J. Lemos. — Genaro Parada.
$5.00 Oct.9-9965-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos contratado vender a favor de los señores AUGUSTO PICOUTO y LEONARDO PEREZ, la provisión de comestibles y frutas, situado en la calle Uruguay número 1749, esquina a la de Gaboto de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Eugenio Rivas. — Paulino Ardans, — Leonardo. Pérez. — Augusto Picouto.
$ 5.00 Oct.9-9956-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de café y bar denominado "Café Libertad", situado en Plaza Libertad número 1122, separándose el socio ADOLFO VAZQUEZ, y quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los socios Juan Pérez y Félix Souto. Los acreedores de la sociedad podrán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio nombrado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1937. — Adolfo Vázquez. — Juan Pérez. — Félix Souto.
$5.00 Oct.1.o-9616-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva pongo en conocimiento del comercio y del público que por ante el escribano Armando Racine, he prometido vender al señor CALKA MYGDAL el negocio de carnicería que tengo establecido en la calle Pernas número 10, de este Departamento. esquina Juan Enrique Martínez. Se previene a los acreedores que deben pasar por dicho local con los justificativos de sus créditos durante las horas hábiles y dentro del plazo de treinta días, a contar desde hoy, bajo pena de lo que corresponda por derecho. — Montevideo. Setiembre 10 de 1937. — Ascensión José Núñez. — Calka Mygdal.

$5.00 Set.29-9523-v.oct.18.

VENTA DE CARNICERIA

Al público y al comercio se hace saber que con intervención de "La Defensa Mionrista", Ciudadela número 1446, he prometido vender al señor ENRIQUE CARRERAS el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Crocker número 2649, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal al domicilio indicado a fin de serles satisfechos sus créditos, previa presentación de los justificativos. — Montevideo. Setiembre 23 de 1937. — Josefina Minetto de Levratto.

$5.00 Set 29-9528-v.oct.18.

SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONEROS MINORISTAS

UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7.o inciso 2.o de la ley 2 de Junio de 1893, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1937 en el local de la calle Guaraní 1378, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del informe de la gestión de la Comisión Liquidadora: 2.o Distribución del acervo social; 3.o Designación de la autoridad encargada del rescate de las acciones: 4.o Designación de un accionista que tendrá la custodia de los antecedentes sociales y poder para solicitar la cancelación de la personería jurídica: 5.o Designación por elección de la asamblea de 2 accionistas para que en su nombre y representación firmen el acta.

$7.50 Set.27-9444-v.oct.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimento del ocmercio y del público en general, que se ha disuelto totalmente la sociedad "EL LEON LIMITADA", que giró en esta plaza en el ramo de fabricación de jabón integrada por los señores Marcos Un y Erich Tichauer con domicilo en Defensa 1945 y Miguelete 2094, en esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación, previniendo a los interesados, que pueden presentarse en la escribanía de Blanca Amelia Pose, 1.o de Mayo 1420, con los comprobantes correspendientes. — Marcos Un. — Erich Tichauer.

$5.00 Set 27-9461-v oct 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio yal público en general que la firma "FONFRIA Y COMPAÑIA" ha prometido transferir por fusión, a la Fábrica Uruguay de Artículos de Goma Sociedad Anónima el establecimiento industrial denominado Fábrica Uruguaya de Calzados de Goma ubicada en la calle Coronel Alegre 1181 para que todos los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada casa. — Montevideo. — Setiembre 15 de 1937. — Fonfría y Compañía —A Cantonnet Blanch — Juvenal Vigo.

$ 5.00 Set.27-9436-v oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García ,Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor PERFECTO VARELA la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, establecida en la calle Vilardebó número 2100, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Setiembre 27 de 1937. — Manuel de Belumburu. — Perfecto Varela.

$5.00 Set 30-9562-v oct 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público que don Celso Rodríguez ha prometido vender a don ERNESTO PIAGGIO la casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar tiene instalada en Montevideo, calle Isidoro de María número 1499 esquina Marcelino Sosa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos los acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días a justificar sus créditos en el local del referido comercio. — Montevideo. Setiembre 24 de 1937. — Celso Rodríguez.

$5.00 Set.30-9564-v.oct.19.

VENTA DE COMERCIO

Se mace saber al comercio y al público que don Angel J. Troise, ha prometido vender a la COMPAÑIA TELEFONICA DE MONTEVIDEO, las siguientes redes telefónicas, situadas en el Departamento de Colonia: A) La red telefónica de Conchillas; y B) La cuota o parte social que posee en las instalaciones telefónicas de Ombúes de Lavalle, Campana, Miguelete y Juan González (casa de Buenahora), ambas con todos sus implementos. Se cita y emplaza a los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo en la casa número 357 de la calle Piedras (1.er piso). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Angel J. Troise.

$6.00 Oct.9-9982-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor de los señores DOMINGO y FRANCISCO TURNES RIEIRO y MANUEL PAZOS, la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Buenos Aires número 452, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Manuel Fuentes. — Domingo y Francisco Turnes Rieiro. — Manuel Pazos.

$5.00 Oct.9-9959-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), hemos contratado vender a favor de los señores ERNESTO y LUIS DECASTELLI, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle José L. Terra número 2603, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Pedro y Walter Ollenard. — Ernesto y Luis Decastelli.

$5.00 Oct.9-9966-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), he contratado vender a favor de los señores MANUEL y JOSE GARCIA, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Mariano Moreno número 2351, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Manuel Porteiro Trigo. — Manuel y José García.

$5.00 Oct.9-9960-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), hemos contratado vender a favor de los señores JOSE FERNANDEZ y AQUILINO FORMOSO, la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle 25 de Mayo número 697, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Eulogio y Santiago Rodríguez. — José Fernández. — Aquilino Formoso.

$5.00 Oct.9-9961-v.oct.28.

BANCO DE CREDITO

116.o DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas de este Banco que pueden concurrir desde el día 11 del corriente mes en adelante a cobrar el dividendo del 2 o|o que corresponde al trimestre vencido el 30 de Setiembre de 1937. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — El Secretario.

$3.00 Oct.9-9941-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora JOHANNA WEIKERSHEIMER de KAHN, la confitería que tengo establecida en la calle 21 de Setiembre número 2729. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Magister Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (UTE. 84032). — Alberto Binia.

$5.00 Oct.9-9986-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor PEDRO TELESCA, la estación radiotelefónica que funciona en esta ciudad, con la característica "C. W. 29. Soriano Broadcasting", quedando a mi cargo el pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la "Librería Telesca", calles Colón y San José, dentro de treinta días. — Mercedes, Octubre 1.o de 1937. — Bautista Abbo.

$5.00 Oct.6-9837-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos prometido vender a los señores GENEROSA AGUIAR de TAIBO y RICARDO TAIBO, el almacén situado en la calle Belgrano número 2865 casi Centenario, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Julián Mejía Hermanos. — Generosa Aguiar de Taibo. — Ricardo Taibo.

$5.00 Oct.6-9795-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos prometido vender a los señores ANTONIO RODRIGUEZ y NUNCIATO DI NAPOLI, el almacén y despacho de bebidas situado en la calle Brandzen número 2000 esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina, hacemos esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — José Luis Serafini. — Ramón Varela. — Andrés R. Varela. — Antonio Rodríguez. — Nunciato Di Napoli.

$5.00 Oct.6-9796-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano del Centro de Almaceneros Minorirtas, Manuel C. Catañy, he prometido vender a los señores NICOLAS SERGIO FORASTIERI y NICOLAS SERGIO SERGIO, el negocio de restaurant, bar y pensión, con excepción de la bolega, ubicado en la calle Piedras números 545 y 549. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, por duplicado en la calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Casimiro Bouzón. — Nicolás Sergio Forastieri. — Nicolás Sergio Sergio.

$5.00 Oct.6-9798-v.oct.25.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 21 del corriente mes de Octubre a las 17 horas en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo número 369, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y correspondiente informe del Síndico. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deberán cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 4 de 1937 — El Secretario.

$7.80 Oct.6-9840-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que según escritura autorizada hoy por el escribano Abel G. Domínguez, hemos declarado disuelta desde el primero de Agosto de 1935 a sociedad "BAVOSI HERMANOS", habiendo quedado con el estaclecimiento calle Nueva Palmira N.os 1834 al 1850, esquina Constitución, con todo el activo y pasivo, los hermanos Pablo Enrique, Juan y Emilio Domingo Bavosi, y con la sucursal denominada "Casa Amarilla" callle Soriano número 927, con e activo y pasivo Benjamín Bavosi. — Montevideo Setiembre 22 de 1937. — Pablo Bavosi. — Emilio D. Bavosi. — Benjamín Bavosi. — Juan Bavosi.

$5.00 Oct.2-9668-v.oct.21.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público hago saber que con la intervención de "La Defensa Minorista", calle Ciudadela número 1446, he prometido vender al señor MAXIMINO FERNANDEZ el negocio de carnicería "Puesto Modelo" que tengo establecido en la avenida General Flores número 2890, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en la oficina indicada con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Pablio Fiammengo. — Maximino Fernández.

$5.00 Oct.2-9678-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores JUAN CAPO y PEDRO LONGO, el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Tomson número 3002, en el ramo de almacén. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el comercio calle Tomson número 3002. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Oscar Wasser.

$5.00 Oct.6-9808-v.oct.25.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JACOBO GELBTUCH, el almacén de comestibles sito en la calle Eduardo Mac Eachen número 1421, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Roque Seoane.

$5.00 Oct.6-9833-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Dionisio Zurbano, por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, se comprometió vender a don JUAN FLORENTINO MENDEZ, libre de activo y pasivo hasta el treinta de este mes y año, la carnicería calle General Antonio Díaz número 16, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante el mismo negocio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Dionisio Zurbano. — Juan Florentino Méndez.

$5.00 Oct.2-9671-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú número 811, he prometido vender a don MIGUEL GONZALEZ FROS la provisión sita en la calle Basilio Araújo número 3608, esquina Propios, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — María Bretón de López. — Miguel González Fros.

$5.00 Oct.2-9665-v.oct.21.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don TOMAS ALONSO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Besares número 3645, esquina Victorica, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Modesto Busto.

$5.00 Oct.2-9705-v.oct.21.

BANCO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 15 del corriente a las 14 y 30 en el salón del Banco. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1937. 2.o Elección de siete Directores y siete suplentes. 3.o Elección de la Comisión de Cuentas. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea. A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 10 del corriente a recoger el boleto de entrada. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1937

$9.00 Oct.6-9838-v.oct.15.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día sábado 16 de Octubre de 1937, en el local social, calle Yaguarón número 1696, a la hora 11 y 30 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentado por el Directorio; 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico y fijación de honorarios del mismo; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Jorge Moratorio, Secretario.

$7.50 Oct.6-9806-v.oct.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad Comercial que giraba en esta plaza en los raosm de almacén, librería y tipografía bajo la firma de Bertoni Hermanos y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Raymundo Bertoni. Se hace esta publicación como lo manda la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1937. — Bertoni Hermanos y Compañía.

$ 5.00 Oct.7-9844-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de P. Pizzanelli, (Uruguay 1761), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón Trabadelo y González, teníamos formada para la explotación de los almacenes de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sitos en la calle camino Corrales números 3130 y 3143 de esta ciudad, desligándose el señor Eduardo González, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MANUEL TRABADELO, quien a su vez forma nueva sociedad con el señor Leandro García Castaño. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos en la mencionada Oficina. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Manuel Trabadelo. — Eduardo González. — Leandro García Castaño.

$ 6.50 Oct.7-9855-v.oct.27.

BAR VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los hermanos don Luis y don Juan José Uhalde el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Bernabé Caravia número 3696 esquina Santiago Labandera de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Emilio Rossi.

$5.00 Oct.7-9883-v.oct.26.

VENTA DE PANADERIA

Se hace saber al público y al comercio en general que don Marcelino Martínez ha prometido vender a su hermano GUMERSINDO MARTINEZ la parte que el primero le corresponde en el negocio de panadería que tienen establecido en la villa de la Unión, calle Joanicó número 4039. Y a los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose a los interesados que pueden presentarse a dicho comercio a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Gumersindo Martínez.

$5 00 Oct.4-9726-v.oct.23.

CANTERAS DE CUFRE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social provisorio, calle Cerro Largo 851, el día 14 de Octubre de 1937 a las 6 p. m. para considerar la siguiente orden del día: Tomar en consideración la memoria, inventario y balance al 30 de Junio de 1937, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 11 de Octubre inclusive de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1937 — El Directorio.

$7.50 Oct.5-9770-v.oct.15.

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS, COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL

Segundo llamado

Se cita a todos los accionistas para la asamblea general a realizarse en nuestras oficinas, Uruguay esquina San Antonio, el día 9 de Octubre a las 16 horas, para tratar los siguientes asuntos: Orden del día: 1.o Reformar el Directorio con la elección de dos miembros titulares y tres suplentes. 2.o Considerar la iniciativa del Directorio de crear una nueva serie de acciones por la cantidad de $ 10.000.00. 3.o Ratificar la labor realizada por el Directorio posterior al 31 de Julio próximo pasado hasta la fecha — El Directorio.

$6.00 Oct 6-9834-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender a los señores JOSE ESMORIS y MANUEL DIFLORE la carnicería "Los Angeles", situada en la calle Corneille número 4217, se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos en el estudio del señor escribano Juan Carlos Blanco, calle Millán número 3093 esquina Espinillo, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1937. — Ginés Parra.

$5.00 Set.25-9392-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la Oficina Justicia (Sección Balances) con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José número 1123 (2.o piso) he contratado vender al señor Manuel Yglesias Alonso mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 2047 esquina Constitución de esta Ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1937. — Antonio Rey. — Manuel Yglesias Alonso.

$ 5.00 Oct.8-9896-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la Oficina Justicia (Sección Balances) con intervención del balanceador público A Costas Cabezas, San José 1123 (2.o piso) he contratado vender al señor Este Mous mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, establecido en la calle Guaviyú número 2252 de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1937. — Victorio Ferrero. — Este Mous.

$ 5.00 Oct.8-9897-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los que suscriben hacen saber que han disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, calle Luis B. Cavia número 2844 en los ramos de almacén y despacho de beidas, bajo la razón social "JUAN OLIVERI y Cía. Se preciene a los señores acreedores, que sus respectivos créditos deben ser denunciados al contador perito mercantil, don Rivera Rodríguez, en la calle 25 de Mayo número 555(4.o piso escritorio F). — Juan Oliveri. — Antonio Villar.

$ 5.00 Oct. 8-9898-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social de Manevich y Golden en el ramo de tienda y mercería y bajo el nombre "Mil Fantasías", calle Ciudadela número 1259, quedando el comercio a cargo de los señores SONIA G. DE KATZ y VALENTIN MANEVICH, debiendo los acreedores de la firma presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio del Mgr. Juris. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U. T. E. 8-40-32 — Manevich y Golden.

$ 5.00 Oct.8-9833-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico el comercio y al público en general que he prometido vender al señor RICARDO BUEZAS, el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo instalado en la calle Canelones número 1299 esquina Yaguarón número 1201. Los que por cualquier título se consideren acreedores, deberán concurrir con los justificativos necesarios, a la escribanía del señor Nattero, calle Rincón número 469. — Angel Badiola.

$ 5.00 Oct.8-9908-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor VICENTE BOUZA, la parte que me pertenece en la panadería que con el señor Andrés Castro, tengo establecida en el camino Mendoza número 4215. A los efectos legales se hace esta publicación, para que, los que tengan cuentas a cobrar las presenten en el local mencionado. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Eliseo Regueiro.

$ 5.00 Oct.8-9909-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Paraíso 2759 y La Fe, al señor Estevan Dolrotka. Todos los que se consideren con algún derecho, deben presentar los justificativos en las Oficinas del Balanceador Latorre Yéregui, calle Mercedes 1139 de 3 a 6, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937 — José Cakich. — José Mullatto.

$5.00 Oct.7-9849-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que el señor Marcelino Rodríguez ha prometido en venta al señor ANDRES MISA MISA, el negocio de carnicería instalado en la calle Marcelino Sosa número 3001 esquina Enrique Martínez, propiedad del primero de los señores nombrados, libre de activo y pasivo, debiendo ocurrir ante el mismo negocio, a sus efectos, todos los que tengan intereses o derechos, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Marcelino Rodríguez. — Andrés Misa Misa.

$5.00 Oct.1.o-9612-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de ... Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor AGUSTIN RODRIGUEZ la casa de comercio en los ramos de bar y billares establecida en la avenida Agraciada 4118, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1937. — Juan Bregliano. — Agustín Rodríguez.

$5.00 Set.24-9356-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Hocquart número 1553 esquina Bequeló, con negocio de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don ABELARDO GONZALEZ y quedando completamente desligado don Valeriano Rodríguez. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Valeriano Rodríguez. — Abelardo González.

$5.00 Set.25-9422-v.oct.14.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre corriente, a las quince horas en el local social, calle Uruguay número 999, con la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del balance, inventario y memoria anual. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Elección de nuevos Directores y suplentes.

Nota: Los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social, tres días antes de la asamblea, a los efectos de tomar parte en la misma. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — El Secretario.

$ 6.75 Oct.9-9950-v.oct.14.

ERNESTO QUINCKE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ernesto Quincke, para la asamblea general ordinria que tendrá lugar el 17 de Noviembre a las 15 horas, en el locl social, calle Cerro Largo 851, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 13 de Noviembre. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — El Secretario.

$ 9.00.Oct.8-9585-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don SALLY SCHUBINER el comercio de lechería que tengo establecido en esta plaza sito en la calle Galicia número 1330 de esta ciudad. Se hace esta publicación por el término de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — León Engler. — Sally Schubiner.

$5.00 Set.23-9333-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que el señor Clodomiro Ameigeiras ha prometido vender al señor PASCACCIO MONTERO, el comercio que gira en pueblo Olimar a su nombre. Los que se consideren acreedores deben de presentarse dentro del plazo legal de treinta días a contar de la fecha a justificar sus créditos.

$ 5.00 Oct.11-9993-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GREGORIO MACALSKY mi casa de comercio en el ramo de carnicería situado en la calle Melo número 2431, de esta ciudad a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten en la escribanía de A Castel, calle 25 de Mayo número 477 escritorio número 3 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Constante Bozzo.

$5.00 Oct.4-9719-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general, que con fecha 31 de Agosto de 1937, ha quedado disuelta la sociedad que iraba en esta plaza, bajo la firma PAMNONI y Cía., en el ramo de horno de ladrillos, haciéndose cargo del activo y pasivo de ella, los socios don Noé C. Compagnoni y Vicente Oberti, quienes continuarán los negocios de esa empresa. Los acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos en la avenida 8 de Octubre número 2974 a los efectos pertinentes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Noé C. Compagnoni. — Vicente Oberti. — Bernardo Peratto.

$5.00 Oct.4-9732-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don JOSE LOPEZ VARELA la carnicería "Italo - Uruguaya", instalada en la calle Ricaute números 859 y 861. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. (Escribanía de Abel G. y Juan R. Domínguez, avenida 18 de Julio 1592). — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Angel Bugna y Compañía. — Angel Bugna. — Alfredo Garabello. — José López.

$5.00 Oct.2-9669-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que he prometido vender a los señores PEDRO ESTEVEZ y PEDRO DUGLIOTTI, el taller mecánico de mi pertenencia, ubicado en la ciudad de Canelones, calle Florencio Sánchez número 565 notificando a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en el citado comercio con los justificativos de sus créditos. — Canelones Setiembre 29 de 1937. — Carmelo Rovira.

$5.00 Oct.4-9716-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que suscriben a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que el señor Juan Antonio Fernández, que forma parte de la sociedad colectiva con asiento en la novena sección del Departamento de Rivera que gira bajo la razón social "Fernández y Núñez", y que fué constituída en escritura que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Delfín Paiva Olivera el 29 de Julio de 1936 prometió vender toda la parte que le corresponde en esa sociedad al otro socio señor DIOMEDES NUÑEZ haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores de esta firma deben presentarse con los justificativos respectivos al estudio del doctor Canabal, calle Monseñor Vera número 1182 de la ciudad de Rivera dentro del término legal. — Rivera, Setiembre 16 de 1937. — Juan A. Fernández. — Diomedes Núñez Tognola.

$7.00 Set.23-9320-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de los señores P. Pizzanelli (Uruguay 1761) he contratado vender a favor del señor LUIS ANGEL FOSSATI, el almacén de comestibles, situado en la calle Carlos Crocker número 2702 esquina a la de Fray Bentos de esta ciudad: A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Abdón Cipriani. — Luis Angel Fossati.

$ 5.00 Oct.7-9854-v.oct.26.

VENTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ante el escribano don José Babío, calle Treinta y Tres número 1405, hemos disuelto totalmente, de común acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza, en la calle Francisco Aracho número 1266, en el ramo de barraca de frutos del país, bajo la firma "Francisco González y Cía." en virtud de haber vendido a don ORLANDO GOMEZ, todo el activo de la sociedad mencionada. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el escritorio de la sociedad. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — Francisco González. — Francisco Martínez. — Orlando Gómez.

$5.00 Oct.1.o-9647-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos prometido vender a los señores AZADOUR y SETROG NAZARIAN, el almacén de comestibles situado en la calle Elcano número 3541 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada Oficina hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Sarkis Panosian e hijos. — Azadour Nazarian. — Setrog Nazarian.

$ 5.00 Oct.11-9994-oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que disolvemos, retrotrayendo sus efectos al 31 de Agosto último, la sociedad colectiva que teníamos constituída en los ramos de tienda y mercería, razón social "HIJOS DE RICARDO MARENCO" y sede en esta ciudad, casa número 2314 de la avenida General Flores, y que quedará con la totalidad del activo y obligado a cubrir el pasivo de dicha entidad, determinado en el balance, el socio señor Julio César Marenco, quien continuará los negocios. Emplazamos a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio en días y horas hábiles, con los justificativos de sus créditos. Esta publicación la efectuamos a los efectos legales consiguientes. — Montevideo Setiembre de 1937. — Julio César Marenco. — Ricardo Mario Marenco.

$6.00 Oct.1.o-9549-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a JUAN CARLOS GALAIN la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de fabricación de legías situada en esta ciudad en la calle Heraclio Fajardo número 82. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten en el domicilio del adquirente Edison número 9 (Peñarol), con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — Narciso Bermell.

$5.00 Set.22-9291-v.oct.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hago saber al comercio y al público en general que está disuelta la sociedad "PUPPO y COMPAÑIA" de esta plaza abastecedores de carne, y que queda a cargo del activo y pasivo desde el 30 de Abril de 1936 el firmante D'Jalma Puppo. — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — D'Jalma Puppo.

$5.00 Set.25-9423-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Abram Arufuner Monecerian mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles y lechería que tengo instalado en la calle San Juan 2746 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1937. — Jorge Rebenco.—Abraham Arufuner Monecerian.

$5.00 Oct.7-9887-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fajas y artículos de goma giraba bajo la razón social "MONTAG y RALIMAN" en la calle Maldonado número 879, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el socio señor Ignacio Montag. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al señor Ignacio Montag, calle Maldonado número 879. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937. — Ignacio Montag. — Tobías Raliman.

$5.00 Set.23-9323-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor AGOPO BALIAN el comercio que tengo establecido en el ramo de provisión en esta ciudad, en la calle María Stagnero de Munar número 2601. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Juan José Maradeo (vendedor).

$5.00 Set.28-9498-v.oct.18.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquélla los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A LOS SEÑORES MEDICOS

Se pone en conocimiento de los interesados que se halla abierto el registro de inscripción en el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa venciendo el plazo para la presentación de las solicitudes el día jueves 21 del corriente a la hora 18.

Los interesados deberán acompañar a sus solicitudes todos los justificativos que comprueben que se encuentran en las condiciones establecidas en el Reglamento, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

El reglamento respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General, avenida 18 de julio esquina Sierra, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1937.

(Cuenta corriente) Oct.13-10079-v.oct.18.

ANCAP

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 383

Llámase a licitación pública para la compra de mil cilindros de acero para ácido carbónico.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Octubre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.13-10078-v.oct.18.

ANCAP

LICITACION N.o 379

Compra de un buque-tanque

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto modificar el pliego de condiciones de la licitación pública número 379, que efectúa para la compra de un buque-tanque para el transporte de petróleo crudo, a fin de obtener cotizaciones, como variante, por un buque de hasta alrededor de 11.000 toneladas.

Las hojas impresas con las modificaciones introducidas pueden ser retiradas del Departamento de Compras de la Ancap, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.13-10077-v.oct.15.

UTE

NUEVO LLAMADO A LICITACION N.o 663

Electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 10 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de tres grupos electrobombas para 43 m.3 p|h. y 25 mts. altura manométrica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 7 de Octubre de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.13-10073-v.oct.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30515

oMntevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Lavaggi Hnos., h[illegible] el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10046-v.oct.29.

ACTA N.o 30516

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Márquez Rubio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL TROPERO"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10045-v.oct.29.

ACTA N.o 30396

Monutevideo, Setiembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. y A. Alonso S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9903-v.oct.29.

ACTA N.o 30495

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sola Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

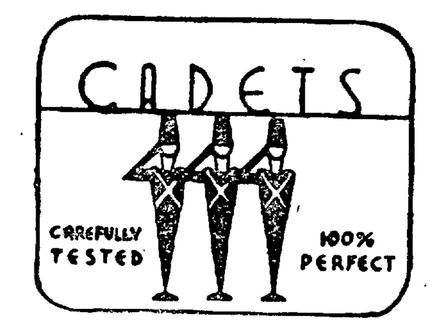


para distingnir artículos de las clases 4.a, 6.a, 13.a, 14.a, 15.a, 17.a, 18.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9906-v.oct.29.

ACTA N.o 30498

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9908-v.oct.29.

ACTA N.o 30497

Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ransome Concrete Machinery Co., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Dunellen, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) han solicitado la renovación de la marca

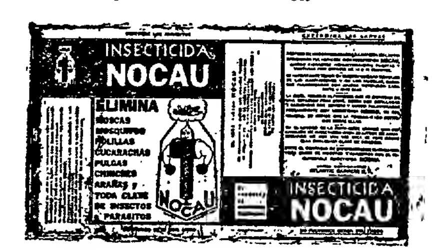


para distinguir artículos de la clase 11.a. (Máquinas hormigoneras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-9902-v.oct.29.

ACTA N.o 30514

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Atlantic Barrere S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. (Insecticidas de todas clases, formas y naturalezas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10047-v.oct.29.

ACTA N.o 30520

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la California Walnut Growers Association, una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Condado Los Angeles, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Nueces con la cáscara, empaquetadas en bolsas o en cajas, nueces descascaradas empaquetadas en latas o en cajas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10048-v.oct.29.

ACTA N.o 30519

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la California Walnut Growers Association, una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Condado Los Angeles, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Nueces). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10049-v.oct.29.

ACTA N.o 30518

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la California Walnut Growers Association, una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Condado Los Angeles, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

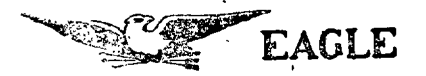
SUNTAND

para distinguir artículos de la clase 1.a. (Nueces descascaradas y sin descascarar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.13-10050-v.oct.29.

ACTA N.o 30517

Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eagle Pencil Co., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. (Lápices). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.13-10051-v.oct.29.

ACTA N.o 30530

Montevideo, Octubre 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Leonardo Ferraro y Cayetano Ferraro, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ROBERT"

para distinguir artículos de la clase 14.a. (Con excepciones). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.13-10074-v.oct.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4633

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Herrera y Lerena, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Protector higiénico para auriculares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Oct.13-10072-v.nov.4.

ACTA N.o 4635

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha, la firma "Yerma, Consignaciones y Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo aparato de carburación de dos hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Oct.13-10065-v.no.4.

ACTA N.o 4634

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Con esta fecha, el señor Mauricio Goldstein Graciani, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Mejoras en moldes para la fabricación de calzado de caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Oct.13-10066-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CIERRE DE TROZO DE CAMINO

Por disposición del señor Intendente Municipal de Lavalleja don Solano Amilivia, se hace público que ante las oficinas de esta Intendencia se ha presentado la Compañía Salus, solicitando el correspondiente permiso para cerrar el trozo del camino departamental que saliendo de Minas y pasando por frente a los predios de dicha Compañía, en la 2.a sección del Departamento, conduce al pueblo Solís. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el Código Rural, haciéndose constar que los antecedentes respectivos de dicha gestión se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina. — Minas, Setiembre 30 de 1937. — J. Ginesta Navarro, Secretario.
$10.80 Oct.13-10062-v.nov.16.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL ROSSINI, de 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asilo 3655, y doña MARIA RAMONA SIBILA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4110-v.oct.20.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO GONZALEZ, de 35 años soltero, empleado, español, domiciliado en Venezuela 1211, y doña AURORA LOUZAN, de 34 años, soltera, española, domiciliada en Venezuela 1211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino)
$ 2.00 4104-v.oct.20.

En Montevideo y el día 4 del mes de Octubre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RIZIERI LAITANO, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 1792, y doña IGNACIA APOLINARIA ARANDA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 2133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 4105-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TALDA, de 33 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado en Agraciada 2451, y doña STEFANIA ANDRASIK, de 32 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada en Agraciada 2451.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 4106-v.oct.20.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE COSENTINO, de 30 años, soltero, jornalero, empleado, domiciliado en Pérez Gomar 47, y doña LUISA GONZAGA VIZCAINA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Gomar 47.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4111-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC DE ESPADA, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pernas 2212, y doña FELIPA SILVEIRA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4112-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE RAMIREZ, de 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Pernas 2380, y doña MERCEDES RAMONA BARCELO, de 35 años divorciada, oriental, domiciliada en Pernas 2380.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4113-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN PEREYRA, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en R. Pérez 15, y doña ODILA BRITOS, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Blixen 4145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4114-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO VILLASANTE, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2458, y doña MARIA ANGELICA GONZALEZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Plata 2261.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Exonerado. — Conste — Bajac.
(Gratis) 4115-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ISRAEL CARSIN, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gauna 3825, y doña GUILLERMA LILA RUBIANES, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gauna 3835.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Exonera. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 4116-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NEMESIO BOUZA, de 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en C. Coe 4020, y doña JULIETA MARGARITA BLANCO, de 21 años soltera, oriental, domiciliada en Irlanda 1863.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4117-v.oct.20.

En Montevideo y el día 5 del mes de Octubre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HUMBERTO AGRESTO, de 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en G. Viana 2419, y doña LUZ VIOLETA DEL CERRO de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Viana 2419.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4118-v.oct.20.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN VIERA, de 63 años, viudo jornalero, español, domiciliado en Pedernal 1919, y doña MARIA VICENTA LONGIORATO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedernal 1919.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste Rogé.
(Gratis) 4119-v.oct.20.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN EMILIO ZUNINO, de 35 años, soltero, comercio, oriental domiciliado en Cololó 2580, y doña HERMINA BOGADO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cololó 2580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 4120-v.oct.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don ALEJANDRO TOMAS Mc INTYRE, de 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en R. Graceras 775, y doña STELLA LILLIAN MARGUERITA WILSON, 21 años, soltera, inglesa, domiciliada en R. Graceras 775.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4121-v.oct.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CARLOS WINDMULLER, de 35 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado en Martí 3148, y doña ELEONORA ISABEL SAAVEDRA VICTORICA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4122-v.oct.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS KALISCHER, de 57 años, soltero, médico, alemán, domiciliado en Juan B. Blanco 765, y doña BETTY SCHILLING, de 42 años, soltera, alemana, domiciliada en Juan B. Blanco 765.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4123-v.oct.20.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CARLOS SEGALERBA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1790, y doña MARIA DORA CENTURION, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Humboldt 4120.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 14a y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado civil. $ 2.00 4107-v.oct.20.

ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil.

$ 2.00 4107-v.oct.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN APARICIO, de 32 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado en La Paz 1946, y doña NEREIDA AMARANTE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Indarte 4275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 19.a y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 4108-v.oct.20.

En Montevideo y el día 2 del mes de Octubre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO PICABEA, de 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en S. Lucía 4897, y doña MARIA OBIAGUE, de 45 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Lucía 4899.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado. $ 2.00 4109-v.oct.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha ocho del corriente mes, se autorizó a la señorita AGLAE F. BAUTISTA ALCARAZ, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de Octubre de 1937. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.50 Oct.13-10070-v.oct.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha ocho del corriente mes, se autorizó a don CARLOS ALONSO AVELLEYRA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de Octubre de 1937. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.50 Oct.13-10055-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANASTASIA SERVETTI de MERLETTI, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$4.00 Oct.13-10059-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Prescripción treintenaria

EDICTO — En autos "CENTRO SOCIAL DEL TALA. Prescripción treintenaria", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (interino), se emplaza a cualquier persona que a cualquier título se considere dueño o con algún derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio, situada en la Villa del Tala 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la manzana número 23, empadronada con el número 239, estando señalada con la letra A, en el plano que levantó el agrimensor Eneas Villa, en Mayo del año actual, el que fué inscripto en la Dirección de Avalúos el día 9 de Junio del corriente año y se compone de una superficie de ciento sesenta y un metros nueve mil setecientos cincuenta centímetros que se deslindan así: Norte, diecisiete metros cinco centímetros, Santiago F. Tavolara; Sur, igual extensión, Juan L. Puig; Este, en nueve metros cincuenta centímetros el mismo señor Tavolara; y Oeste, igual extensión frente a la calle 18 de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$19.20 Oct.13-10054-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA FOCCO (hijo), citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar, a sus efectos, que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8755-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA FOCCO (padre), citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante te Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa as olicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8756-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO TOMAS JUAYEK, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8757-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EDUVIRGES FERNANDEZ LOPEZ DE HOBBAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8758-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña REGINALDA LOPEZ DE LEMA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8760-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MARCELINO PEREIRA y de doña MANUELA DOS SANTOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se hace a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8759-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA CACERES DE SARALEGUI y de doña ADELINA SARALEGUI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar, a sus efectos, que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8754-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL S. ROSSI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.10-8751-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA DOS SANTOS DE BONILLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días compa-

rezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8752-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SOUZA DE FAGUNDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que la presente publicación se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Artigas, Julio 31 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.10-8753-v.set.21.
Oct.13-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO CALIGARES o CALIGARI y de doña JOSEFA CALIGARI, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 5 de 1937. — Antonio M. Astigarraga, Escribano.
$4.50 Oct.13-10061-v.oct.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HALTER, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 5 de 1937. — Antonio M. Astigarraga, Escribano. $4.50 Oct.13-10052-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA COLANGELO de MASTRANGELO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados e nella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Setiembre 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$5.25 Oct.13-10063-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha decretado la apertura judcial de la sucesión de don JUAN TOLOSA RIVERO, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, Agosto 6 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.50 Oct.13-10069-v.oct.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HAYDEE EUSTAQUIA MARMOL de CITRARO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 30 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$5.25 Oct.13-10068-v.oct.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA CASAÑAS de CREVOISIER o doña ROSA CASAÑA de CREVOISIER, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Setiembre 29 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$5 60 Oct.13-10067-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA CAUDA de CLAUDIANI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 5 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$7.00 Oct.13-10056-v.oct.23.
Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN CASTRILLON de CASTRILLON, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 6 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Oct.13-10057-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO TACHINI CORTES, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10086-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO VIANNA GRACES o JUAN FRANCISCO VIANNA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10085-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BUENAVENTURA PEREIRA DOS SANTOS, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10084-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIUDITA MALAQUIN de MELLOGNIO, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10082-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SARACINI y de doña CELESTINA COCINO de SARACINI, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Oct.13-10087-v.oct.23.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada e nautos FRANCISCA JAVIELA GONZALEZ de JAVIER, Solicita segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado doña Francisca Javiela González de Javier, solicitando segunda copia de la hijuela que le fué expedida en autos "Cándido González. Juicio sucesorio", por el señor Escribano Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, don Fernando Suárez, con fecha 20 de Febrero de 1926. e inscripta en el Registro de Ventas de esta ciudad con la misma fecha. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$3.78 Oct.13-10083-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO ASPLANATO BALESTRA, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicho causante para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1937. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.
$5.25 Oct.13-10081-v.oct.23.

ANGEL J. ESTADES

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 341 Serie "27" a cargo de NOE NICOMEDES VIEIRA DE BRITOS. o VIERA DE BRITOS, el próximo 1.o de Noviembre a las 16 horas y en el Salón de Actos del nuevo edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza de la Constitución, tercer piso, el martillero Angel J. Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00), un campo y sus mejoras sito en "Quebracho", octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número cuatrocientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de Octubre de mil novecientos veinticinco, con una superficie de setecientas treinta y seite hectáreas ocho mil ochocientos diez metros, deslindados por el Este, arroyo Quebracho; por el Sudeste, línea recta amojonada con Pedro Mazziota; por el Sudoeste, línea quebrada formada por dos rectas amojonadas con Luis Lima y por la otra con la fracción número dos de Marcelina Vieira de Britos de Sosa; por el Noroeste, recta amojonada con Juan Duarte, Migel Coimbra y Vicente Vieira de Britos. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 8 de Setiembre próximo pasado, a $ 17.927.91 más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 811.68 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca, que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de catorce mil quinientos pesos ($ 14.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales", (Remates). — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.13-10075-v.oct.22.

LUIS BASSO POU

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921 número 261 Serie "27" a cargo de DIONISIO JUSTINIANO MOREIRA, el próximo 3 de Noviembre a las 16 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Basso Pou venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos catorce pesos ($ 4.514.00) un terreno y mejoras sito en la undécima sección judicial de este Departamento padrón número sesenta y dos mil novecientos ochenta y nueve, con una superficie de doscientos diecinueve metros ochenta y un decímetros, señalado en plano de Agosto de mil novecientos ocho del agrimensor Manuel E. Avilés

con el número siete de la manzana número dos de la Plaza de Frutos, deslindado: Ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sudoeste a la calle 20 de Febrero, edificio número veintitrés entre las calles Argerich y Sena, distando el punto medio veintiún metros treinta y cinco centímetros de la esquina formada por las dos primeras citadas calles; por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar número diez, al Noroeste con el número ocho, propiedad de Antonio Odera, y al Sudeste con el número seis. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca, fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 4.513.14, más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeudo al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) Que el pavimento está pagado; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo, el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que no usando de la facilidad de pago acordada, podrá abonarse el precio entregando $ 3.970.62 en títulos hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo; E) Que los títulos de propeidad se encuentran en las Oficinas del Banco, frente a la Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.12-10076-v.oct.23.

LUIS F. MENDEZ

JUDICIAL

Regio chalet en Piriápólis:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "Piria Lorenzo, por sí y por sus hijos menores, Jorge Carlos, Francisco Luis Adolfo, y Lorenzo Ricardo Arturo, contra BERMEJO, HORACIO. Juicio ejecutivo. Hipoteca", se hace público que el día doce de Noviembre próximo a las 16 horas se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Luis F. Méndez, con asistencia del Alguacil del Juzgado y en las puertas del Juzgado; del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Maldonado, compuesto el terreno de una superficie de mil dos cientos metros, teniendo veinte metros de frente al Noroeste al Boulevard General Artigas, por sesenta metros de fondo, y linda: Por el Suroeste los solares, cinco, seis y siete; por el Noreste el solar 3 y por el Sureste con Lorenzo Piria, Jorge Carlos Alberto. Francisco Luis Adolfo y Lorenzo Ricardo Arturo Piria. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de certificados escrituras de ratificación y venta, serán de cargo del comprador salvo el caso que los mejores postores fueren los ejecutantes, pues en ese caso, serán esos gastos de cuenta de la ejecución; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (3.er piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Carlos María Trianón. Actuario.

$ 46.20 Oct.13-10060-v.nov.6.

HECTOR P. ROSADO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que el día veinticinco del corriente, a las quince horas y en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del suscrito Actuario y actuando como pregonero don Héctor P. Rosado, procederá a vender en pública subasta y con la base de las dos terceras

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

partes de veinticuatro pesos con treinta y nueve centésimos la hectárea, los derechos que pertenecen al incapaz JUAN FRANCISCO ALVERICO FERNANDEZ, como heredero de don Severo Conrado Fernández, en una fracción de campo, compuesta de cuatrocientas noventa hectáreas ocho mil setenta y cinco centiáreas, ubicada en la tercera sección de este Departamento, y cuyos límites son: Al Norte y Noreste, más campos de Juan Francisco Alvérico Fernández; por el Este, arroyo Tacuarembó Chico; por el Oeste, campos de José Galarraga, y por el Sur, campos de Jaime Mayol, y que posee en común y proindiviso el nombrado Juan Francisco Alvérico Fernández con sus coherederos: Pura L F. de Poggi, Fernando Ademar Conrado, Pedro Isauro, Evaristo Isabelino y Carlos María Fernández, Fermina Delfina Fernández de Tesei, Eleuteria Ofelia F. de Coitinho, Cecilia Isidra Hortencia F. de Gadola, y cónyuge supérstite de don Severo Conrado Fernández, doña Juana Paula de León de Fernández. Se previene: Que la venta ha sido decretada en utos: "SEVERO CONRADO FERNANDEZ. Sucesión", y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por cierto de la misma, a los fines que establece el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

11.50 Oct'13-10080-v.oct.18.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Paysandú 935, 3.er piso el día 25 de Octubre del corriente año a las 21 horas para tratar la siguiente orden del día: Prórroga por 15 años más de la duración de vida de la Sociedad Cooperativa de Abasto a contar desde el 31 de Diciembre próximo o sea hasta el 31 de Diciembre de 1952.

El Secrtario

Nota: Artículo 30. De los estatutos para tener los socios derecho a asistir a las asambleas deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación n la Gerencia.

$ 7.50 Oct.13-10043-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general por intermedio de la Oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, he prometido vender a SARKIS BOGOSIAN el almacén de comestibles sito en la calle Iniciador número 1650, esquina Carabelas de esta ciudad A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada Oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Pablo Hagopian. — Sarkis Bogosian.

$ 5.00 Oct.13-10088-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, he prometido vender a JOSE DELBUGIO, el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle José Revuelta número 3601, esquina Basilio Araújo de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada Oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Andrés Prieto. — José Delbugio.

$ 5.00 Oct.13-10064-v.nov.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la Sociedad que giraba en Cerrillada de Arapey, 7.a sección del Departamento de Salto, en el ramo de almacén y anexos, bajo la razón social de "PABLO SEBA Y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor PABLO SEBA. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Octubre 4 de 1937. — Vicente cira. — Pablo Seba.

$ 5.00 Oct.13-10058-v.nov.1.o.

BALANCES DE ENTES DEL ESTADO

Acta del arqueo del Tesoro del Departamento de Emisión del Banco de la República practicado el 8 de Setiembre de 1937.

En Montevideo, a 8 de Setiembre de 1937, siendo las 9 y 30, hallándose en el local del Tesoro del Departamento de Emisión el Presidente del Consejo Honorario, señor don Jorge West, y los Consejeros señores Enrique Givogre, Alberto Arocena, William A. Dallas y José Pizzorno Scarone, asistido del infrascr.pto Secretario, presente también el Delegado del Gobierno señor Alberto Puig y el Jefe del Departamento de Emisión señor Juan Carlos Islas, se procedió a verificar el arqueo mensual del Tesoro, constatándose la existencia de las siguientes especies:

Oro

3.396 bolsas con 1.000 libras esterlinas de $ 4.70	$ 15.961.200
111 bolsas con 1.000 alemanas de $ 4.60	" 510.600
41 bolsas con 1.000 argentinas de $ 4.66	" 191.060
85 bolsas con 1.000 Artigas de $ 5.00	" 425.000
4.010 bolsas con 500 águilas de $ 9.66	" 19.368.300
104 bolsas con 500 brasileras de $ 10.56	" 543.840
	$ 37.000.000

Plata

971 bolsas de $ 500 c|u.	$ 485.500.00
1 bolsa con $ 218.40 ..	" 218.40
1.840 cajones de pesos 2.500 cada uno ...	" 4.600.000.00
1 cajón con $ 1.324 ..	" 1.324.00
	$ 5.087.042.40

Emisión

Emisión firmada:	
842.000 billetes de $ 10	$ 8.420.000
225.000 billetes de $ 1	" 225.000
Emisión sin firmar:	
4.000.000 billetes de $ 10	" 40.000.000
1.700.000 billetes de $ 5	" 8.500.000
5.975.000 billetes de $ 1	" 5.975.000
3.400.000 ídem de $ 0.50	" 1.700.000
Emisión para extinguir:	
193.000 billetes de $ 10	" 1.930.000
1.000 billetes de $ 1....	" 1.000
209.000 billetes de $ 0.50	" 104.500

Para constancia se labra la presente.

Jorge West, Presidente. — Juan C. Islas, Jefe del Departamento de Emisión. — Alberto Puig, Delegado del Gobierno. —Raúl Montero Bustamante, Secretario.

9759. — (Cuenta corriente).

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

Despacho del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

Día 6 de Octubre

Municipio de Montevideo con: María Bimercatti. Enrique Esp.nel. Leopoldo Platero. Rafael Blanco. Pedro Bruzzone. José N. Arce. Federico Agazzi. Carlos Bonigno. Arturo Ca.cagno y otros. Verórica Viek de Matus. Domingo Moreira Guillén. Tresa Varela. Romeo M.guel Angelini. Artigas y Varela. Augusto Vesc.a. Eleuteria Viera y otros. Alejandro V.ctorica y otros. Luis Sachetti. Félir Venuz y otros. Esteban Ca rere y otros. Alfonso Cel.a. Luisa Saivo de García. Elisa Ortiz Ibarra. Leopoldo Platero (número 8). María C. de Rijo. Juan Carlos Roseli y Rius. Angel Oyuela. Clorinda Uriarte. José Zabaletta. Felipe Varela. Antonio Vaccaro. Eduardo Manuel Pérez Rob.do. Prpoie.a.io del inmueble padrón número 89752. Esteban Soler. María Aicardi de Costa. Fisco y Gaspar Pérez con José Rigoli y otros. Fisco y L. Alberdi Benavidez con Bonilla Hnos. y Muñoz. Fisco con Alberto Estérez Queirolo. Fisco y Carlos M. Lauroca con Hid Alfredo Scaff. Fisco, Dalmiro Bordas y otros con International Harvester Company. Fisco con Margarita Perelló Sagués. Fisco y Horacio Zamora Ipar con Juan M. de los Santos. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con: Mario Deambrosis, Luis Volonté, Oscar Puppa y otros, Alfredo Beherens y Cía., Luis Parma, Ponseti Hnos. (2 expedientes). Exhorto número 5312 del Juzgado de Instrucción de 3.er turno. Exhorto número 5311 del Juzgado de Instrucción de 3.er turno. Administración Nacional de Puertos con A. Seré. Manuel de la Fuente con Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. El Estado con sucesión Doussinague y Texidor. Gilberto M. Quintela con Banco de Seguros del Estado. Claudio Y. Porley con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Vicente Paolini Gentile con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Margarita Casabó de Carrere con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Marquesa Maidana con Municipoi de Montevideo. Elbio Castro con Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Reservadas. — Hay cuatro providencias.

Interlocutorias — Municipio de Montevide con: sucesión Rodríguez, propietario del inmueble padrón número 30733, Federico Velázquez. Fisco y Francisco Lleonar con Inocencio Casas. Fisco con Margarita González y otra.

Definitivas — Enrique Repetto con Municiipo de Montevideo. Olegario Wins con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. José G. Beherán con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. —C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno

Día 2 de Octubre

Trámite — Rodríguez Juana con Rosario Francesch. Rabufetti Lía María con Honorato Franqui. Estévez María Esther con Manuel Rivas. Barreiro Paulino. Pintaluba José María Cabral. Benedetto Enrique. Fontan Jesús. López Gregorio con Ivonne Henry. Tabares de Silva Concepción con Luis Schenone. Roldán de Ramírez Rufina. Rodríguez de Cardoso Mercedes con José Cardoso. Copín Ernesto con Jesús Pereyra Vega. Road Juana con Guido Cattáneo. Regules Elías con Daniel Méndez Schiaffino. Oficio del Juzgado de Paz de la 19.a sección. Varela Generosa con Ventura Acosta. Bolaña Pedro Celestino y otros. Massafferro de Munell María con Munell Juan Rodríguez Paula. Figuerón Catalina. Denis Juana. Muñoz Margarita Walter. Umpiérrez Silverio. Regalini Carlos con Adolfo Mondino. Rodríguez Máximo. Umpiérrez con Juana U. de Reghito. Pla Juan. Rinaldi Domingo con sucesión de Romeo Della Valle. Sucesión de Vicenta Guas. De Cola Dante con sucesión José Pastorino. Freire Martín Abdón. Constantini Angel con sucesión Pablo Perazzo. Triveros Hedilberto con Delia Arata de Triveros. Dubini o Divini Pablo. Salamo Joaquín con Juan Pucciarelli. Caballeir Rosa con Gregorio Groba. Ruiz de Galarreta Teófila. Rodríguez Felipe Amaro con Rosalía Giardini. Casal de Colicino Sara. Remedi Pascalina con Rodolfo Francisco Pérez. Trabal de Gamba Amalia con Gambra Enrique. Chervieri Carlos con María Urbín de Chevieri. Bassi Alace con Emilio Coelli y Cía. Almeida Rdríguez Juan. Banco Hipotecario con Juan Alfredo Tapie. Barrachina Reynalda con Antonio Medina. Regueiro Emilia con Edison García Moreno. Santisteban Juan. Reudo Teresa con Ignacio Villamonte. Rigobello Alberto Angel con Annunciata Facchini. Ugrín Pablo. Graves Elena con Lauro Méndez. Módena Juan Antonio y otros. Bermúdez Antonio con María Luisa Vigni de Bermúdez. Soria Severino Luciano. Varela de Parnizari María y Alfredo Parnizari. Burastero Patricio con Feliciano Sosa. — Juan José de Souza, Actuario.

REGISTRO CIVIL

RELACION DE MATRIMONIOS EN CAMPAÑA DE ACUERDO CON LAS COMUNICACIONES ENVIADAS POR LOS JUZGADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1937.

FEBRERO

Treinta y Tres

2.a Sección — Valentín Soca, oriental, soltero, con Edelina Soledad Vergara, oriental, soltera.

Julián Reyes de Brum, oriental, soltero, con María Joaquina Píriz, oriental, soltera.

MARZO

Artigas

2.a Sección — Polipio Ferreira, oriental, soltero, con Antonia Belzarena, brasileña, soltera.

Belmonte Proto Mello, oriental, soltera, con Celia de Souza, oriental, soltera.

6.a Sección — Bonifacio Villanueva, oriental, soltero, con Carlota Rodríguez Silveira, oriental, soltera.

Canelones

1.a Sección — Domingo Antonio Lanzavecchia con Tula Haydée Acosta.

Juan Ramón Depaz con Balbina Cabrera.

Artemio Eusebio Vidal con Elida Tomasa Bataglino.

Juan Sixto Dogliotti con Prudencia Murialdo.

Domingo Repetto con Emilia Machin.

4.a Sección — Laurindo Bermúdez, oriental, soltero, con Martina Irma Guillén, oriental, soltera.

Segundo Simeón F. Pizzatti, oriental, soltero, con Manuela Blasi Rosado, oriental, soltera.

Isaías Tranquilo González, oriental, soltero, con María Delia Ruso, oriental, soltera.

Carlos Mazzuchelli, oriental, soltero, con Romilda Amelia Francisca Monteghirfo, oriental, soltera.

Antonio Dionillo Macías, oriental, soltero, con Romilda Amelia Gargiulo, oriental, soltera.

Santiago Alonso, oriental, soltero, con Dinha Hilda Imhof, oriental, divorciada.

Eugenio Gil Perdomo, oriental, soltero, con Corina Francisca Rapetti, oriental, soltera.

Santiago Marenco, oriental, soltero, con Dorotea Bonifacia A. Cotrofe, oriental, soltera.

Eduardo Fernández, español, soltero, con Nasaret Elida Valerio, oriental, viuda.

Benigno Pino, oriental, soltero, con Lorenza Curbelo, oriental, soltera.

Ricardo León Ellauri, oriental, soltero, con Ana Elena Nebel, oriental, soltera.

Filomeno Finuglio, oriental, soltero, con Albina Piccardo, oriental, soltera.

7.a Sección — Angel María Rodríguez, oriental soltero, con Irma Delia Bernadet, oriental, soltera.

Atanasildo Paulino Nicora, oriental, soltero, con Inés Dionisia Mosegui, oriental, soltera.

Carlos María Suárez, oriental, soltera, con Angélica Cabrera, oriental, soltera.

Juan José Miguel Falconi, oriental, soltero, con Amanda Laura Uhalt, oriental, soltera.

Juan Antonio Pedemonte, oriental, soltero, con María Carmen de los Santos, oriental, soltera.

Ricardo Braida, oriental, soltero, con Gloria Magdalena Gallo, oriental, soltera.

Juan José Grecco, oriental, soltero, con Aída Perillo, oriental, soltera.

Juan Ramón Amaro, oriental, soltero, con Juana C. Cruz, oriental, soltera.

10.a Sección — Anselmo Luquez, oriental, soltero, con Carmen Costa, oriental, soltera.

Claudio Melián, oriental, soltero, con Felipa Morales, oriental, soltera.

Gabino Elbio Nova, oriental, soltero, con Ramona Gutiérrez, oriental, soltera.

José Norberto Rosa, oriental, soltero, con Eladia Camejo, oriental, soltera.

José Norberto Rosa, oriental, soltero, con Eladia Camejo, oriental, soltera.

Andrés Zugarramurdi, oriental, soltero, con Ceferina Martínez, oriental, soltera.

Alfredo Juan Chini, italiano, soltero, con Ramona Medero, oriental, soltera.

Ramón Pérez, oriental, soltero, con Dolores Barreto, oriental, soltera.

Pedro Barreto, oriental, soltero, con María Alejandrina Rabera, oriental, soltera.

Timoteo Hipólito Churi, oriental, soltero, con María Dorotea Delgado, oriental, soltera.

Francisco Facundo Capote, oriental, sol-

tero, con Ramona Martínez, oriental, soltera.

12.a Sección — Froilán Plácido, oriental, soltero, con Constancia Rivera, oriental, soltera.

Basilisio Santos, oriental, soltero, con Francisca Marrero, oriental, soltera.

Antonio Caraballo, oriental, soltero, con Teodora Juana Castiglia, oriental, soltera.

Teodoro Torres, con Martina María Rosas.

13.a Sección — Abel Cecilio Estefan, oriental, soltero, con Clara Berrondo, oriental, soltera.

Arturo Silverio Cardoso, oriental, soltero, con María Dolores Medina, oriental, soltera.

14.a Sección — Pedro López, oriental, soltero, con Carmen Jacinta Botta, oriental, soltera.

Alfredo Santiago Ardisoni, oriental, soltero, con María Delia Figueredo, oriental, soltera.

Zarko Kerbi, yugoeslavo, soltero, con María Cebriusky, oriental, soltera.

Miguel Berrutti, oriental, soltero, con María Bentancor, oriental, soltera.

Bernardo Blanco, oriental, soltero, con Eduviges Garcette, oriental, soltera.

Bartolomé Bermúdez, oriental, soltero, con Ramona Melitona Mattos, oriental, soltera.

Luis Acuña, oriental, soltero, con Juana Rosa López, oriental, soltera.

15.a Sección — Francisco Ortega, oriental, soltero, con Julia Muñoz, española, soltera.

Aladino B. Otón, oriental, soltero, con Juana Guillén, oriental, soltera.

Aniceto Mesa, oriental, soltero, con María Machín, oriental, soltera.

Clodomiro Hernández, oriental, soltero, con Anastasia Pérez, oriental, soltera.

Francisco Tomás Pérez, oriental, soltero, con María Angélica Cecilio, oriental, soltera.

Cerro Largo

1.a Sección — Víctor Celestino Bocchi, oriental, soltero, con María Delia Iturralde, oriental, soltera.

Carlos María Ferrúa, oriental, soltero, con María Irma Larrosa, oriental, soltera.

Santos Silvano Rodríguez, oriental, soltero, con María Cirila Laluz, oriental, soltera.

Deliz Federico Maroldo, oriental, soltero, con Mariana Norberta Giampietro, oriental, soltera.

Alejandro Fernández Perugorria, oriental, soltero, con Angelina Calcagno, oriental, soltera.

Roberto Nicolussi, italiano, soltero, con Zolaides Sindulfa Camergo, oriental, soltera.

Eduardo Pareja Shaw Pareja, oriental, soltero, con Aída Celia Pacheco, oriental, soltera.

Eleodoro María Farías, oriental, soltero, con María Victoria Gout, oriental, soltera.

Dagoberto Ricardo Minarrieta, oriental, soltero, con Ilda Martínez, oriental, soltera.

2.a Sección—Severiano González, oriental, soltero, con Aldora González, oriental, soltera.

Casimiro Calvete, oriental, soltero, con Esmeralda Trías, oriental, soltera.

Mario Maritt, oriental, soltero, con Herminia Pereira das Neves, oriental, soltera.

Gentil Piñeiro, oriental, soltero, con Santa Paula Andrade, oriental, soltera.

Dermeval González, oriental, soltero, con Ernesta Olivera, oriental, soltera.

4.a Sección—Sirio Horacio Rosa, oriental, soltero, con Felipa Escalante, oriental, soltera.

Acasio Chagas, brasileño, soltero, con María Concepción Sampallo, oriental, soltera.

6.a Sección — Epifanio Cardozo, oriental, soltero, con Josefa Moitiño, oriental.

Toribio Bautista Magallanes, oriental, soltero, con Erodita Rosas, oriental, soltera.

10.a Sección — Baldomero Alvarez, oriental, con Próspera Blanco, oriental.

Rufino Blanco, oriental, con Marina Sosa, oriental.

Carmelo Peña, oriental, con Elcira Letanio González, oriental.

12.a Sección — Abraham Salvador Sabetta, oriental, soltero, con Mena Monteiro dos Reis, oriental, soltera.

Colonia

1.a Seción — Eustaquio Carlos Pescio, con Ana Dominga Raymondo.

Juan Suárez, con Lilia E. Bertín.

Nieves Pagalday, con Haydée Bagnasco.

José Enrique Grant, con Juana Margarita Soulier.

Federico Lehmann, con Luisa Carlota Cecilia Meyer.

Federico H. Bormioli, con María Ofelia Bormioli.

Rodolfo Martínez con Julia Pinasco.

Francisco J. Curutchet, con Astrid Berta Matilde Kramer.

4.a Sección — Abel Robert, oriental, soltero, con Alicia Isabel Peyrout, oriental, soltera.

Germán Eduardo Malán, oriental, soltero, con Delia Negrín, oriental, soltera.

José Manuel Schaffner, oriental, soltero, con Margarita Adela Dalmas, oriental, soltera.

5.a Sección — Alfonso Waller, oriental, soltero, con con Martina Delmira Gil, oriental, soltera.

Buenaventura Luciano Olivera, oriental, soltero, con Ramona Nélida Ferreira, oriental, soltera.

6.a Sección — Alberto Casala, oriental, soltero, con Anuncia Mengen, oriental, soltera.

Cilvestre Leiga, español, soltero, con Irene Maldonado, oriental, soltera.

Roque M. Banchero, oriental, soltero, con Amalia Vidarte, oriental, soltera.

Francisco V. Suárez, oriental, soltero, con Teresa Cácaro, oriental, soltera.

Pedro J. Bastenerix, oriental, soltero, con Hortensia Leguisamo, oriental, soltera.

Valentín Ganobo, español, soltero, con Mariana Arrieta, oriental, soltera.

Joaquín Alzoaga, colombiano, viudo, con María Angélica Cardozo, oriental, soltera.

Pedro Giribone, oriental, soltero, con Laura Barizone, oriental, soltera.

Atilio V. Caballero, oriental, soltero, con Sirito, oriental, soltera.

Juan C. Valente, ciudadano legal, viudo, con Inés Avelino, oriental, soltera.

Angel M. Iraola, oriental, soltero, con Corina Leiza, oriental, soltera.

Isabelino Corea, oriental, soltero, con Isabel Mollano, oriental, soltera.

Epifanio Figueredo, oriental, soltero, con María Juana Rondán, oriental, soltera.

Eduardo Jorajuría, oriental, soltero, con Rosalía Barissone, oriental, soltera.

Felipe Leiva, oriental, soltero, con Rogelia Manitto, oriental, soltera.

10.a Sección — Nicomedes Laborde, oriental, soltero, con Luisa Ederlinda Martínez, oriental, soltera.

Ramón Eleuterio Cuello, oriental, soltero, con Sabina Vicenta Ramírez, oriental, soltera.

Gregorio Luis Hernández, oriental, soltero, con Dorotea Etelvina Font, oriental, soltera.

Gregorio Luis Hernández, oriental, soltero, con Dorotea Etelvina Font, oriental, soltera.

Emilio Rodríguez, oriental, soltero, con Gregoria Marta Leal, oriental, soltera.

Ricardo Máximo Sfeller, oriental, soltero, con Ema Everilda Dukalde, oriental, soltera.

12.a Sección — Lázaro Pereira, oriental, soltero, con Margarita Rufina Rivera, oriental soltera.

14.a Sección — Ricardo Touru Jourdán, oriental, soltero, con Ana Fanny Oudri, oriental, soltera.

Kemat Isa, yugoeslavo, soltero, con Haydée Moreira, oriental, soltera.

Isaac Tusannelli, oriental, soltero, con María Teresa Juri, oriental, soltera.

Angel Franchetti, oriental, soltero, con Haydée Edita Viglietti, oriental, soltera.

Florida

1.a Sección—Eustaquio García, oriental, soltero, con María Isabel Arias, oriental, soltera.

Juan Bampon Caxade, español, soltero, con Dalia Blanca Cabral, oriental, soltera.

Gabriel Ramón Neves, oriental, soltero, con Isabel Reina Baladón, oriental, soltera.

Tomás Villanueva Martínez, oriental, soltero, con Indalecia Victoriana Gadea, oriental, soltera.

Esteban Isidro Colombo, oriental, soltero, con Alcira Petrona Corbo, oriental, soltera.

2.a Sección — Cristóbal Ramón Rodríguez, oriental, soltero, con Diómedes A. Camejo, oriental, soltera.

Luis Alberto Casanona, oriental, soltero, con Josefa Gregoria Curbelo, oriental, soltera.

Faustino Justiniano Miranda, oriental, soltero, con Antonia Flores, oriental, soltera.

Ramón de los Santos Latorre, oriental, soltero, con María Berta Franco, oriental, soltera.

Víctor Amaro, oriental, soltero, con Virginia Edmunda de León, oriental, soltera.

Raúl Soria, oriental, soltero, con Lucía, Palleiro, oriental, soltera.

5.a Sección — Eugenio Rodríguez, oriental, soltero, con Asunción América Perdomo, oriental, soltera.

Pedro Fontes, oriental, soltero, con Jacinta Fontes, oriental, soltera.

Melitón Díaz, oriental, soltero, con Bruna Sinforosa Viazzo, oriental, soltera.

7.a Sección — Astur Reveto Dagnino, con Ernestina Natalia González.

Arturo Ferreira, con Clotilde Peralta.

8.a Sección — Benito Filomón Otero, oriental, soltero, con Isolina Zanabria, oriental, soltera.

10.a Sección — Teodoro Sánchez Rosales, oriental, soltero, con Francisca Medina Pérez, oriental, soltera.

Antonio Ismael Pombo Batista, oriental, soltero, con Angélica Rodríguez Alcoba, oriental, soltera.

Alberto Espíndola, oriental, soltero, con Clotilde de León, oriental, soltera.

Sinforoso Pino Cabrera, oriental, soltero, con María Antonia D. Pampillón, oriental, soltera.

Domingo Viazzi Chiappo, oriental, soltero, con Blanca Igarza Echeverría, oriental, soltera.

Esteban Eufrasio Prandi, oriental, soltero, con Angela Choca Terzagli, oriental, soltera.

Cipriano Pedro Brun Denis, oriental, soltero, con Juana Freitas, oriental, soltera.

Lavalleja

1.a Sección—José María Serrón, oriental, soltero, con Pura Eva Marmo, oriental, soltera.

Ramón Bentos, oriental, soltero, con María Rosa Varela, oriental, soltera.

Esteban Galeano, oriental, viudo, con Alejandrina Bordón, oriental, soltera.

José Gregorio Espinosa, oriental, soltero, con Sofía Marta Díaz, oriental, soltera.

Pedro Larrosa, oriental, soltero, con Ramona Bentancor, oriental, soltera.

Daniel Abdón Varela, oriental, soltero, con María Ercilia Larrosa, oriental, soltera.

Antonio Berrondo, oriental, soltero, con Gloria Denis, oriental, soltera.

Hilario Almandós, oriental, soltero, con María Ignacia Núñez, oriental, soltera.

Diego Juncal, oriental, soltero, con Isabel Caballero, oriental, soltera.

Evaristo Domingo Vera, oriental, soltero, con Juana Juncal, oriental, soltera.

Fidel Román Lavega, oriental, soltero, con Petrona Bárbara Huelmo, oriental, soltera.

Saturnino Denis, oriental, soltero, con Dolores Verana Rocha, oriental, soltera.

Julio Isidoro Martínez, oriental, soltero, con Elena Lazcano, oriental, soltera.

José Antonich, yugoeslavo, soltero, con Basilisia Arellano, oriental, soltera.

Isidro Lezcano, oriental, soltero, con Mercedes Gabriela Lezcano, oriental, soltera.

Ernesto Sologaistoa, oriental, soltero, con Leonarda Luisa Faruelo, oriental, soltera.

Uberfil Molina, oriental, soltero, con Justina Marcolina Manrique, oriental, soltera.

5.a Sección — Mamerto Ignacio Onego, oriental, soltero, con Ofelia Justa Sánchez, oriental, soltera.

6.a Sección — Antonio Carugo, oriental, soltero, con Josefa Martínez, oriental, soltera.

Servando María Martirena, oriental, soltero, con María Concepción Carugo, oriental, soltera.

13.a Sección — Isabelino Giudicci, oriental, soltero, con Hilda María Falco, oriental, soltera.

José Cupertino Badiola, oriental, viudo, con María Esther Brianza, oriental, soltera.

Maldonado

1.a Sección — Miguel Sangella, italiano, soltero, con Rosa Gómez, española, soltera.

José María Lazo, oriental, soltero, con Anastasia Robustiana de León, oriental, soltera.

Héctor Raúl Barla, oriental, soltero, con Rosalía Corbo, oriental, soltera.

2.a Sección — Anselmo Canova Teibo, oriental, soltero, con Juana Núñez Dominguez, oriental, soltera.

Pablo Artilio García, oriental, soltero, con Deolinda del Carmen Fernández, oriental, soltera.

Lorenzo Feliciano Martínez, oriental, soltero, con Ercilia Altez, oriental, soltera.

Luis Justo Battaquy, oriental, soltero, con Eugenia M. Alonzo, oriental, soltera.

Oscar J. F. Dutra Frade, oriental, soltero, con Elsa Risso Silveira, oriental, soltera.

Eulogio Toribio, oriental, soltero, con Exaltación Aurora Luzardo, oriental, soltera.

Darío Felipe Borges, oriental, soltero, con Ilda Larrosa Martínez, oriental, soltera.

3.a Sección—Juan Carlos Silva, oriental, soltero, con Damiana Moso, oriental, soltera.

Fernando H. Tejera, oriental, soltero, con Adelaida Núñez, oriental, soltera.

Juan Giachetti, oriental, soltero, cos Sofía L. Massa, oriental, soltera.

Paysandú

1.a Sección — Luis Tabárez, oriental, soltero, con Isidora Eloína Lalinde, oriental, soltera.

Juan Angel Vergara, oriental, soltero, con Lina Silva, oriental, soltera.

Nicolás Zich, yugoeslavo, soltero, con Sara Emelina Lavarello, argentina, soltera.

Manuel Suárez, oriental, soltero, con María Ferrari, oriental, soltera.

Luis Mármol, oriental, soltero, con Ema Dominga Massa, oriental, soltera.

Narciso Massa, oriental, soltero, con Alicia Mármol, oriental, soltera.

Francisco Profeto Santos, oriental, soltero, con Clara Isabel Bartaburu, oriental, soltera.

Omar Texeira Núñez, oriental, soltero, con Flora Irene Cardozo, oriental, soltera.

Juan Carlos Lingeri, oriental, soltero, con Gervasia Letamendía, oriental, soltera.

Pascual Valentín Colombo, oriental, soltero, con Rosa María Aída Macri, oriental, soltera.

11.a Sección — Angel Miorelli, italiano, soltero, con Luisa Evarista Milán, oriental, soltera.

Germán Visitación Visoso, oriental, soltero, con Flora Elena López, oriental, soltera.

Río Negro

1.a Sección — Andrés Rufino Martínez, oriental, soltero, con Rosa Odilia Acland, oriental, soltera.

José Domingo Stella, oriental, soltero, con María Curbelo, oriental, soltera.

Edgardo Kramer, oriental, soltero, con Delsa Castell, oriental, soltera.

Eduardo Nereo Britos, oriental, soltero, con Blanca Elena Rearden, oriental, soltera.

Alcides Amadeo Dati, oriental, soltero, con María Emilia Zabaleta, oriental, soltera.

Juan Carlos Bordoli, oriental, soltero, con María Aurora Pini, oriental, soltera.

Conrado Cerrilla, oriental, soltero, con Obdulia Atilia Bartel, oriental, soltera.

4.a Sección — Esmeraldo Torres, oriental, soltero, con Alcira Eugenia Voituret, oriental, soltera.

Homero Martínez, oriental, soltero, con María Esther Lawlor, oriental, soltera.

Juan Bautista Goytinó, oriental, soltero, con María Elida Taramasco, oriental, soltera.

Rivera

1.a Sección — Luis Núñez, oriental, con María Marta Rosas, oriental.

Buenaventura Cardozo, oriental, con Celina Croseto, oriental.

León Roberto Avenatti, oriental, con Eofelia J. Santos, oriental.

Angel de Alava, oriental, con María Elena Antúnez, oriental.

Luis Alvarez Giménez, oriental, con María Esther Vicente, oriental.

3.a Sección — Celio Cuelho, oriental, soltero, con Gertrudis Núñez, oriental, soltera.

Santiago Paz, oriental, soltero, con Eusebia Núñez de Moraes, oriental, soltera.

7.a Sección — Carlos Delgado, oriental, soltero, con Alicia Rodríguez, oriental, soltera.

Juan José López, oriental, soltero, con Eugenia Osorio, oriental, soltera.

Neri Marset, oriental, soltero, con Elida da Silva, oriental, soltera.

Salto

5.a Sección — Juan Alves, oriental, soltera, con Dorila Fernández, oriental, soltera.

10.a Sección — Luis Máximo Tavuselli, oriental, soltero, con Alejandrina Méndez, oriental, soltera.

11.a Sección — Carlos Flores, oriental, soltero, con María del Carmen Britos, oriental, soltera.

Cantalicio Leites, oriental, soltero, con América López, oreintal, soltera.

Ramón Eladio Alfonso, oriental, soltero, con María Mauricia Venegoni, oriental, soltera.

San José

1.a Sección — León Alvarez, oriental, soltero, con Catalina Viazzi, oriental, soltera.

Mario Esteban Arnabal, oriental, soltero, con María Elida Nicanora Huarte, oriental, soltera.

Blas Alberto Altieri, oriental, soltero, con Elia Esther Tappa, oriental, soltera.

Juan Francisco Colman, oriental, soltero, con María Luisa González, oriental, soltera.

Juan Carlos Jacinto Jesús, oriental, soltero, con Unión Echarte García, oriental, soltera.

Nicolás Bentancor, oriental, soltero, con Justina Bassini, oriental, soltera.

Diego Schazzo, oriental, soltero, con Isabel Robaina, oriental, soltera.

Severino Martínez, oriental, soltero, con María Leonor Martínez, oriental, soltera.

Severino Martínez, oriental, soltero, con María Leonor Martínez, oriental, soltera.

Rinaldo Hermenegildo Bauzá, oriental, soltero, con Rosa Martínez, italiana, soltera.

Ricardo Cuadrado de León, oriental, soltero, con María Esther Fernández, oriental, soltera.

Nicolás Barrera, oriental, soltero, con Saturnina Canel, oriental, soltera.

5.a Sección — Valentín Ferrer, oriental, soltero, con Elcira Celitina Morgan, oriental, soltera.

Gabriel Rodríguez, oriental, soltero, con Eulogia Bibiana Peña, oriental, soltera.

Juan Carlos Verde, oriental, soltero, con Juana Antonia Reyes, oriental, soltera.

Rogelio Esteban Bargas, oriental, soltero, con Sixta Esther Montes de Oca, oriental, soltera.

Conrado Ernst, oriental, soltero, con Olga Mirta Geymonat, oriental, soltera.

Enrique Corttalezzi, oriental, soltero, con Eulalia Gabarain, oriental, soltero.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo, que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES HASTA EL 30 DE SEIEMBRE DE 1937

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
DEUDAS —				
EXTERNAS —				
Deuda Consolidada del Uruguay. (Ley 7 de Octubre de 1891)	85.20	27	Agosto	1937
Empréstito de Conversión 5 o|o oro 1905. (Ley 23 de Enero 1906)	99.70	5	Agosto	1937
Empréstito de Obras Públicas 5 o|o de 1909. (Ley 14 de Junio 1909)	99.00	8	Julio	1937
Empréstito Títulos 5 o|o oro de 1914. (Leyes 24 Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	82 00	15	Setiembre	1936
Bonos de Oro de 1915. (Ley 28 de Diciembre de 1914)	98.30	24	Agosto	1937
Deuda Externa 5 o|o 1919 F. C. del Este. (Ley 30 de Enero 1919)	91 00	10	Agosto	1928
Deuda Externa 5 o|o 1919 F. C. Paloma a Rocha. (Ley 30 de Enero 1919).	97.00	29	Abril	1937
Empréstito 8 o|o oro de 1921. (Ley 8 de Agosto 1921)	102.00	24	Setiembre	1931
Bonos Exteriores 6 o|o oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	100.00	27	Julio	1937
Bonos Exteriores de Obras Públicas 1930. (Ley 7 de Mayo 1930)	86.00	20	Noviembre	1935
INTERNACIONALES				
Empréstito Brasilero. (Ley 28 de Junio 1894)	96.50	17	Setiembre	1937
Deuda Internacional Brasilera. (Ley 12 de Diciembre 1918)	96.00	29	Setiembre	1937
INTERNAS —				
Bonos de Garantía F. C. U. del Este. (Ley 16 de Junio 1908)	91.00	20	Enero	1937
Deuda Rescate de T. a Ubicar. (Ley 6 de Agosto 1912)	95.50	24	Agosto	1937
Emp. Títulos 5 o|o oro 1914 E. Local. (Ley 24 de Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	14	Setiembre	1936
Deuda Teléfonos del Estado. (Leyes 15 Octubre 1931 y 9 Abril 1935)	99.00	29	Setiembre	1937
Empréstito Frigorífico Nacional. (Ley 24 de Agosto de 1928)	—	—		—
Emp. Frigorífico Nacional. (Leyes 11 Marzo 1932 y 29 Abril 1933)	98.00	30	Setiembre	1937
Emp. Fomento R. Colonización. (Leyes 10 Setiembre 1923 y 10 Mayo 1929)	95.60	28	Setiembre	1937
Deuda Unificada de 1932. (Ley 3 de Noviembre de 1932)		—		-
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie A Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	98.70	29	Setiembre	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie A Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	99.90	2	Setiembre	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie B Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	99.00	22	Setiembre	1937
Deuda I. Conversión 5 o|o 1937 Serie B Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	98.80	30	Setiembre	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie C Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	97.20	2	Abril	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie C Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	99.00	30	Setiembre	1937
Títulos Especiales de Salud Pública (Ley Noviembre 8 de 1935)	98.50	28	Mayo	1937
MUNICIPALES —				
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie A	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie B	97.70	30	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie B. Q. ¼	96.80	28	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie C	97.70	30	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie D	97.80	29	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie E	97.00	28	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie F	—	—		—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie G	—	—	-	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie H	97.30	28	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie I	96.90	30	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie J	98.60	29	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie K	97.00	8	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie L	97.90	24	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie M	97.80	29	Setiembre	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie N	97.20	30	Setiembre	1937
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 o|o Serie 1	96.80	28	Setiembre	1937
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 o|o Serie 1	97.00	23	Setiembre	1937
Bonos Galería Centenario	96.60	27	Setiembre	1937
CEDULAS Y TITULOS —				
Cédulas Serie A				
Cédulas Serie B				
Hipotecarios Series C y D				
Hipotecarios Serie E				
Hipotecarios Serie F	99.30	26	Agosto	1937
Hipotecarios Serie G	99.30	19	Mayo	1937
Hipotecarios Serie H				
Hipotecarios Serie I				
Hipotecarios Serie J	99.40	31	Agosto	1937
Hipotecarios Serie K	99.40	31	Agosto	1937
Hipotecarios Serie L	99.40	30	Agosto	1937
Hipotecarios Serie M	99.40	14	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie N	98.30	2	Agosto	1937
Hipotecarios Serie O	99.30	3	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie P	99.20	7	Junio	1937
Hipotecarios Serie Q	99.40	9	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie R	99.40	1.°	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie S	98.70	27	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie T	98.70	27	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie U	98.70	30	Setiembre	1937

(*) Datos extraídos del Boletín.

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
Hipotecarios Serie V	98.60	29	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie X	99.20	20	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie Z	99.10	24	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie 25	98.30	30	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie 26	98.20	30	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie 27	98.20	28	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie 28	98.70	28	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie 29	98.70	29	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie 30	99.10	30	Setiembre	1937
Hipotecarios Serie 31	99.10	30	Setiembre	1937
Títulos Hipotecarios 5 o|o de 1937. Serie A. s|b.	98.50	30	Setiembre	1937
Títulos de Obras Públicas 1.a Serie	97.80	27	Setiembre	1937
Obligaciones Hipotecarias 1926	97.80	30	Setiembre	1937
OBLIGACIONES —				
Jockey Club	102.00	16	Setiembre	1937
ACCIONES —				
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	203.00	22	Junio	1937
Banco Comercial	315.00	8	Setiembre	1937
Banco de Crédito	166.00	28	Setiembre	1937
Banco Popular del Uruguay	159.00	22	Setiembre	1937
Banco Territorial del Uruguay. (Serie A)	125.00	27	Setiembre	1937
Banco Territorial del Uruguay. (Serie B) y C)	101 00	31	Julio	1936
Barraca del Antepuerto (Preferidas)	100.00	19	Febrero	[illegible]
Casa A Barreiro y Ramos	110.00	29	Julio	1937
Fábricas Nacionales de Cerveza	183.50	30	Setiembre	1937
Compañía Salus	151.80	30	Setiembre	1937
Compañía Zona Franca de Colonia	100.00	26	Junio	1937
Fábrica Nacional de Papel	243.00	29	Setiembre	1937
Mercado del Puerto	72.00	28	Setiembre	1937
Cristalerías del Uruguay	186.00	21	Setiembre	1937
Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques	112 00	19	Enero	1932
Vidrierías Unidas	90.50	29	Setiembre	1937
Arenera del Plata	125 00	18	Octubre	1932
Lechería Central Kasdorf	71.00	16	Setiembre	1937
Fábrica Nacional de Calzados	112 00	14	Marzo	1931
Molinera y Panificación del Uruguay Sociedad Anónima	110.00	27	Enero	1932
Campomar y Soulas	150 00	26	Junio	1933
Compañía Ind. y de Productos Agrícolas	110.00	14	Mayo	1936
Sociedad Cooperativa de Abasto	84 00	14	Mayo	1935
Maltería Nacional	180.00	6	Setiembre	1937
Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix"	71.50	9	Diciembre	1936

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TARIFA PARA LA PUBLICACION

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Abril de 1932 ("Diario Oficial" N.o 7714), la Tarifa de Avisos para publicación de Estatutos de Sociedades Anónimas fué modificada en esta forma: Las Compañías pagarán de acuerdo con el capital. (autorizado), ajustándose a la siguiente escala:

			Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De	$	20.001	a	"	50.000	"	50.00 " "
"	"	50 091	"	"	100 000	"	70.00 " "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00 " "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120 00 " "
"	"	300.001	"	"	400 000	"	135.00 " "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00 " "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00 " "
"	"	en adelante				"	200.00 " "

PARA LAS COOPERATIVAS RURALES, SE HARA EL PRECIO A MITAD DE TARIFA